

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10060
Disposiciones	_____	10064
Licitaciones	_____	10065
Varios	_____	10071
Transferencias	_____	10084
Convocatorias	_____	10085
Sociedades	_____	10088

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10095
Varios	_____	10097
Sucesiones	_____	10112

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10121
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
Resolución N° 609

La Plata, 3 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2171-13744/15 por el que tramita la aprobación del Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas y su Anexo I, suscriptos entre esta Secretaría de Niñez y Adolescencia y la Universidad Católica de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto N° 1.470 de fecha 6 de julio de 2004, se ratificó el Acuerdo Marco suscripto el 22 de noviembre de 2002, entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y las distintas Universidades Nacionales radicadas en su territorio;

Que el objeto del Convenio se centra en la promoción y coordinación de recursos e interacción de actividades que las partes signatarias promoverán, a fin de lograr mejores niveles de asistencia en el área Psicología, mediante la implementación de las prácticas consistentes en un conjunto de actividades acordes a las tareas reservadas al título de Licenciado en Psicología;

Que a tales fines se prevé que las tareas a realizar consistirán en entrevistas clínicas, diagnóstico y planificación terapéutica, desarrollo de ateneos interdisciplinarios, entre otras;

Que las actividades serán ejecutadas mediante el acceso que facilitará esta Secretaría de Niñez y Adolescencia a los alumnos de la Licenciatura aludida, de acuerdo al listado que proponga la Universidad;

Que el Anexo I del convenio denominado "Reglamento de Convenio con Instituciones Educativas", trata las cuestiones relativas al plan de estudios, objetivos y demás pautas que deberá cumplirse a los fines de las prácticas profesionales objeto del Convenio;

Que por la Cláusula Séptima del referido acuerdo se prevé la suscripción de Anexos Específicos, para la instrumentación de las distintas acciones y proyectos;

Que el plazo de duración del Convenio se establece en un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2015, pudiendo renovarse automáticamente por períodos iguales salvo decisión de rescindirlo la que deberá comunicarse con antelación mínima de sesenta días (60) días;

Que han intervenido en el ámbito de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, estimando que procede el dictado del pertinente acto administrativo de aprobación;

Que asimismo manifiestan que con carácter previo a la aprobación de los Acuerdos Específicos, deberán tomar nueva intervención los Organismos de Asesoramiento y Control;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto 11/11B y 11/12 y el artículo 2° del Decreto N° 1.470/04;

Por ello,

EL SECRETARIO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio de Prácticas Profesionales Supervisadas y su Anexo I "Reglamento de Convenio con Instituciones Educativas", suscriptos entre esta Secretaría de Niñez y Adolescencia y la Universidad Católica de La Plata, cuyos textos con cinco (5) fojas útiles, pasan a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Señor Fiscal de Estado, comunicar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Pablo Gabriel Navarro
Secretario de Niñez y Adolescencia

CONVENIO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

Entre la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA, en adelante "la UCALP", representada en este acto por el Sr. Rector Dr. Hernán Mathieu (DNI 7.702.926) y por el Secretario de Extensión, Dr. Leopoldo Acuña (DNI 8.350.551) constituyendo domicilio legal en la calle 13 N° 1227 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por una parte; y por otra, la SECRETARÍA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en adelante "la Secretaría", representada en este acto por el Sr. Subsecretario Dr. Carlos Corrales, constituyendo domicilio legal en calle 116 N° 1869 e/ 70 y 71, de la Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires; convienen en celebrar el presente Convenio de Colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA:

"LA SECRETARÍA" y la UCALP promoverán toda forma de coordinación de recursos e interacción de actividades tendientes a lograr los mejores niveles de asistencia en el área de Psicología.-

SEGUNDA:

"LA SECRETARÍA" integrará de acuerdo a sus posibilidades, y en forma progresiva, en sus programas de capacitación a la UCALP. Se deja entendido que la integración de este acuerdo no implica exclusividad con la UCALP sino que podrá hacerlo con otras instituciones que compartan la misma actividad.-

TERCERA:

"LA SECRETARÍA" dispondrá dentro de sus posibilidades tanto en las plantas físicas actuales como en las que se dispongan en el futuro, un espacio específico para el cumplimiento de los fines mencionados y procurará su adecuado mantenimiento y razonable exclusividad. Asimismo se reserva el derecho de fijar el cupo de alumnos que realizarán las prácticas profesionales en su sede.-

Las mencionadas prácticas consistirán en un conjunto de actividades, que más abajo se detallan, teniendo por finalidad que los alumnos puedan desarrollar tareas reservadas al Título de Licenciado en Psicología, bajo la debida supervisión de los profesionales que se designen al efecto. Esas tareas consistirán en:

- Planificación y desarrollo de entrevistas clínicas en las que se pueda explorar y abordar las distintas problemáticas por las que los pacientes atraviesan, y que sean de incumbencia profesional de la carrera que los alumnos están cursando;
- Diagnóstico y planificación terapéutica de los casos abordados, como así también de otros modos de abordaje posibles (talleres, actividades educativas o recreativas, etc.);
- Desarrollo de ateneos interdisciplinarios, en los que se debata lo surgido durante las entrevistas, de modo de interiorizarse en este modo de trabajo profesional, y en sus beneficios para el diagnóstico y el control de los posibles abordajes;
- Devolución, oral y por escrito, de todas las actividades, como así también de sus resultados, que hayan sido desarrolladas por los alumnos o los docentes a cargo en los períodos de práctica.

CUARTA:

"LA SECRETARÍA" facilitará el acceso de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología de la UCALP a sus servicios y programas, de acuerdo a los listados oficiales que ella produzca, y según el régimen curricular y de regularidad vigente en la misma, salvaguardando en todo los derechos de los beneficiarios y el ordenamiento jerárquico propio de sus servicios y programas. En tal sentido, los alumnos deberán adecuar su conducta y actitudes a los derechos apuntados, y brindar a los beneficiarios y a la comunidad aquellos servicios no profesionales que estén a su alcance, así como adecuarse a las normas de funcionamiento de los servicios y programas vigentes en "LA SECRETARÍA".

QUINTA:

La UCALP contribuirá en la medida de sus posibilidades con elementos que contribuyan al desarrollo de las prácticas, en adecuada relación con el número de alumnos y la complejidad de las tareas que realizarán.

SEXTA.

La UCALP deberá dar cumplimiento al Reglamento de Convenio con Instituciones Educativas que forma parte del presente y que se acompaña como Anexo I.

SÉPTIMA:

A los efectos de lo previsto en las cláusulas anteriores, las acciones y proyectos serán instrumentados mediante anexos específicos suscriptos por los representantes que las partes designen expresamente. En dichos acuerdos se establecerán, los objetivos y planes de trabajo, plazos, equipamiento, recursos humanos, técnicos y financieros, así como todo otro aporte en especie o servicios que deban efectuar cada una de las partes y toda especificación que requiera el proyecto respectivo.

OCTAVA:

El personal y los alumnos intervinientes para el cumplimiento de los fines y objetivos del presente convenio, y los establecidos por los anexos, dependerá del organismo que los haya designado, debiendo cada una de las partes hacerse cargo de cualquier reclamo que le corresponda derivado de la relación que los une, sea laboral, civil, penal o emergentes de daños que estos puedan ocasionar a los bienes de las partes o terceros con motivo o consecuencia de su desempeño.

NOVENA:

Las partes podrán rescindir el presente Convenio en cualquier momento sin expresión de causa, haciéndolo saber a la otra por medio fehaciente con una antelación de sesenta (60) días, salvo en el caso de existir obligaciones pendientes, las que deberán ser cumplimentadas y canceladas a fin que pueda operar la rescisión contractual.-

DÉCIMA:

El presente Convenio tendrá una duración de 1 (un) año, contado a partir del 1° de marzo de 2015, y se renovará automáticamente por períodos iguales, salvo que alguna de las partes decidiera dejarlo sin efecto, lo que deberá ser comunicado a la otra por escrito y fehacientemente con una antelación mínima de 60 (sesenta) días. La rescisión del Convenio no dará lugar a ninguna de las partes, en ningún caso, a reclamar daños y perjuicios o compensación alguna a la otra parte.-

UNDÉCIMA:

El presente Convenio no limita el derecho de las partes a la celebración de acuerdos similares con otras Instituciones. Los signatarios se comprometen a intentar resolver directamente entre ellos, por las instancias jerárquicas que correspondan, los desacuerdos, diferencias y faltas de entendimiento que pudieran surgir de la planificación o ejecución de los trabajos comunes. A todo evento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de La Plata, y fijan domicilios especiales en los domicilios reales ut supra, donde se tendrán por validas todas las notificaciones o comunicaciones judiciales o extrajudiciales que pudieran corresponder.-

En prueba de conformidad, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un único efecto, en la ciudad de La Plata a los 30 días del mes de marzo del año 2015.-

Anexo I

Reglamento de Convenio con Instituciones Educativas

1. Presentación de plan de estudios, con propósitos, objetivos, contenidos, metodología, horarios, ámbito, listado de alumnos y docentes.
2. Los docentes deberán acreditar su condición de tales por nota de la autoridad de "la Institución".
3. Los alumnos y docentes que no pertenezcan a "LA SECRETARÍA" deberán acreditar un seguro.
4. Los alumnos y docentes deberán contar con vacunación antitetánica y anti hepatitis B.
5. Tener ropa adecuada al área de cumplimiento de las actividades.
6. Para ingresar a cualquier sector de "LA SECRETARÍA" deberán tener autorización del jefe o encargado del área.
7. Los alumnos siempre deberán estar acompañados por personal docente y desarrollar sus actividades en situaciones que no sean críticas o que no pongan en peligro la vida o integridad de los pacientes o la suya propia.
8. Sus actividades deberán consensuarse en cada lugar para que la presencia de alumnos no interfiera con las tareas de "LA SECRETARÍA".
9. No podrán dejar de lado las normas de bioseguridad, fumar, firmar documentación alguna, interna o externa, brindar información a los beneficiarios y familiares o medios de comunicación, en ningún caso.

C.C. 13.253

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 36**

La Plata, 10 de noviembre de 2015.

VISTO el expediente N° 2403-1708/06 de la Dirección Provincial de Energía relacionado con los procedimientos de cálculo para compensaciones tarifarias a concesionarios municipales, la Ley Provincial N° 11.769 de Marco Regulatorio del Sector Eléctrico de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado por Decreto N° 1.868/04) y modificatorias, el Decreto N° 2.479/04, las Resoluciones MOSP N° 113/01 y SSP N° 39/14, y

CONSIDERANDO:

Que es meta primordial de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.868/04) y modificatorias y su reglamentación, el promover las actividades económicamente viables en la producción, distribución y transporte de electricidad y alentar inversiones para asegurar a los usuarios el abastecimiento de energía eléctrica a corto, mediano y largo plazo, estableciendo las medidas conducentes al desarrollo de la actividad eléctrica provincial a través de medios consistentes con tales objetivos;

Que dentro de las normas citadas, son objetivos de la provincia de Buenos Aires, entre otros: a) proteger adecuadamente los derechos de los usuarios y b) establecer un régimen tarifario y de prestación de servicios único para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con las limitaciones que surgen del artículo 1°, segundo párrafo, de la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias, asegurando que los importes finales unitarios máximos a pagar por cada categoría de usuarios, sean equivalentes en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires;

Que la unidad del régimen tarifario y de prestación del servicio para la actividad eléctrica en todo el ámbito de la provincia de Buenos Aires, se consolida mediante la adecuación de las concesiones municipales en los términos de la Ley N° 11.769 y modificatorias y el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias establecido en el capítulo X de la misma Ley;

Que el marco regulatorio eléctrico de la provincia de Buenos Aires establece como uno de sus objetivos el asegurar que los importes finales unitarios a pagar por cada categoría de usuarios sean equivalentes en todo el ámbito de su Jurisdicción;

Que el Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias tiene como objetivo que los concesionarios que posean costos económicos superiores a los reconocidos como de referencia en la prestación de los servicios, vean compensadas sus diferencias, posibilitando que los usuarios de características similares de consumo en cuanto a uso y modalidad, abonen por el suministro de iguales cantidades de energía eléctrica importes equivalentes;

Que mediante Resolución MOSP N° 113/01 se estableció la metodología de cálculo de las compensaciones a efectuarse a los concesionarios municipales de distribución de energía eléctrica, la conformación de grupos homogéneos de prestadores en función de parámetros definidos como ruralidad y escala y el valor mensual de compensación por costos de distribución para los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones;

Que luego del dictado de la Resolución N° 206/13, se procedió a calcular los valores monetarios necesarios para posibilitar la equiparación en la relación de ingresos mencionada entre las distribuidoras municipales y las distribuidoras provinciales, la que se ordenó a través del dictado de la Resolución MI N° 450/13, debiendo en consecuencia, actualizarse lo establecido en esta última;

Que a través de la Resolución SSP N° 39/14 se dispone a partir de octubre de 2014, de un ajuste de los montos determinados por la Resolución MI N° 206/13, por categoría tarifaria de usuarios de los concesionarios provinciales y municipales de distribución de energía eléctrica, destinado a ejecutar obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de sus instalaciones;

Que si bien dicha Resolución SSP N° 39/14 impacta de igual forma en los usuarios encuadrados en las mismas categorías tarifarias, su aplicación produce ingresos diferenciados entre las distribuidoras provinciales y las distribuidoras municipales en función de la estructura de sus mercados y del número de usuarios que abastecen, observándose valores decrecientes en las relaciones entre los ingresos por aplicación de dicha resolución y los ingresos correspondientes a sus costos propios en la medida que disminuyen los mercados a abastecer;

Que en tal sentido, el Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires (OCEBA) realizó el análisis correspondiente a la totalidad de los concesionarios municipales determinando a través de un modelo de cálculo los valores monetarios necesarios que posibiliten la equiparación en la relación de ingresos mencionada entre las distribuidoras municipales y las distribuidoras provinciales;

Que el artículo 8° de la Resolución MOSP N° 113/01 crea el Comité de Seguimiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias integrado por la Dirección Provincial de Energía, el OCEBA y las entidades de segundo grado de los concesionarios municipales;

Que el mismo tiene funciones consultivas, pudiendo proponer a la actual Secretaría de Servicios Públicos, la adopción de medidas que contribuyan a mejorar el funcionamiento del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias;

Que en la última acta suscripta por los integrantes de dicho Comité con fecha 30/10/2014, entre otros aspectos tratados y expuestas las consideraciones de los mismos, se concluye con la aceptación del modelo de compensación diferencial propuesto por OCEBA a los efectos de equilibrar a través de los recursos monetarios del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias el impacto producido por la aplicación de la Resolución SSP N° 39/14;

Que en tal sentido se observa la necesidad de atender la particular situación de los concesionarios municipales respecto a la composición de sus ingresos totales, entre la facturación a los usuarios finales a través de la aplicación de los cuadros tarifarios y los recursos provenientes del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, incorporando a tal efecto una compensación adicional fija que contemple la equiparación de los ingresos entre las distribuidoras provinciales y las municipales por impacto de la Resolución N° 39/14;

Que además, la citada Resolución establece un incremento en la alícuota del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a los efectos de generar los recursos necesarios para afrontar las obligaciones en las compensaciones mencionadas;

Que siendo octubre de 2014 el momento de entrada en vigencia de la Resolución N° 39/14, los valores de compensación que surjan de la aplicación de los conceptos vertidos en párrafos anteriores serán liquidados a partir de dicho mes, a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias con la periodicidad establecida por el OCEBA;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 463 y la vista de Fiscalía de Estado a fojas 465, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04), los Decretos N° 4.052/00, N° 2.299/09 y N° 1.081/13 convalidado por Ley N° 14.652, la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar a la liquidación del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, correspondiente a los concesionarios receptores del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias a partir de la fecha establecida por el artículo 2° de la presente, los valores mensuales de compensación adicional fija por aplicación de la Resolución SSP N° 39/14, cuyos montos son explicitados en el Anexo Único, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Instruir al Organismo de Control de Energía Eléctrica de la provincia de Buenos Aires a liquidar a través del Fondo Provincial de Compensaciones Tarifarias, a partir del mes de octubre de 2014 inclusive, los valores explicitados en el Anexo Único, establecidos en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Organismo de Control de la Energía Eléctrica y a la Dirección Provincial de Energía. Cumplido, archivar.

Francisco A. La Porta
Secretario de Servicios Públicos

ANEXO ÚNICO

PRESTADOR	Monto (\$/mes)
A001 ALTAMIRANO LTDA.	10.643
A003 ELÉCTRICA DE AZUL LTDA.	14.196
A004 DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.	40.339
A005 DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARKER LTDA.	22.627
A006 DE ELECTRIFICACIÓN RURAL BRANDSEN	37.500
A007 DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.	5.695
A008 ELÉCTRICA DE CLAROMECO	19.482
A010 RURAL ELÉCTRICA TANDIL - AZUL LTDA.	117.611
A011 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LA GARMA LTDA.	20.317
A012 COOP. DIONISIA LTDA.	62.133
A013 EGANA LTDA.	35.184

A014	ELÉCTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C.O.E.M.A.)	5.027	N038	ELÉCTRICA DE FRANCISCO AYERZA LTDA.	7.901
A015	C. E. GRAL. PIRAN	13.945	N039	ELÉCTRICA LTDA. DE FRANKLIN	24.517
A016	ELÉCTRICA LTDA. J. N. FERNÁNDEZ	29.668	N040	ELÉCTRICA DE FRENCH	17.140
A017	JEPPENER LTDA.	17.192	N041	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN	9.745
A018	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUÁREZ LTDA.	4.661	N042	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE GERMANIA	20.008
A019	ELÉCTRICA LTDA. DE LA DULCE	19.208	N043	GOB. UGARTE LTDA.	9.745
A020	LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELÉCTRICO		N044	ELÉCTRICA LTDA. DE GONZÁLEZ MORENO	14.387
	Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES	45.475	N045	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS	
A021	DE ELECTRICIDAD, OBRAS, CRÉDITO, VIVIENDAS,			ANEXOS DE GOROSTIAGA LTDA.	11.012
	Y S. PÚB. DE LAS FLORES LTDA.	7.430	N047	ELÉCTRICA LTDA. DE GRAL. ROJO	14.439
A022	DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERV. PÚB.,		N048	DE PROV. DE ENERG. ELEC. OB. Y SER. PÚBL. Y	
	CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.	43.723		DE VIV. DE GRAL. VIAMONTE LTDA	56.565
A023	DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPÚ	5.169	N049	ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, VIVIENDA Y OTROS	
A024	ARBOLITO MAR CHIQUITA	53.481		SERV. PÚBL. LTDA. DE GUERRICO	14.609
A025	ELÉCTRICA DE MAR DE AJÓ	115.781	N050	INÉS INDART LTDA.	9.181
A026	DE PROV. DE ELECT. SERV. PÚB., VIVIENDA		N051	IRIARTE LTDA.	11.297
	Y CRÉD. DE MAR DEL PLATA LTDA.	40.167	N052	ELÉCTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO	
A027	COOP. MAR DEL SUD	33.630		DE LA AGRARIA LTDA.	18.478
A028	DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUÉ LTDA.	18.030	N053	ELÉCTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO	
A030	ELECTRICIDAD DE ORENSE	15.561		LTDA. DE LA ANGELITA.	14.968
A031	DE AGUA Y LUZ PINAMAR	246.469	N054	OBRAERA DE CONSUMO LTDA. "LA EMILIA"	10.772
A032	PIPINAS	46.211	N055	LA LUISA LTDA.	17.458
A033	DE PROVISIÓN DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS		N056	USINA ELÉCTRICA POPULAR LA NIÑA COOPERATIVA	
	PÚBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET	41.775		LTDA.	9.927
A034	PUNTA INDIO	25.974	N058	DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y	
A035	DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.	13.472		SERVICIOS ANEXOS "LA PRADERA" LTDA.	9.437
A036	DE ELECTRICIDAD DE SAN BERNARDO	151.963	N059	ELÉCTRICA, SERVICIOS PÚBLICOS, VIVIENDA Y	
A037	DE PROV. DE S.E. Y OTROS SERV. PÚB. DE SERV.			CRÉDITO DE LA VIOLETA	15.998
	SOC. CRÉD. Y VIV. LTDA. S. CAYETANO	75.214	N060	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD	
A038	ELÉCTRICA DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ	12.058		Y SERVICIOS ANEXOS DE LAPLACETTE	10.371
A039	ELÉCTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL		N061	ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS	
	LTDA.	46.853		LTDA.	14.824
A040	NECOCHEA LTDA.	11.725	N062	ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	
A041	CELTA, COOP. DE OBRAS SERV. PÚBLICOS Y			LUJANENSE LTDA.	4.123
	SERV. SOCIALES LTDA. DE TRES ARROYOS	6.403	N063	DE PROV. DE SERV. ELECT., AGUA POT. Y OTROS	
A043	ELÉCTRICA Y OTROS SERV. PÚBL. DE VILLA GESELL	195.729		SERV. PÚB. DE MANUEL OCAMPO LTDA.	18.886
A045	ELÉCTRICA DE COPETONAS	5.621	N064	DE PROV. DE ELECT. RURAL Y DE OTROS SERV.	
N001	DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE LA ZONA SUR			PÚBL. SOC. LTDA. DE MARIANO H.ALFONZO	17.312
	DEL PARTIDO 25 DE MAYO LTDA.	36.343	N065	ELÉCTRICA DE MARIANO BENÍTEZ LTDA.	5.927
N002	DE ELECTRICIDAD JULIO LEVIN LTDA. DE AGOTE	57.296	N066	ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS "MARIANO MORENO"	
N003	ELÉCTRICA DE AGUSTÍN ROCA LTDA.	22.986		LTDA.	8.818
N004	ELÉCTRICA DE AGUSTINA LTDA.	15.859	N067	MARTÍNEZ DE HOZ LTDA.	16.888
N005	ELÉCTRICA DE AMEGHINO LTDA.	49.963	N068	ELÉCTRICA DE MONTE LTDA.	25.915
N006	DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS		N069	MOQUEHUA	15.000
	PÚBLICOS DE ARENAZA LTDA.	33.071	N070	DE PROV. DE SERV. ELECT. AGUA POTABLE	
N007	ELÉCTRICA LTDA. ARROYO DULCE	20.755		Y OTROS SERV. PÚBLICOS DE MORSE LTDA.	13.042
N008	ELÉCTRICA DE BAIGORRITA LTDA.	17.648	N071	ELECTRICIDAD LTDA. DE NORBERTO DE LA RIESTRA	43.507
N009	DE PROV. DE ELEC. OBRAS Y S.P. DE BANDERALO		N072	ELÉCTRICA DE OLASCOAGA LTDA.	5.112
	LTDA.	25.833	N073	ELÉCTRICA Y TECNIFICACIÓN AGROPECUARIA	
N010	ELÉCTRICA URBANA Y RURAL DE BAYAUCA -			PARADA ROBLES-A. DE LA CRUZ LTDA.	96.738
	BERMÚDEZ LTDA.	16.336	N074	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y	
N011	ELÉCTRICA DE BOLÍVAR LTDA. (DE CONSUMO)	12.626		SERVICIOS ANEXOS DE PASTEUR	16.856
N012	RURAL ELÉCTRICA BRAGADO LTDA.	69.329	N075	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y	
N013	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CAÑADA SECA	14.757		SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON	11.018
N014	ZONA NORTE DE CARLOS CASARES	20.474	N076	PEDERNALES	16.964
N015	LTDA. DE PROV. DE ELECT. OBR. Y SERV.		N077	DE SERV. ELÉCTRICOS DE PEHUAJÓ	10.408
	PÚB. CRED. VIV. Y CON. DE C. TEJEDOR	61.151	N078	ELÉCTRICA SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA	
N016	ELÉCTRICA LTDA. DE CARMEN DE ARECO - CELCA	6.972		Y CRÉDITO DE PERGAMINO LTDA.	2.504
N017	PROVISIÓN DE SERV. ELÉCTRICOS Y SOCIALES,		N079	PIEDRITAS	30.684
	VIVIENDA Y CRÉDITO COLÓN LTDA	4.603	N080	DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASISTENCIALES Y	
N018	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE COLONIA SERÉ	12.618		VIVIENDA DE PINZÓN	14.281
N019	COPEUNA LTDA. (NAVARRO)	14.490	N081	ELÉCTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
N020	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD			DE PIROVANO LTDA.	15.709
	Y SERV. ANEXOS DE CNEL. GRANADA	46.982	N082	DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO ELÉCTRICO DE PLA	9.614
N021	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL MOM LTDA.	19.806	N083	COOP. DE PROV. Y DE SERV. PÚBL. PARA PROD.	
N022	DE ELECTRICIDAD DE CORONEL SEGUÍ	10.817		FORESTALES	45.381
N023	LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CUCULLU	31.825	N084	ELÉCTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO	
N024	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD			DE QUENUMA LTDA.	13.229
	Y SERVICIOS ANEXOS DE CURARU	14.793	N085	DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL	
N025	ELÉCTRICA DE CHACABUCO LTDA.	16.033		PARTIDO DE RAMALLO LTDA.	2.664
N026	ELÉCTRICA CHARLONE LIMITADA	18.079	N086	ELÉCTRICA, TELEFÓNICA, VIVIENDA Y OTROS SERV.	
N027	DAIREAUX LTDA.	23.833		PÚBL. LTDA. DE RANCAGUA	16.186
N028	DE PROV. DE SERV. ELEC. O. SERV. PÚB. Y SOC.		N087	DE PROV. DE SERV. ELÉC., O. Y SERV. PÚB. SERV. SOC. Y	
	DE VIV. Y CRÉD. DE DUDIGNAC LTDA.	17.604		CRÉD. VIV. Y CONS. RIVADAVIA LTDA.	63.804
N029	RURAL ELÉCTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO		N088	PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS	
	"EL CHINGOLO" LTDA.	22.500		PÚBLICOS DE ROBERTS LTDA.	16.404
N030	ELÉCTRICA RURAL, TELEFÓNICA, DE PROVISIÓN		N089	DE LUZ Y FUERZA ELÉCTRICA DE ROJAS LTDA.	
	Y SERVICIOS DE EL DORADO LTDA.	44.642		(CLYFER)	8.915
N031	ELÉCTRICA SERVICIOS PÚBLICOS DE "EL SOCORRO"		N090	ROOSEVELT LTDA.	9.596
	LTDA.	17.882	N091	ELÉCTRICA DE CONSUMO Y OTROS SERVICIOS	
N032	ELÉCTRICA DE EL TRIUNFO LTDA.	16.033		DE SALADILLO	21.228
N033	DE PROVISIÓN ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS		N093	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO	6.893
	PÚBLICOS EMILIO V. BUNGE LTDA.	33.408	N094	DE PROVISIÓN DE ELEC., OBRAS Y SERV. PÚBL.,	
N034	DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			CRÉD. Y VIV. LTDA. SAN A. DE ARECO	11.436
	"FACUNDO QUIROGA" LTDA.	18.838	N095	ELÉCTRICA DE SAN EMILIO LTDA.	6.701
N035	ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS		N096	DE PROV. DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, PÚBLICOS	
	DE FERRÉ LTDA.	20.464		Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.	17.016
N037	DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD CRÉDITO Y		N097	LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y	
	VIVIENDA FORTÍN TIBURCIO LTDA.	7.690		SERVICIOS ANEXOS DE SAN SEBASTIÁN	18.888

N098	SANSINENA LTDA.	12.365
N099	LTDA. DE CONSUMO POPULAR Y SERVICIOS ANEXOS DE SANTA ELEODORA	15.483
N100	DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y O.S.P. Y S. SANTA REGINA LTDA.	11.711
N101	ELECTRIC. Y TECNIF. AGROP. DE SOLÍS Y AZCUÉNAGA LTDA. CETASA	27.000
N102	DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS Y OBRAS PÚB. SUIPACHA- J.J. ALMEYRA LTDA.	34.818
N103	ELÉCTRICA DE TIMOTE LTDA.	10.974
N104	ELÉCTRICA INT. DE PROVISIÓN DE SERV. PÚBLICOS Y SOCIALES DE TODD LTDA.	14.314
N105	LTDA. DE PROV. DE S.E. Y O. SERV. PÚBL. ASIST. Y CRÉD. VIV. Y CON. T. LAUQUEN	19.579
N106	TRES ALGARROBOS LTDA.	30.855
N107	ELÉCTRICA LTDA. URDAMPILLETA	10.707
N108	ELÉCTRICA RURAL LTDA. DE URQUIZA -C.E.R.L.U.-	22.684
N109	DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE VILLA LIA LTDA.	12.950
N110	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA.	11.101
N111	ELÉCTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO VILLA SABOYA LTDA.	16.498
N112	VILLA SAUZE	13.750
N113	DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VIÑA LTDA.	11.187
N115	ELÉCTRICA DE ZAVALÍA LTDA.	16.409
N118	DE ELECT. CONS. CRED. Y OTR. SERV. PÚBL. DE ANTONIO CARBONI LTDA.	136.713
N119	FORTÍN. OLAVARRÍA LTDA.	16.305
N120	ESCOBAR	113.890
S001	LTDA. DE PREVISIÓN DE ELECT. Y OTROS SERV. PÚBL. DE 17 DE AGOSTO	12.582
S002	LTDA. DE ELECTRICIDAD RURAL Y SERVICIOS ANEXOS DE ADOLFO ALSINA	40.773
S003	DE INDUSTRIA Y AHORRO LTDA. (ALGARROBO)	13.252
S004	DE ELECTRICIDAD RURURBANA DE AZOPARDO LTDA.	12.714
S005	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE BAHÍA SAN BLAS	18.172
S006	LTDA. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE BORDENAVE	11.866
S007	DE LUZ Y FUERZA DE CABILDO LTDA.	45.775
S008	LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTR. Y SERV. ANEXOS DE COLONIA LA MERCED	19.721
S009	DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SER. PÚBL. DE CRÉDITO Y VIV. CNEL DORREGO	59.480
S010	ELÉCTRICA LTDA. DE CORONEL PRINGLES	2.391
S011	ELÉCTRICA DE CHASICO LIMITADA	15.782
S012	"CELDA" COOP. SERV. ELEC. Y O. Y SER. PÚBL. ASIS. Y CRE. VIV. CONS. DARREGUEIRA LTDA.	32.754
S013	ELÉCTRICA DE DUFAUR LTDA.	14.671
S014	DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD LTDA. DE ESPARTILLAR	16.026
S015	ELÉCTRICA DE FELIPE SOLA LTDA.	13.422
S016	ELÉCTRICA LTDA. DE GOYENA	25.750
S017	DE PROV. DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y VIV. DE GRAL. LA MADRID LTDA.	9.131
S018	DE LUZ Y FUERZA HILARIO ASCASUBI LTDA.	9.140
S019	ELÉCTRICA DE SERV. PÚBLICOS SOC., VIVIEN. Y CRÉDITO DE HUANGUELÉN LTDA.	33.179
S020	ELÉCTRICA Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. DE INDIO RICO	6.750
S021	LTDA. DE CONSUMO POP. DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE JOSÉ A. GUIASOLA	11.667
S022	J. PRADERE LTDA.	3.418
S023	LA COLINA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	18.047
S024	"LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.	9.167
S025	ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS DE MAYOR BURATOVICH LTDA.	60.152
S026	ELÉCTRICA "COLONIA LOS ALFALFARES" LTDA. MEDANOS RURAL	23.919
S027	ELÉCTRICA DE MONTE HERMOSO LTDA.	33.786
S028	ELÉCTRICA DE ORIENTE	14.631
S029	PEDRO LURO	5.232
S030	DE PROVISIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO Y OTROS SERV. PÚBLICOS DE PIGÜÉ LTDA.	91.868
S031	DE SERVICIO Y OBRAS PÚBLICAS LTDA. DE PUAN	5.069
S032	P. ALTA LTDA.	2.635
S033	DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS LTDA. DE RIVERA	18.751
S034	ELÉCTRICA LTDA. DE SALDUNGARAY	22.348
S035	SAN GERMÁN LTDA.	4.916
S036	SAN JORGE LTDA.	5.040
S037	ELÉCTRICA LTDA. "SAN JOSÉ"	15.118
S038	DE SERV. ELEC. OBR. SERV. PÚBL. ASIST. CRÉD. VIV. CONS. DE SAN MIGUEL ARCANGEL LTDA.	7.499
S039	DE ELECTRICIDAD, SERV. PÚBL. S. DE LA VENTANA	26.076
S040	AGROPECUARIA DE STROEDER LTDA. (SECCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL)	16.047

S041	ELECTRICIDAD LTDA. DE TORNQUIST	67.050
S042	DE ELECT, SERV., OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y CRÉDITO DE VILLA IRIS LTDA.	19.583
S043	ELÉCTRICA DE VILLA MAZA LTDA.	24.848
TOTAL		5.107.598
		C.C. 13.951

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO PROVINCIAL
PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL
Resolución N° 327/15**

La Plata, 9 de noviembre de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO el expediente N° 2145-5837/15, La Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, La Ley General del Ambiente N° 25.675, las Leyes Provinciales N° 11.723, N° 13.659, N° 13.757, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto la firma DSV DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. (C.U.I.T. N°:30-71243865-3), con domicilio en la Avenida Córdoba 859 Piso.: 10 Dpto.: B de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, solicita a este Organismo Provincial la expedición de la Declaración de Impacto Ambiental de un proyecto urbanístico, en el marco de la Ley N° 11.723;

Que el referido proyecto consiste en el desarrollo, para uso predominantemente residencial y recreativo, denominado "Lagos del Mar" sito sobre la vera de la Ruta Provincial N° 11, en el predio cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Sección rural, Parcelas 22fk y 22fh del Partido de Mar Chiquita;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental sugiriendo que, en virtud del tipo de proyecto a ejecutar, la envergadura de la obra y el sitio de emplazamiento, correspondería convocar a una Audiencia Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 y cc. de la Ley N° 25.675;

Que en ese sentido, cabe destacar que la Audiencia Pública constituye una instancia de participación ciudadana en un proceso de toma de decisión administrativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio institucional donde aquellos que puedan verse afectados o tengan un interés particular expresen su opinión respecto de la cuestión planteada;

Que el objetivo de esta instancia es que la autoridad administrativa, previo a la toma de una decisión, acceda a distintas opiniones sobre el tema en forma simultánea y en pie de igualdad a través del contacto directo con interesados y expertos en la temática;

Que la Audiencia Pública permite y promueve una efectiva participación ciudadana al confrontar de forma transparente y pública las distintas opiniones, propuestas, experiencias, conocimientos e informaciones existentes sobre las cuestiones puestas en consulta;

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 11.723, la Autoridad Ambiental podrá convocar, en caso de considerarlo necesario, a Audiencia Pública previo a la emisión de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL COORDINADOR EJECUTIVO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convocar a Audiencia Pública Ambiental para el proyecto urbanístico denominado "Lagos del Mar" que la firma DSV DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. (C.U.I.T. N°:30-71243865-3), con domicilio en la Avenida Córdoba 859 Piso.:10 Dpto.: B de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, propone desarrollar el predio cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Sección rural, Parcelas 22fk y 22fh del Partido de Mar Chiquita, la cual se llevará a cabo el día 9 de diciembre del año 2015 entre las 9.00 hs. y las 16 hs. en la Sociedad de Fomento del Balneario Mar Chiquita, sito en Avda. San Martín N° 1240, entre Palacios y José Ingenieros de Mar Chiquita, con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto en cuestión y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular.

ARTÍCULO 2°. Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita a partir del día 16 de noviembre de 2015 y hasta el 30 de noviembre inclusive, a través de la página Web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o comunicándose telefónicamente con la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental al teléfono (0221) 4295753.

Asimismo en la página Web antes mencionada se pondrá a disposición de los interesados una copia en formato PDF del Estudio de Impacto Ambiental para su descarga, disponiéndose además la remisión de copia certificada de las actuaciones N° 2145-5837/15 al Municipio de Mar Chiquita a los fines de su consulta.

ARTÍCULO 3°. Los representantes de personas jurídicas podrán participar de la Audiencia Pública toda vez que acrediten debidamente la personería invocada mediante el instrumento legal correspondiente, el día de la audiencia pública.

ARTÍCULO 4°. A efectos de facilitar la comprensión de la temática objeto de la Audiencia Pública, esta Autoridad Ambiental podrá por sí, o a pedido de los participantes, invitar a testigos y expertos, nacionales o extranjeros, a participar como expositores, como así también y en caso de ser necesario, a los funcionarios o agentes de las áreas relacionadas con la temática de la audiencia. Los expertos, testigos, agentes y funcionarios serán considerados participantes de la audiencia.

ARTÍCULO 5°. La firma DSV DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. dispondrá de hasta quince (15) minutos al inicio de la audiencia para presentar el proyecto en cuestión y de hasta cinco (5) minutos cuando finalicen todas las exposiciones de los participantes inscriptos para realizar los comentarios y/o aclaraciones que considere pertinentes.

Los participantes tienen derecho a una intervención oral de hasta cinco (5) minutos. El orden y tiempo máximo de las exposiciones será definido en el Orden del Día.

ARTÍCULO 6°. El Orden del Día estará a disposición de los participantes y del público en general en el sitio oficial de este Organismo Provincial mencionado en el artículo 2° de la presente, un (1) día antes de la realización de la Audiencia Pública. El mismo incluirá:

- a) Objeto de la convocatoria
 - b) La nómina de los participantes registrados que harán uso de la palabra durante el desarrollo de la Audiencia
 - c) El orden y tiempo de las alocuciones previstas
 - d) El nombre y cargo de quien presidirá y coordinará la Audiencia
- ARTÍCULO 7°. El Presidente de la Audiencia Pública se encuentra facultado para:
- a) Designar al Secretario de la Audiencia Pública
 - b) Decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones y/o filmaciones
 - c) Realizar una presentación del objeto y reglas de funcionamiento de la Audiencia
 - d) Decidir sobre la pertinencia de intervenciones del público, atendiendo al buen orden del procedimiento
 - e) Modificar el orden de las exposiciones por razones de mejor organización y aprobar cualquier otra intervención no prevista en el Orden del Día
 - f) Establecer la modalidad de respuesta a las preguntas formuladas por escrito y decidir sobre su pertinencia
 - g) Ampliar excepcionalmente el tiempo de las alocuciones, cuando lo considere necesario
 - h) Exigir la unificación de la exposición de las partes con intereses comunes y, en caso de divergencias entre ellas decidir respecto de la persona que ha de exponer
 - i) Formular las preguntas que considere necesarias a efectos de esclarecer las posiciones de las partes
 - j) Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de algún participante
 - k) Desalojar la sala, expulsar personas y/o recurrir al auxilio de la fuerza pública, a fin de asegurar el normal desarrollo de la audiencia
 - l) Declarar el cierre de la Audiencia Pública
 - m) Adoptar cualquier otra medida que sirva para el buen desarrollo de la audiencia.

ARTÍCULO 8°. Al inicio de la Audiencia Pública, el Presidente designará al Secretario, quien dará lectura al orden día.

Seguidamente hará uso de su derecho de exposición la empresa DSV DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L. conforme lo establecido en el artículo 5° de la presente.

Posteriormente, los participantes realizarán una exposición sucinta de sus presentaciones de acuerdo al orden del día, debiendo garantizarse la intervención de todas ellas.

Si la Audiencia Pública no pudiera completarse en el día de su realización o finalizar en el tiempo previsto, el Presidente dispondrá las prórrogas necesarias así como su interrupción, suspensión o postergación.

ARTÍCULO 9°. Todo el desarrollo de la Audiencia podrá ser registrado taquigráficamente o mediante la utilización de algún medio técnico electrónico. Posteriormente será transcripta a los fines de su agregación al expediente iniciado con motivo de la convocatoria a la audiencia pública.

ARTÍCULO 10. Finalizadas las intervenciones de la empresa y los participantes, y cumplida la etapa de preguntas, el Presidente declarará el cierre de la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de la misma se labrará un acta que será firmada por el Presidente, el Secretario y los participantes que quisieran hacerlo. En la misma se dejará constancia de la documentación presentada por los participantes, la cual será agregada al expediente formado para la audiencia.

ARTÍCULO 11. Dejar expresamente indicado que las opiniones y propuestas vertidas por los participantes en la Audiencia Pública tienen carácter consultivo no vinculante.

ARTÍCULO 12. Designar como Presidente de la Audiencia Pública, al Señor Director Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental, Ingeniero Federico Jarsun.

ARTÍCULO 13. Publicar por tres (3) días la convocatoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, en el Boletín Oficial, en el diario de mayor circulación en la Provincia, y en un diario de circulación en la zona en la cual se emplazaría el proyecto.

ARTÍCULO 14. Registrar, comunicar, notificar a la Municipalidad de Mar Chiquita, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Oswaldo Alberto Bogado
Coordinador Ejecutivo

ANEXO 1

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

Número de Inscripción:

1. Título de la Audiencia Pública en la que desea participar: LAGOS DEL MAR, Barrio Náutico
2. Fecha prevista para la Audiencia Pública en que desea participar: 9 de diciembre de 2015.
3. Nombre y apellido:
4. DNI:
5. Fecha de nacimiento:
6. Domicilio:
7. Correo Electrónico:
8. Teléfono:
9. Carácter en que participa (tachar lo que no corresponda):
 - Ciudadano (persona física)
 - Representante de una persona jurídica
 En caso de representar a una persona jurídica, indique:
 - Razón Social:
 - Domicilio legal:
 - Teléfono:
10. Interés invocado:

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL

El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires convoca a Audiencia Pública Ambiental con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto de desarrollo inmobiliario, para uso predominantemente residencial y recreativo, denominado "Lagos del Mar" sito sobre la vera de la Ruta Provincial N° 11, sobre las parcelas cuya nomenclatura catastral es Circ. IV, Sección rural, Parcelas 22fk y 22fh de Mar Chiquita, y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular al respecto.

La Audiencia se llevará a cabo el día 9 de diciembre del año 2015 entre las 9.00 hs. y las 16 hs. en la Sociedad de Fomento del Bañero Mar Chiquita, sito en Avda. San Martín N° 1240, entre Palacios y José Ingenieros de Mar Chiquita

Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse en forma libre y gratuita a partir del día 16 de noviembre de 2015 y hasta el 30 de noviembre inclusive, a través de la página Web de este Organismo Provincial (www.opds.gba.gov.ar), o comunicándose telefónicamente con la Coordinación Ejecutiva de Fiscalización Ambiental al teléfono (0221) 4295753.

Asimismo en la página Web antes mencionada se pondrá a disposición de los interesados una copia en formato PDF del Estudio de Impacto Ambiental para su descarga, disponiéndose además la remisión de copia certificada de las actuaciones N° 2145-5837/15 al Municipio de Mar Chiquita a los fines de su consulta.

La Audiencia será presidida por el Director de Evaluación de Impacto Ambiental, Licenciado Federico Augusto Bordelois y su Secretario quien será designado por aquél al inicio de la misma.

C.C. 13.892 / nov. 18 v. nov. 20

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 66/15

La Plata, 4 de noviembre de 2015.

POR 5 DÍAS - VISTO la necesidad de adoptar medidas que posibiliten el mejor y normal desenvolvimiento de los trámites referenciados por el artículo 3° de la Ley 14.028 y su Convenio de Colaboración aprobado mediante Decreto N° 914 del 28 de junio de 2010 y atento los breves plazos previstos para el diligenciamiento de los denominados "TRÁMITES ESPECIALES", y

CONSIDERANDO: Que el Decreto Ley 7.886/72 dispone la feria administrativa de esta Dirección Provincial, consecuentemente la suspensión de los términos que corren durante el mes de enero de cada año, en cada uno de los expedientes que tramitan en esta jurisdicción.

Que en razón del notorio aumento del caudal de trabajo que se ha registrado en el último trimestre y la necesidad de dar tramitación, de acuerdo a los recursos humanos y materiales con los que cuenta la Dirección, a todos los expedientes, sean estos trámites ordinarios como especiales, antes del comienzo de la feria administrativa, resulta conveniente la adopción de recaudos que permitan alcanzar dicho objetivo.

Que en la práctica no se podrá cumplimentar en su integridad el trámite de los expedientes especiales que ingresen a ésta repartición, si no se cuentan con los días hábiles suficientes.

Que situación similar se presenta en el "Departamento Rúbricas de Libros" y "Delegaciones del Interior", debiendo ajustar los ingresos de trámites de acuerdo a las modalidades propias de cada departamento.

Que también deben contemplarse aquellos trámites especiales que si bien ingresan en las fechas que se estipulan en la presente, pero son observados, así como que la totalidad de las Oficinas Delegadas deben adoptar los necesarios recaudos para que envíen a esta Casa Central los expedientes para su tramitación, teniendo en cuenta las distintas fechas que se disponen en la presente.

Que en tal sentido se han estimado como prudente fijar las fechas, que en cada caso se indican, como últimos días de recepción de trámites especiales, según sus modalidades, para su inscripción en el presente año. Asimismo, también, corresponde fijar como últimos días de ingreso de solicitudes de rúbrica especial.

Que el artículo 2° del Decreto 914/10, autorizó a esta Dirección Provincial de Personas Jurídicas a dictar las disposiciones complementarias y necesarias para la implementación del sistema, además de las que por su competencia tiene asignadas, tal como lo prescribe el artículo 3.6.1. del Decreto-Ley 8.671/76 (t.o. Decreto 8.525/86);

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confieren la ley orgánica y su Decreto Reglamentario y el Decreto 914/2010,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Establecer como último día de ingreso, por Mesa de Entradas de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 03 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento Delegaciones del Interior, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 03 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 11 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 3º: Establecer como último día de ingreso por Mesa de Entradas de rúbricas de libros de esta sede central, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 4º: Establecer como último día de ingreso, por el Departamento Delegaciones del Interior de rúbricas de libros, de trámites especiales, de acuerdo a:

- Trámites de quince días: El 20 de noviembre de 2015.
- Trámites de cuatro días: El 11 de diciembre de 2015.
- Trámites de un día: El 15 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 5º: Los trámites que ingresen con petición de especial con posterioridad a dichas fechas y los observados, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2016, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2016.

ARTÍCULO 6º: Dejase establecido que los trámites que no se ajusten a la totalidad de los requisitos formales y fiscales previstos en las Disposiciones vigentes y que merezcan observaciones de este organismo, y que no sean subsanados antes de las distintas fechas de suspensión indicadas en los artículos anteriores, se les dará trámite ordinario hasta el último día del mes de enero del año 2016, continuando como especial a partir del primer día hábil de febrero de 2016.

ARTÍCULO 7º: Por el Departamento Delegaciones del Interior habrá de procederse a instruir a las Oficinas Delegadas de esta Dirección Provincial, a los efectos de adoptar las medidas pertinentes en concordancia con lo establecido en la presente, estableciéndose que los plazos indicados se computarán a partir que el expediente se encuentre ingresado en esta sede central, por lo que vencidos los mismos, deberán suspender el envío de expedientes de trámites especiales hasta el 1º de febrero de 2016.

ARTÍCULO 8: Regístrese, comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, de Fiscalizaciones, de Registro, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas y publíquese en el Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archívese.

Pedro Enrique Trotta
Director Provincial
C.C. 13.792 / nov. 16 v. nov. 20

Licitaciones

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Bacheo y construcción de carpetines con mezcla asfáltica en caliente en la siguiente Ruta Nacional N° 33-Tramo: Trenque Lauquen-Rufino-Sección: Progresiva km. 488,050 (camino a Blaquier). Progresiva km. 537,320 (acceso a Rufino), Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Bacheo superficial y extendido con concreto asfáltico en caliente, espesor promedio 0,10 m Bacheo profundo con concreto asfáltico en caliente. Fresado superficial y extendido, espesor promedio 0,10 m. Reacondicionamiento de accesos con suelo rap-cemento Portland, espesor promedio de 0,20. Reacondicionamiento de banquetas con transporte de suelo, espesor promedio 0,15 m.

Presupuesto Oficial: Pesos veinticuatro millones novecientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta y nueve con cincuenta y dos centavos (\$ 24.942.259,52) referido a valores vigentes al mes de marzo de 2015.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil novecientos noventa (\$ 4.990).

Plazo de Obra: Ocho (8) meses.

Apertura de Oferta: Se realizará el 4 de diciembre de 2015 a las 11 hs., en forma consecutiva a la Licitación Pública 39/15.

Fecha de venta de pliego: Desde el 2 de noviembre de 2015.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal - 3º Piso - D.N.V.

L.P. 28.826 / oct. 29 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 18/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 32.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 7.749.546,01.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.247 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 19/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 4.762.651,72.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.248 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 70/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

J.I. N° 940.

Localidad: El Pato.

Distrito: Berazategui.

Presupuesto Oficial: \$ 3.146.255,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.249 / nov. 5 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 71/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. B° Art.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 15.547.900,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 04/12/2015 - 13:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 04/12/2015 - 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo /Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 13.250 / nov. 5 v. nov. 18

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública Nacional N° 43/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 4.

Localidad: San Justo.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 10.566.126,61.

Fecha Apertura: 09/12/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 09/12/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 360 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 4 sita en calle Villegas e/ Entre Ríos y Ocampo N° 2231 - Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 13.275 / nov. 6 v. nov. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 18/15
Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación de Edificio Biblioteca, Facultad de Ingeniería de la UNLP - Segundo Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 18 de diciembre de 2015 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 47 y 115 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diez millones ciento setenta y cuatro mil trescientos sesenta con 00/100 (\$ 10.174.360,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 3 de diciembre de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diez mil ciento setenta y cuatro con 00/100 (\$ 10.174,00).

Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 entre 8 y 9 - CP 1900 - La Plata - Buenos Aires - República Argentina - Tel.: 422-7479/422-7128 - @presi.unlp.edu - www.unlp.edu.ar

C.C. 13.552 / nov. 11 v. dic. 2

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 19/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro de innovación tecnológica. Ampliación. Adecuación y refuncionalización del Edificio.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 22 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Predio de ADA, UNLP, Boulevard 113 y 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y cinco millones ciento veintidós mil doscientos ochenta y dos con 00/100 (\$ 35.121.282,00)

Plazo de ejecución: Quinientos cuarenta (540) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 10 de diciembre de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia-Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 10 de diciembre de 2015.

Precio del Legajo: Pesos treinta y cinco mil cien con 00/100 (\$ 35.100,00).

C.C. 13.641 / nov. 12 v. dic. 3

Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 277/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Merlo, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B. Sector H, Edificio Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las Propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año a las 10 horas en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-109/13.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 13.785 / nov. 16 v. nov. 18

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 42/15

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública la siguiente Obra: Proyecto y construcción del puente e interconexión vial Lanús, C.A.B.A., Provincia de Buenos Aires.

Tipo de Obra: Proyecto y construcción.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veinte millones (\$ 120.000.000,00) referidos al mes de octubre de 2015.

Garantía de la Oferta: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00)

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de diciembre de 2015.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 15 de enero de 2016 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta de Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

L.P. 29.980 / nov. 16 v. dic. 9

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 231/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 231/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 24 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1422/12.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.831 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 232/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 232/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Nicolás, con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, y Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Nicolás, calle Aguiar N° 32 de la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, el día 25 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1569/14.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.832 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 280/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la compra y/o locación de un inmueble en la Ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administración de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, P.B., Sector H, Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-552/12.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.876 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 281/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la Ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores hasta el día y hora fijados para la apertura del acto, el que se realizará el día 25 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa.

Expte. 3003-1726/10. Alc. 11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.877 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 284/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la Ciudad de Necochea, con destino al traslado de la Asesoría Pericial y del Cuerpo Técnico Auxiliar del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contratación de Inmuebles, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Necochea, calle 63 N° 2682, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de noviembre del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1046/15.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.878 / nov. 17 v. nov. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.836

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de cartuchos de tóner y kits de mantenimiento marca Lexmark.

Fecha de Apertura: 1°/12/15 a las 11:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 24/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 1°/12/2015.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional – Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

C.C. 13.881 / nov. 17 v. nov. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.834

POR 3 DÍAS - Objeto: Renovación del mantenimiento de las licencias de la solución integral de gobierno y gestión de la Gerencia de Sistemas de Información basada en BMC Remedy.

Fecha de Apertura: 30/11/15 a las 12:30 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 20/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 20/11/2015.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 13.882 / nov. 17 v. nov. 19

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.829

POR 3 DÍAS - Objeto: Provisión y colocación de equipamiento y abono de mantenimiento integral preventivo y correctivo de los sistemas de CCTV con grabación digital zonas de La Plata y Mar del Plata.

Fecha de Apertura: 30/11/15 a las 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 200.
Fecha tope para efectuar consultas: 20/11/2015.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 20/11/2015.
Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (ícono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones - Oficina de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 13.883 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 18/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-30452/14. Llámase a Licitación Pública N° 18/15 para la construcción de vestuarios en la Escuela Primaria N° 8 de la Localidad de Inés Indart.

Presupuesto Oficial: Pesos ochocientos setenta y siete mil ochocientos veintisiete con 95/100 (\$ 877.827,95).

Fecha de Apertura: 4 de diciembre de 2015.
Hora: 11:00.
Lugar: Dirección de Compras.

Valor del Pliego: Pesos ochocientos setenta y siete con 80/100 (\$ 877,80).
Para adquisición del Pliego único de Bases y Condiciones deberán retirarse en la Dirección de Compras en horario de 7:00 a 12:00, Municipalidad de Salto, calle Buenos Aires y Alear N° 369, planta baja y para consultas sobre el mismo dirigirse a la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos Municipal, sita en calle M y M Charras N° 83, Salto (B) en horario de 7:00 a 12:00.

C.C. 13.846 / nov. 17 v. nov. 18

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Pública N° 49/15

POR 2 DÍAS - Expediente N° 22190-S-2015.
Fecha y Hora de Apertura: Martes 1° de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: Pesos tres mil doscientos (\$ 3.200).

Rubro: "Micros" Colonia de Vacaciones de Niños 2016.
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).
Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras – 2° Piso - Edificio Municipal - Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires - hasta el 30/11/2015 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones - Secretaría de Economía y Hacienda.
C.C. 13.873 / nov. 17 v. nov. 18

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 17-01-15

POR 2 DÍAS - Expte. N° 007725-00-15. Llámase a Licitación Pública para la adquisición geomembrana sintética para relleno sanitario Tandil.
Presupuesto Oficial: \$ 880.290,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 24 de noviembre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 11/12/2015 a las 9:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 11 de diciembre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, Oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 880,00.

C.C. 13.891 / nov. 17 v. nov. 18

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 234/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 234/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln 4412 1° Piso de San Martín, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración San Martín calle Lincoln 4412 1° Piso de la ciudad San Martín, el día 25 de noviembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-145/15.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.834 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 21/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a la contratación de enlaces para unir redes Lan en edificio del Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, www.mpba.gov.ar/web/licitaciones o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires www.gba.gov.ar-contrataciones.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones (calle 50 N° 889/91 1° piso La Plata) el día 30 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas.

Ref. Expte.: 3002-1774/15.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.830 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 228/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 228/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial de Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-899/11.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.835 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 227/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 227/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Trenque Lauquen para el traslado de la Fiscalía del Fuero Penal Juvenil del Departamento Judicial de Trenque Lauquen.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio Web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Morón, Avda. Rivadavia N° 17628 de la ciudad de Morón, el día 25 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1833/15.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.837 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 226/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 226/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Bahía Blanca con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Bahía Blanca calle San Martín N° 28 de Bahía Blanca en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Bahía Blanca calle San Martín N° 28 de la ciudad de Bahía Blanca, el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1782/15.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.836 / nov. 17 v. nov. 19

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Pedido Público de Ofertas N° 233/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas 233/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Necochea con destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91 1° Piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Necochea, Diag. San Martín N° 1141 de Necochea, en el horario de 8.00 a 14.00, o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Necochea Diag. San Martín N° 1141 de la ciudad Necochea, el día 26 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1904/14.

Secretaría de Administración.

Área contrataciones.

C.C. 13.833 / nov. 17 v. nov. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 106/15**

POR 1 DÍA - Obra: "Construcción de Escuela Secundaria N° 11 – Simón Bolívar"

Presupuesto Oficial: \$ 27.011.896,84.

Valor del Pliego: \$ 13.505.

Expte.: Interno N° 28453/15

Fecha de Apertura: 18/12/15, 10:00 Hs.

Decreto de Llamado: 3730 (20/11/15)

Plazo de Entrega: 365 días corridos.

Garantía de Oferta Exigida: 1 %

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 08:00 a 14:00 hs.

C.C. 13.926

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES****Licitación Pública N° 16/15**

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública N° 16/15. Expediente N° 21200-89850/15, para la Prestación del Servicio de Recolección traslado y disposición final de residuos patogénicos y especiales generados en las Distintas Unidades Sanitarias Penitenciarias, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos mil doscientos (\$ 1.200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 16/15.

Día, Hora límite para retirar los pliegos: 2 de diciembre de 2015 hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 3 de diciembre de 2015 a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.912 / nov. 18 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Licitación Privada N° 3/15

POR 1 DÍA – Llamase a Licitación Privada para la Contratación del Servicio de Cafetería y Máquinas Expendedoras de Bebidas para el Ejercicio 2016.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones.

La apertura de las ofertas se realizará el día 11 de diciembre de 2015 a las 11 horas en la Oficina de Compras de calle 49 N° 683, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expediente 2429-5814/2015.

Sector Compras, Gerencia de Administración y Personal.

C.C. 13.913

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL

Licitación Privada N° 99/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 99/2015 expediente N° 2914-22231/13 para los trabajos de remodelación, que incluyen materiales y mano de obra, en el local de la Región Saladillo perteneciente al Instituto de Obra Médico Asistencial.

Apertura de Propuesta: Tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2015 a las 10:00 hs. en la Subdirección de Compras y Suministros, Dirección de Finanzas, Instituto de Obra Médico Asistencial, sito en calle 46 N° 886 7mo piso, La Plata.

Retiro de Pliegos: Podrá ser retirado en Subdirección de Compras y Suministros, calle 46 N° 886 7mo piso dentro del horario administrativo (9:00 a 13:00), el pliego es sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en:
<http://www.ioma.gba.gov.ar> y/o <http://www.gba.gov.ar>

C.C. 13.914

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.840

POR 3 DÍAS – Llamase a Licitación Pública N° 4.840.

Objeto: Servicio de atención de Atm's en puntos neutrales.

Fecha de la Apertura: 30/11/2015 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha Tope para efectuar consultas: 20/11/2015.

Fecha Tope para Adquisición del Pliego a través del sitio web: 20/11/2015.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahani 580, Nivel 3, Sector A-B, Buenos Aires, Edificio Guanahani, en el horario de 10:00 a 14:30.

C.C. 13.915 / nov. 18 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública N° 19/15

POR 3 DÍAS – La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública N° 19/2015 la adquisición de dos (2) motoniveladoras con destino a la Dirección de Caminos Rurales, de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones trescientos ochenta mil (\$ 6.380.000).

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 3/12/2015, hora: 9:00.

Valor del Pliego: Pesos nueve mil quinientos setenta (\$ 9.570,00).

C.C. 13.940 / nov. 18 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 295/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la Ciudad de Rojas, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/infor

mación/contrataciones.asp). Administración - Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, decimotercer piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Junín, calle 20 de Septiembre N° 95, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 9 de diciembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-326/15

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 13.946 / nov. 18 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Licitación Pública N° 2/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de limpieza para este Organismo y sus dependencias en la ciudad de La Plata, por el período comprendido entre el 01/01/2016 al 31/12/2016.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán retirarse sin cargo en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata; en el horario de 9 a 13, previa presentación de nota de "Domicilio de Comunicaciones".

La visita a las instalaciones se realizarán los días 3 y 4/12/15 a las 10:00 horas con una tolerancia de 15 minutos para el comienzo del recorrido

Se recibirán ofertas hasta el día 22/12/2015 a las 10:00 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

La Apertura de las ofertas se realizará el día 22/12/2015 a las 10:30 hs. en la División Compras, Instituto de Previsión Social, calle 47 N° 530, 4° Piso, La Plata.

Expte.: 21557-333350/15.

C.C. 13.948 / nov. 18 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2044/2015. Llámese a Licitación Privada N° 1/16, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 24/11/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.952

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2045/2015. Llámese a Licitación Privada N° 2/16, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 24/11/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.953

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1986/2015. Llámese a Licitación Privada N° 12/16, para la adquisición de insumos varios descartables hemoterapia, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 24/11/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900).
Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 13.954

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-905/2015. Llámese a la Licitación Privada N° 1/16, para la adquisición de Analgésicos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 24 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Te.: 02320-440000/434100.

C.C. 13.955

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 2/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-906/2015. Llámese a la Licitación Privada N° 2/16, para la adquisición de Anestésicos, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 24 de noviembre de 2015, a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Te.: 02320-440000/434100.

C.C. 13.956

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GDOR. DOMINGO MERCANTE

Licitación Privada N° 6/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2954-910/2015. Llámese a la Licitación Privada N° 6/16, para la adquisición de Insumos de Farmacia (Tiras Reactivas), con destino al Hospital Zonal General de Agudos Gobernador Domingo Mercante.

Apertura de Propuestas: Día 24 de noviembre de 2015, a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Gobernador Domingo Mercante, sito en la calle René Favalaro N° 4750 del Partido de José C. Paz, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
Te.: 02320-440000/434100.

C.C. 13.957

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0799/15. Llámese a la Licitación Privada N° 12/16, para gestionar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de sala de tratamiento de agua para hemodiálisis, con destino al Servicio de Hemodiálisis del Hospital de Niños de San Justo.

Apertura de Propuestas: Día 23 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 13.958

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente: 2958-781/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 1/16, tendiente a la compra de papelería para el servicio de administración, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 24 de noviembre de 2016 a las 9:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Av. Libertador 710, (1744) Moreno, Bs. As. Tel/Fax: 0237-4620038/9 – 4632140 – 4632517.

C.C. 13.959

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 146/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 146/15 - Expediente 2960-2214/15, para la adquisición de Fentalino y otros.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 10:30 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.960

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 147/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 147/15 - Expediente 2960-2201/15, para la adquisición de anfotericina B.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.961

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 148/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 148/15 - Expediente 2960-2211/15, para la adquisición de gammaglobulina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 12:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.962

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 149/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 149/15 - Expediente 2960-2269/15, para la adquisición de gammaglobulina y otros.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 13:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.963

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 150/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 150/15 - Expediente 2960-2213/15, para la adquisición de solución fisiológica.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.964

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 151/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 151/15 - Expediente 2960-2207/15, para la adquisición de algodón y otros.

Apertura de Propuestas: El día 23 de noviembre de 2015 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 13.965

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. "BLAS L. DUBARRY"**

Licitación Privada N° 13/15

POR 1 DÍA – Corresponde a expediente N° 2930-469-15. Llámese a Licitación Privada N° 13/15 para la adquisición de Servicio de Retiro y Disposición de Residuos Patogénicos para cubrir un período de 12 meses con destino a Hospital Blas L. Dubarry ubicado en calle 12 N° 825 en la localidad de Mercedes (B).

Apertura de Propuestas: 25/11/15, hora: 11:00 en la Oficina de Compras de Hospital. Tel. 02324-423618

C.C. 13.966

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA**

Licitación Privada N° 2/15 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2973-181/15. Llámese a Licitación Privada N° 2/15 SAMO, para la adquisición de etiquetas y rollos ribbon para el período año 2016, con destino al Centro Regional de Hemoterapia R.S. VIII, con apertura el día 24 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en calle 15 esq. 66 (1900) de la Ciudad de La Plata.

C.C. 13.967

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

Licitación Privada N° 117/15

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1250/15. Llámese a Licitación Privada N° 117/15, para la adquisición de Prótesis.

Apertura de Propuestas: Día lunes 23 de noviembre de 2015. Hora 10:00, Oficina de Compras Htal. Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata. Oficina de Compras, Tel. (0221) 478-0032.

C.C. 13.968

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

Licitación Privada N° 59/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-0374/15. Llámese a Licitación Privada N° 59/15 para la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición de residuos patogénicos sólidos, para cubrir el período del 01/01/16 al 31/12/16, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 24/11/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6450, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.

C.C. 13.969

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

Licitación Privada N° 26/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-4219/15. Llámese a Licitación Privada N° 26/15, por Servicio de Intendencia por el período comprendido desde el día 01/01/16 al día 31/12/16, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Visita: Se realizará el día viernes 20 de noviembre en el horario de las 10:30 y será de carácter obligatorio, con certificado.

Apertura de propuestas: El día 25 de noviembre de 2015 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.970

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

Licitación Pública N° INM-3866

POR 4 DÍAS – Llámese a la Licitación Pública N° INM-3866, para la ejecución de los trabajos de "Refuncionalización" en el edificio sede de la Sucursal Juan N. Fernández (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 15/12/15 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326 3° piso Oficina 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Juan N. Fernández (BA) y en la Gerencia Zonal Mar del Plata (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 863.464,64 más IVA.

L.P. 115.171 / nov. 18 v. nov. 23

Varios

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256699 caratulado "ORTUBIA ELOY ALBERTO-OJEDA NORMA JUANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.557 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-252764 caratulado "GÓMEZ MARCOS-SEGOVIA ELVA ELENA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.558 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248505 caratulado "BIRCHMEYER RUBEN GABRIEL-CÁCERES ROTELA MIRTA ELISABET (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-255262 caratulado "BIRCHMEYER RUBEN GABRIEL-BIRCHMEYER CACERES ELIZABETH GERALDINE (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.559 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255512 caratulado "PEREYRA GRACIELA SOLEDAD-RAMÍREZ GUILLERMO MAXI-MILIANO s/ Pensión en representación de RAMÍREZ VALENTINO" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.560 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256494 caratulado "CATENA ALEJANDRO ÁNGEL-DÍAZ CELIA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.561 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256371 caratulado "FAIAD EMIR ÁNGEL-CASTRO JUANA UBANDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.562 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256066 caratulado "PÉREZ DANIEL-CIGNONI ALICIA SELVA (Esposa) s/ Pensión"

a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.563 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256384 caratulado "BLANCO AMILCAR CÉSAR-MARATTEO VILMA GLADYS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.564 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241673 caratulado "RIERA ERNESTO MIGUEL-COTAL CEFERINA DEL CARMEN (Conviviente) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-241586 "RIERA ERNESTO MIGUEL-PRADO NILDA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.565 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256621 caratulado "LUNA LUCAS ÁNGEL-LENCINA EMILIA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.566 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255786 caratulado "NOYA JUAN ANDRÉS-FERNÁNDEZ ELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.567 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248445 caratulado "REFORT JUAN ANTONIO-REFORT GLADYS NOEMÍ (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.568 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234015 caratulado "GÓMEZ PRUDENCIO-MARTÍNEZ MARÍA CRISTINA (Esposa Separada de Hecho) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241312 caratulado "GÓMEZ PRUDENCIO-GÓMEZ ARGENTINO ALEJANDRO (Esposo separado de hecho s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.569 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256576 caratulado "SCAFATTI NORBENTO LUIS-RODRÍGUEZ SUSANA LUJÁN (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.570 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256404 caratulado "GRASSO EDGARDO ALFREDO-BURGOS MARÍA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.571 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236813 caratulado "SOSA VALERIA PAOLA-BASUALDO ROBERTO CARLOS (Concubino) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.572 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256691 caratulado "DANTY NELSON OSCAR-SPINA STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.573 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-243857 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO ALFREDO-HERNÁNDEZ MAYRA ROMINA (Hija) s/ Pensión" y expediente N° 2138-243898 caratulado "HERNÁNDEZ PEDRO ALFREDO-ORVIZ MÓNICA ELIZABETH (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.574 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246720 caratulado "QUIROGA ANÍBAL RAMÓN-FERNÁNDEZ CUETO MARÍA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-246900 caratulado "QUIROGA ANÍBAL RAMÓN-GIUFFRÉ NORMA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.575 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253163 caratulado "MARTÍNEZ COSTAS CARLOS ELOY-ROBLES LORENZA MARGARITA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.576 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254822 caratulado "TORRES OBALDO RUBÉN-ESCUADERO MIRTA ESTER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 13.577 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249046 caratulado "LAZARTE VÍCTOR HUGO-GOI DANIELA NOELIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.578 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256747 caratulado "MAZZEO HÉCTOR SALVADOR-PANNONE NÉLIDA RAQUEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.579 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-257381 caratulado "CASTELLI JUAN JOSÉ-GODOY MARIELA ALEJANDRA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.580 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255264 caratulado "PERALTA JUAN CARLOS-PERALTA BARBOZA ALEJANDRO SEBASTIÁN (Hijo) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-255261 caratulado "PERALTA JUAN CARLOS-PERALTA BARBOZA JUAN CARLOS (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.581 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250046 caratulado "SILVA OSCAR ALEJANDRO-GROH MARÍA SOLEDAD (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.582 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254075 caratulado "SCHWAB CÉSAR JORGE-MUÑOZ MARTA NÉLIDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.583 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254483 caratulado "SÁNCHEZ JUAN MARINO-HERRERA ROSA ELSA (Conviviente) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.584 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256209 caratulado "BENÍTEZ ENRIQUE MÁXIMO-BRENA ANDREA NOEMÍ

(Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.585 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256695 caratulado "AMAYA AMTONIO EMILIO-FIDELI MARÍA DOMINGA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.586 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250595 caratulado "GEGENA JORGE ROBERTO-GEGENA LAURA VIVIANA (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.587 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256520 caratulado "BONFIGLIO JULIO CÉSAR-NOGUERA MARTHA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.588 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-255064 caratulado "MORENO MIGUEL ANTONIO-FILIPPO PASCUALINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.589 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256122 caratulado "BUSTOS ROBERTO RAMÓN-TREROTOLA ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.590 / nov. 12 v. nov. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-258960 caratulado "BESAGONILL JORGE OMAR-MIRENDA GRACIELA ELBA JACINTA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.
C.C. 13.591 / nov. 12 v. nov. 18

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Berazategui, cita y emplaza al titular de dominio, o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial Ley 24.374, la que deberá presentarse debidamente fundada por escrito en el domicilio del Registro sito en la Calle 16 N° 5166 de la Ciudad y Partido de Berazategui, los días miércoles o viernes en el horario de 11 a 14 horas: (Oficial)

Expediente, Nomenclatura, Titular
066/97, IV-O-29-3B, Esteban Ferro y Parodi; Benito
380/98, VI-R-166-15, Alberto Enrique Properzi y Liliana María Properzi

646/98, IV-E-130-22, Francesconi Sante, Francesconi y Ferri Rubén Pacífico, Mario Santos, Ilda Nicolasa, Telva Ángela y Ferri de Francesconi Luisa.

957/01, V-E-68-4, Barrio San Juan S.R.L.

975/03, VII-A-60-1, Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A.

1035/06, IV-D-13-13, Juan Bautista Raúl Macchiavello, Juan Bautista Macchiavello y Silvio Sebastián Macchiavello

1036/06, IV-R-102-15, Santa Tomasa Tamis

1041/06, V-E-90-20, Kupon S.R.L.

1051/07, IV-D-3-2, Silvio Sebastián Macchiavello, Silvio Sebastián Macchiavello y Juan Bautista Macchiavello

1067/07, IV-M-54-30, Hernaiz de Massera, Ana, Massera y Hernaiz María Elena, Josefina, Arturo, Beatriz Josefina y Hernaiz Ana.

1071/07, V-K-20-18, Tropeano Antonio del Compare y otros.

1079/08, V-R-57-6, Tomasa Sevanda Drake y Durañona y Florencia Francisca Drake y Durañona

1085/08, IV-K-17-5, Nemesio Rodolfo Gauna

1100/08, IV-O-60-24, Félix Alberto Pachano

1102/08, V-5-1A-6, Compañía Argentina de Inversiones Avellaneda S.A. Comercial Inmobiliaria Financiera e Industrial C.A.D.I.A.S.A.

1104/08, V-E-32C-15, Sociedad C.A.C.I.F. Compañía Argentina, Comercial Industrial, Inmobiliaria, Financiera, S.A.

1121/09, IV-E-170-6A, Manuel Rafael Da Piedada

1123/09, VI-O-152-31, Fira S.A. de Finanzas e Inversiones

1128/09, IV-J-73-3, Lidia Pavlovic

1129/09, IV-Q-27-17, Gilberto de Mercedez Baigorria

1130/09, V-F-30-12, Luis Andrés José Lockhart, Roberto Luis, Ana María, Andrés Raúl Lockhart y Ravino.

1133/09, IV-N-92A-17, Quical S.A.

1137/09, VI-D-114A-8, Jorge Francisco Botalla y Elba Sanz

1147/09, VI-F-11A-30, Julián Escala

1052/07, V-K-33-6, Julio Horacio Mendia, Raúl Horacio Terzaghi, Carlos Ibáñez, Higinio Rufino Urquiza y Celia Susana Morgan

1162/09, V-J-12A-13, Mauro Nicolosi y Domingo Bertana

1165/09, IV-O-59-13, Joaquín Pereira Díaz

1173/09, VI-G-42-28, Wolf Kantor, Isaac Kantor, José Daicz, Oscar u Oszer Gropok, Simón Doctorovick, Emilio Jauregui, Marcos Slonimsky, Fischel Wolkowski

1175/09, V-D-2-5, Mario Zaia y Augusta Romano

1191/09, V-J-8B-6, José Lampugnani, Leonor Elba, Lampugnani, María Luisa Lampugnani y Juan Carlos Lampugnani

1194/09, VI-H-112-32, Roberto Moyano, Carlos Esteban Livio, Abel Daniel Marinacci y Daniel Antonio Romano

1202/09, VI-H-110-25, "EMET" S.A. Comercial Industrial Financiera

1205/09, V-J-6B-23, Mauro Nicolosi

1208/09, IV-P-54-23, Salvador Piccione y Otros

1215/09, V-J-2A-31, José Cristóbal y Francisco Cristóbal

1223/09, VI-C-66C-20, María Costa Haydee

1224/09, VI-D-111B-14, Antonio Faoro, Narciso Donato Faoro y Enrique Ventura

1225/09, VI-G-44-2, Miguel Misik

1226/09, IV-N-61-12, Luis Heriberto Lobos

1237/10, V-M-16-7, Miguel Marcelo Ripossi y Otros

1241/10, V-R-38-23, Limar Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inmobiliaria, Financiera y Comercial

1260/11, VI-H-112-14, Alcira Nievas Gentileschi

Fernanda Mancusi, Notaria.

C.C. 13.784 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires

P.R.O.D.E.

Departamento Judicial Mercedes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes Penales. Interinamente a cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1.061/11, 2.873/11, 2.228/15 Acuerdos N° 3.098 y 3323 y Resolución 3.365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 04 de diciembre de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 405 legajos cuyos números a continuación de detallan: 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, '2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2'104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2126, 2127, 2128.2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154. 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, '2271, 2272, 2273, 2274', 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 228b, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2313, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2326 BIS, 2327, 2327 BIS, 2328, 2328 BIS, 2329, 2329 BIS, 2330, 2330 BIS, 2330 BIS 11, 2331, 2331 BIS, 2332, 2332 BIS,

2333, 2333 BIS, 2334, 2334 BIS, 2335, 2335 BIS, 2336, 2336 BIS, 2337, 2337 BIS, 2338, 2338 BIS, 2339, 2339 BIS, 2340, 2340 BIS, 2341, 2341 BIS, 2342, 2342 BIS, 2343, 2343 BIS, 2344, 2344 BIS, 2345, 2345 BIS, 2345 BIS 11, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2417, 2418, 2419, 2419 BIS, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2438, 2438 BIS, 2439, 2446, 2447; los que contienen un total de (6.606) seis mil seiscientos seis causas, instruidas entre los años 1958 y 2004 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes. Ello conforme lo establecido en Ac. 3.168/04 y art. 115 inc. C) Ac. 3.397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, a la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.), sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir art. 119 Ac. 3.397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 14 de octubre de 2015. María G. Larroque, Secretaria.

C.C. 13.757 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - Acuerdo Extraordinario N° 1.186. En la Ciudad de Lomas de Zamora, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince, se reúnen los señores Jueces de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Doctores: Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Sergio Hernán Altieri, Guillermo Fabián Rabino y Rosa María Caram y Resuelven: Que en virtud de la vigencia de las listas de enajenadores y evaluadores correspondiente al Acuerdo Extraordinario N° 1.042, se deja sin efecto el Acuerdo Extraordinario N° 1.181 del catorce de septiembre del corriente año, quedando la inscripción de enajenadores y evaluadores para su oportunidad en el mes de octubre del año 2016, comuníquese lo aquí resuelto, con lo que terminó el acuerdo, firmando para constancia los Señores Jueces por ante mí que doy fe. Firmado por los Doctores, Carlos Ricardo Igoldi, Javier Alejandro Rodiño, Sergio Hernán Altieri, Guillermo Fabián Rabino y Rosa María Caram. Leandra Aguirre Auxiliar Letrado.

C.C. 13.822 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires ARBA DEPARTAMENTO OPERACIONES OLAVARRÍA

POR 5 DÍAS - El Departamento Operaciones Olavarría de ARBA, con domicilio en calle Moreno 3169 de Olavarría notifica al contribuyente Ale Jesús Amado, CUIT 20-14058049-0, en Expte. 2360-0349201/2011 por infracción al Art. 41 del Código Fiscal y DN Serie B 32/2006 y modificatorias, que se ha dictado Disposición de Inicio de Sumario N° 141/2011 en donde en caso de optar por el beneficio previsto en la última parte del Art. 60 del Código Fiscal T.O. 2011 deberá reconocer la infracción y abonar una multa de \$ 2.400,00 Olavarría, 13 de octubre de 2015.

C.C. 13.680 / nov. 16 v. nov. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Adolfo Alsina

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Alsina con domicilio Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs. As. en el horario de 8:00 a 16:00.- (Tel. 02936-434040).-

Expte.; Ubicación; Nom. Catastral; Titular

2147-1-1-1/2015; Carhué; I-B-Mz 103-Pc.1-a-c; Díaz, Manuel

2147-1-1-2/2015; Carhué; I-A-Mz 9-Pc.3; Municipalidad A.Alsina

2147-1-1-5/2014; Carhué; I-F-Mz 342-Pc.7; MAÑAS, Pedro

2147-1-1-6/2014; Carhué; I-A-Mz 95-Pc. 3-a; ROBILLOTTE, Ana

2147-1-1-46/97; San Miguel Arcángel; IX-A-Fracc.5-Pc. 14; BRENT, Cristóbal

2147-1-1-38/97; San Miguel Arcángel; IX-A-Facc.6-Pc.12; Felipe LEONHADRT

2147-1-1-102/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Mz.5-Pc.10-f; RUPPEL, Manuel

2147-1-1-103/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Mz.1-a-Pc.21-f; BAIER, José; BAIER y

ZWENGER, Celia; BAIER y ZWENGER, María Teresa y BAIER y ZWENGER, Delmira;

BAIER y ZWENGER, Lucas

2147-1-1-98/2010; San Miguel Arcángel; IX-A-Fracc.5-Pc.1-f; KEES, Dardo Eulogio;

YUNGBLUT, Nuria Mabel

2147-1-1-97/2010; Carhué; I-F-Mz 297-b-Pc. 12; CHAFFER, Luis

147-1-1-100/2010; Carhué; I-A-Mz 71-Pc. 1; GARDOM de KENNARD, Ages Isabel;

CRONHELM GARDOM, Williams Douglas; GARDOM de BROUGHA, Eleanor Beatrice;

GARDOM, John Dale; GARDOM de JOHNSTON, Winifred Mary

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del partido de Navarro**

La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Navarro, con domicilio en calle 18 Nº 530, de la Ciudad y Partido de Navarro, los días miércoles y jueves de 17 a 19 hs.-

1- 2147-075-1-8/2007 Circ. I Secc. B - Qta. 31 - Mz. 31c -Parc. 18. Calle 25 entre 36 y 38, Navaro - Lavezzoli Luis.

2- 2147-075-1- 4/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 22 - Parc. 9 b. Calle 27 entre 34 y 36. Municipalidad de Navarro

3- 2147-075-1- 1/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 58 - Mz. 58 e - Parc. 8. Calle 11 entre 38 y 40.

Desconocido - Municipalidad de Navarro

4- 2147-075-1- 19/2009 Circ. I Secc. c - Qta. 68 -Fracion II - Parc. 8. Calle 12 esquina 107. Casco Nicasio.-

5- 2147-075-1- 1/2010 Circ. I - Secc. A - Mz. 1 - Parc. 15. Calle 34 Nº 844. Ocampos Ramos José.-

6- 2147-075-1- 2/2010 Circ. I Secc. c - Qta. 60 - Mz. 60 B - Parc. 9 A Calle 10 bis entre 113 y 115. Tealdi Lidia Éliada.

7- 2147-075-1- 5/2010 Circ. I Secc. B - Qta. 43 - Mz. 43 a - Parc. 4. Calle 30 entre 21 y 23. García Héctor o Héctor María , Carmen Ortelli.-

8- 2147-075-1-2/2012 Circ. I Secc. C - Qta. 61 - Mz. 61b- Parc. 7. Calle 115 entre 4 y 6. Cazenave Pedro, Matilde Etelvina Traboni

9- 2147-075-1-13/2009 Circ. I Secc. B - Qta. 12 - Mz. 12b - Parc. 2. Calle 139 esquina 14. VIÑATO Y DELILO MARIA, VIÑATO Y DELILO ROSA, VIÑATO DELILO LUIS MARTIN,

VIÑATO DELILO NELLY BEATRIZ, VIÑATO Y JAIME LIDIA NOEMI, VIÑATO Y JAIME JUAN CARLOS, VIÑATO Y JAIME ESTHER HILARIA, MATHEOS Y VIÑATE JOSE MARIA, VIÑATE Y ROSELLI JOSE CARLOS, VIÑATO Y ROSELLI CELIA BEATRIZ.-

10- 2147-075-1-8/2012 Circ.VI Secc. C - Mz. 54 - Parc. 3. Calle 4 entre 19 y 21 Las Marianas. Navarro. Grobas Héctor Raúl

11- 2147-075-1-4/2006 Circ. I Secc. C - Qta. 64 - Mz. 64d - Parc. 15 y 16. Calle 42 entre 7 y 9 Nº 360 Navarro. De Andrea Juan Carlos y Dolores González.

12- 2147-075-1-10/2006 Circ. I Secc. C - Qta. 64 - Mz. 64d - Parc.14. Calle 42 entre 7 y 9 Navarro. De Andrea Juan Carlos y Dolores González.

13- 2147-075-1-11/2010 Circ. I Secc. B - Qta. 28 - Mz. 28d - Parc.13 Calle 127 entre 8 y 10 Navarro. Bogani Daniel, Claudia Olga Gaudencio.

14- 2147-075-1-1/2012 Circ. VIII Secc. A - Mz. 44 - Parc. 6. Calle Santa Flora entre la Rioja y Mendoza. Villa Moll, Navarro. Quiroga y Ramos Saúl Ramón, Ernestina María, Oscar Daniel, Néstor Washington, Olga Susana.-

15- 2147-075-1-17/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 74 - Mz. 74a - Parc.3f Calle 36 entre 5 y 7 Navarro. Pagano y Boccafusca Francisca, Boccafusca Josefa.

16- 2147-075-1-16/2008 Circ. I Secc. C - Qta. 73 - Mz. 73d - Parc.3. Calle 1 y 40 Navarro. Panettoni Víctor Oscar Adelma Francisca Cequeira.

17- 2147-075-1-9/2012 Circ. I Secc. b - Qta. 38 - Mz. 38b - Parc.5. Calle 123 Nº 717 Navarro. Villano y Buirrun Osvaldo Ullis , Alfredo Saúl, Juan Carlos, Francisco Alcides, María Esther, Blanca Elcira, Isidro Elías, Marta Leonor.

18- 2147-075-1-11/2008 Circ. I Secc. C - Qta. 67 - Mz. 67 C - Parc.4. Calle 109 entre 14 y 16 Díaz Hipolito.

19- 2147-075-1-1/2014 Circ. I Secc. C - Qta. 58 - Mz. 58 e - Parc.3. Calle 13 Nº 753. Navarro. Martínez María Fortunata.

20- 2147-075-1-7/2012 Circ. I Secc. C - Qta. 53 - Parc.8. Calle 8 entre 115 y 117 Nº 729 Navarro. Marful de Moyano Gerarda Fortunata, Miguel Moyano.

21- 2147-075-1-3/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 24 - Mz. 24 a - Parc.1. Calle 31 entre 26 y 28 Navarro. José Olivari

22- 2147-075-1-4/2012 Circ. I Secc. B - Qta. 36 - Mz. 36 b - Parc.1. Calle 18 esquina 123 Navarro. María del Carmen Mercedes Filomena Masdeu Bauz, Parada Eugenio Clementino, Emma Dattoli, Parada Agustin Ventura, Parada y Masdeu Raux Julio Antonio, Masdeu Raux Carmen Mercedes Filomena .

23- 2147-075-1-09/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.34. Calle 14 entre 115 y 117 Nº 776. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.

24- 2147-075-1-11/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc. 5 A. Calle 117 entre 12 y 14 Nº 552 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.

25- 2147-075-1-18/2009 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.30. Calle 14 entre 115 y 117 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.

26- 2147-075-1-3/2014 Circ. I Secc. C - Qta. 52- Mz. 52 d - Parc.15. Calle 12 entre 115 y 117 Navarro. Caveda y Delmoro Dominga, Caveda y Delmoro María Elvira, Caveda y Delmoro Isidro Edgardo, Caveda y Delmoro Santiago, Caveda y Delmoro Alberto, Caveda y Delmoro Pedro Ricardo, Caveda y Delmoro Enrique, Caveda y Delmoro Juan José, Caveda y Delmoro Clara María, Caveda y Delmoro Juan Manuel, Caveda y Delmoro María Etel, Caveda y Turon María Elena, Caveda y Turon Emilio Oscar.

27- 2147-075-1-18/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro. - Municipalidad de Navarro.

28- 2147-075-1-19/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro.- Municipalidad de Navarro.

29- 2147-075-1-20/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro. - Municipalidad de Navarro

30- 2147-075-1-21/08 - Circ. I Secc. A - Mz. 65 - Parc. 1 - Calle 5 y 32 Navarro.- Municipalidad de Navarro

31- 2147-075-1-9/2015 - Circ. I Secc. C - Qta. 58- Mz. 58 a - Parc.16. Calle 42 entre 13 y 15 Navarro. Minetti Santiago.

32- 2147-075-1-7/2008 - Circ. I Secc b - Qta.35-fraccion II - Parc.3. - Calle 123 entre 20 y 22 Navarro. Eberle Ernesto Eduar.-

33- 2147-075-1-5/2012 - Circ. I Secc. b - Qta. 38- Mz. 38 b - Parc.3 c. Calle 123 entre 8 y 10 Navarro. Andrada José Antonio.-

34- 2147-075-1-16/2009 - Circ. I Secc. C - Qta. 54 - Mz. 54 c - Parc.16. Calle 117 entre circunv. Y 4 Navarro. Domínguez Carlos Jorge y Arregui Aldo Oscar.-

35- 2147-075-1-6/2012 - Circ. VI Secc. C - Mz. 44 - Parc.4. Calle 8 entre 15 y 17 Las Marianas. César Carnevali.-

36- 2147-075-1-8/2010 - Circ. VIII Secc. A - Mz.13 - Parc.7. Calle Catamarca entre Buenos Aires y y Córdoba, Villa Moll. Tomatto Pedro José.-

37- 2147-075-1- 17/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 42- Mz. 42 a - Parc.1 a. Andrés Ignacio Forni.-

38- 2147-075-1- 11/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 42- Mz. 42 a - Parc.1 c. Andrés Ignacio Forni.-

39- 2147-075-1- 14/2015 Circ. I Secc. A - Mz. 66 - Parc. 1 c. Adela Esther Bugiolachi. -

40- 2147-075-1- 15/2015 Circ. VIII - Secc. A- MZ. 46- Parc. 5 Calle Buenos Aires Esquina Camino a 25 de Mayo. Villa Moll. Navarro. - Moll de Cancro Emma Margarita, Moll Zulema Y Juan Ramón.

41- 2147-075-1- 16/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 d - Parc. 8. Calle 42 esquina 25 bis Nº 1241. Navarro. Municipalidad De Navarro

42- 2147-075-1-7/2008 - Circ. I Secc B - Qta. 35-fracción II - Parc. 3. - Calle 123 entre 20 y 22 Navarro. Rosa y Antonio Bosso.

43- 2147-075-1- 5/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz.30 f - Parc. 4. Calle 25 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro

44- 2147-075-1- 6/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 f - Parc. 5. Calle 25 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro.

45- 2147-075-1- 7/2015 Circ. I Secc. B - Qta. 30 - Mz. 30 f - Parc. 20. Calle 23 entre 42 y 44 Navarro. Desconocido. Municipalidad de Navarro.

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 Nº 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

PARTIDO; TITULAR; NOMENCLATURA; DIRECCION; EXPEDIENTE
FCIO. VARELA; MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA; II-C-78-3; 519 Nº 2459; 2423-1122/ 14
HURLINGHAM; GALDABINI, JUAN CARLOS; IV-B-11-18; VILLEGAS Nº 944; 2423-1137/ 14

FLORENCIO VARELA; FURLANI, JORGE EMILIO
BUENO DE ROMEO, PRUDENCIA JOSEFA
ROMEO Y BUENO, MONICA LUCIA; V-L-7-13; MARTÍNEZ S/N, ENTRE BERISSO Y PADILLA; 2423-2792/ 15

HURLINGHAM; CORIA, HECTOR OVIDIO
ALARCON DE CORIA, MARIA ANTONIETA; IV-D-212-22; SOLIS Nº 205; 2423-1295/ 14
HURLINGHAM; CORIA, HECTOR OVIDIO

ALARCON DE CORIA, MARIA ANTONIETA; IV-D-212-15; SOLIS Nº 205; 2423-1295/ 14
FCIO. VARELA; MOJON 30, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA; II-H-20-24; LA PULPERIA Nº 1056; 2423-759/ 13

FLORENCIO VARELA; RODRIGUEZ, Silveria del Carmen; V-A-46-11; PIEDRABUENA Nº 799; 2423-1120/ 14

HURLINGHAM; SACCA, CATALINA; IV-E-7-7M-18; POETA RISSO Nº 1975; 2423-2662/ 15

FLORENCIO VARELA; CAPOZZI, PEDRO JUAN; V-D-93-12; SANTA LUCIA Nº 722; 2423-663/ 13. Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana Dominial.

C.C. 13.678 / nov. 16 v. nov. 18

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Coronel Rosales**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. Nº 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8º inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen nº 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1 - 2147-113-1-24/2015 VI, L, Mz. 241, Pc. 1, Ptda. 113-8.695.- Maipú nº 709, esquina Jesús María nº 1.398 - Punta Alta.- Enrique José BIANCO, Rosalía Angélica FERRO, Domingo Hilario FERRO, Enrique Francisco FERRO, Juan Benito FERRO, Fernando Luis Vicente Mora, Santiago Felipe Ramos y Herminda Juana LIES.-

2 - 2147-113-1-76/2015 VI, K, Mz. 81, Pc. 5, Ptda. 113-34.096.- La Plata nº 53 - Punta Alta.- Nicolás Héctor LEGUIZA e Irma Nélica ARANDA.-

3 - 2147-113-1-115/2015 VI, L, Mz. 192, Pc. 7, Ptda. 113-10.034.- Pedro Pico n° 363 - Punta Alta.- Nieves ERIAS de TERRANOVA y Néida Beatriz TERRANOVA y ERIAS.-

4 - 2147-113-1-117/2015 VI, L, Mz. 190, Pc. 13, Ptda. 113-9.210.- Belgrano n° 1580 - Punta Alta.- Papken ZOVIKIAN, Alfredo PALERMO, Roberto Ramón MUÑOZ y Olga Lorenza GERARDO de MUÑOZ.-

5 - 2147-113-1-160/2015 VI, N, Mz. 350, Pc. 37, Ptda. 113-9.545.- Corrientes n° 865 - Punta Alta.- Mercedes LÓPEZ FERNÁNDEZ, Hugo Ernesto PEREYRA, Estela Susana GARCÍA y Josefina HOLZMAN.-

6 - 2147-113-1-164/2015 VI, W, Ch. 183, Mz. 183-d, Pc. 11, Ptda. 113-33.873.- Santiago del Estero n° 644 - Punta Alta.- Darío Agustín BAIROS, Osvaldo Cayetano RIVERO, Santiago ROSSO y Carlos Alberto RIVERO.-

7 - 2147-113-1-201/2015 VI, M, Mz. 286, Pc. 15, Ptda. 113-34.793.- Corrientes n° 1162 - Punta Alta.- Roberto Rolando VALDÉZ, María Antonia HERRERA y Juan Alberto AMEGHINO.-

8 - 2147-113-1-204/2015 VI, L, Mz. 168, Pc. 3, Ptda. 113-6.952.- Moreno n° 127 - Punta Alta.- Fernando Luis Vicente MORA, Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO, Juan José MORA y Blanca Margarita FONTANA de MORA.-

Bettina M. J. Caporicci, Notaria.

C.C. 13.828 / nov. 16 v. nov. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

POR 5 DÍAS - Notifico a DE LOS REYES, MARCELO FABIÁN, DNI 21.433.008, que por expediente N° 2900-78891/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna - Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 3 de noviembre de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la suma de \$ 2.680,52 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director.

C.C. 13.696 / nov. 16 v. nov. 20

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA AGENCIA MUNICIPAL DE INGRESOS PUBLICOS GERENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - Municipalidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los propietarios de vehículos automotor radicados en el partido de Florencio Varela que se detallan en el Boletín Municipal; el que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Gerencia de Recaudación de la AMIP, sita en la calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 08.00 a 14.00, para que comparezcan dentro del plazo de 5 días, ante la citada dependencia, en igual horario, a los efectos de cancelar la deuda por: El Impuesto Automotor y la Tasa Patente Rodados indicada, con más accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva N° 8.287/13 y N° 8.581/14. José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.827 / nov. 16 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-311797-15 la Resolución N° 822.993 del 23/09/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-311797-15 iniciado por TESORERÍA, en virtud de la problemática planteada en torno a la liquidación de los haberes previsionales de ciertos beneficiarios que perciben los mismos en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que se han detectado diferencias en los haberes previsionales de algunos beneficiarios de este IPS residentes en el exterior del país, ya que se les ha abonado deficientemente el retroactivo correspondiente al aumento general del mes de marzo de 2015, liquidándolo en algunos casos desde el mes de febrero de 2015;

Que atento ello, deviene procedente el cálculo del cargo deudor correspondiente por los haberes percibidos en más por el lapso referido, lo que se ha concretado a foja 4;

Que por aplicación de la doctrina establecida por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Pcia. de Buenos Aires, es criterio sentado que el ejercicio oficioso de la potestad de anulación o modificación administrativa de un haber determinado por error, no admite la inmediata o "automática" adecuación de las prestaciones, sino que debe dictarse un Acto Administrativo a través del cual se declare la existencia y alcance del error, y en su caso, se individualice la norma que habilitó la revocación o modificación del haber y la formulación del respectivo cargo deudor. Ello así a fin que el administrado pueda ejercer el contralor de legitimidad de la extinción del beneficio o el reajuste que sufre en su haber y del monto que se imputa como deuda;

Que en consecuencia, este Organismo debe aplicar el principio de movilidad de las prestaciones previsionales que consagra el art. 50 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), que contemple al Instituto de Previsión Social a actualizar de oficio los beneficios que otorga en base a las variaciones que sufran las remuneraciones que perciben los agentes activos;

Que a foja 43 luce dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de septiembre de 2015, según consta en el Acta N° 3275;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar procedente la imposición de los cargos deudores que resultan del Anexo que luce a foja 4 y afectar dichos importes de las prestaciones que perciben los beneficiarios hasta el 10% de su monto en los términos de la Resolución N° 6/98 del Honorable Directorio hasta la cancelación total de la deuda que mantienen con este Organismo, y notificar el acto administrativo a los mismos mediante su publicación en el Boletín Oficial en los términos del art. 95 del Decreto-Ley N° 7.647/70.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que la Dirección de Determinación y Liquidación de Haberes y la Dirección de Computación y Organización deberá tomar la intervención de su competencia.-

ARTÍCULO 3°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo -Sector Edictos- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-110359-01 la Resolución N° 794.106 de fecha 23/09/2014.-

VISTO, el expediente N° 2350-110359-01 iniciado por María Angélica LARRUSCAIN en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 506.945 dictada con fecha 5 de junio de 2003 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la Ley N° 12.563 a María Angélica Larruscain a liquidarse a partir del 1° de octubre de 2001 y en base al 75% del cargo de Asimilado I, con 48 hs. semanales de labor y con 32 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Morón;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 75 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 1 del actual cargo de Jefe de Departamento con 48 hs. semanales de labor de la Comuna citada, regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 151 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 23 de julio de 2014, según consta en el Acta N° 3214;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por María Angélica Larruscain, con el coeficiente 1 del actual cargo de Jefe de Departamento con 48 hs. semanales de labor de la Municipalidad de Morón regulándose el rubro antigüedad en base al coeficiente 1 del resultante de la equiparación del cargo referido, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Notificar a la interesada que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art.74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar a Fiscalía de Estado. Cumplido pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo - Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2337-21708/80 la Resolución N° 824.144 de fecha 07/10/2015.-

VISTO, el expediente N° 2337-21708-80 iniciado por quien en vida fuera Telma DESIMONE, en virtud del cargo deudor practicado en autos y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 589.699 dictada con fecha 12 de junio de 2008 y obrante a fojas 64/65 se dispuso la rehabilitación del beneficio de jubilación de la titular, su transformación en jubilación ordinaria, con efectos patrimoniales a partir del 1/01/2005;

Que en el citado decisorio asimismo se declara legítimo un cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por la suma de \$ 264.420,82 ordenándose en el

art. 5° que se proceda a la compensación hasta la suma menor con los haberes que tuviera a su favor la titular y si restara saldo deudor a favor de este IPS se dispone que se afecte el 20% de las mensualidades que Telma DESIMONE perciba hasta la cancelación total de lo adeudado;

Que conforme surge de lo actuado a foja 68/74 habiendo resultado infructuosa la notificación por Carta Documento, se procedió a publicar edictos, encontrándose notificado dicho acto administrativo con fecha 5 de abril de 2010;

Que surge de autos que con fecha 5 de julio de 2010 fallece la titular;

Que habiendo tomado debida intervención las áreas técnicas se compensa hasta la suma menor los haberes a favor de Telma Desimone con el monto adeudado, resultando un saldo deudor a favor de este Instituto por la suma de \$ 246.068,33;

Que a foja 99 dictaminó la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 7 de octubre de 2015, según consta en el Acta N° 3277;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la compensación efectuada hasta la suma menor a foja 90/95.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS por la suma de \$ 246.068,33.

ARTÍCULO 3°. Intimar a los derecho habientes de Telma Desimone a efectos que en plazo de 10 días de notificados propongan forma de pago de lo adeudado, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.

ARTÍCULO 4°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Técnico Administrativo - Sector Edictos - para que tome la intervención de su competencia. Cumplido, girar al Departamento Control Legal conforme fojas 110. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-4224-96 la Resolución N° 808.870 de fecha 11/03/2015.

VISTO, el expediente N° 2350-004224-96 iniciado por José Roberto BERTACCHINI en virtud de la equiparación del cargo regulatorio del haber y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 395495 dictada con fecha 28 de noviembre de 1996 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por edad avanzada a José Roberto Bertacchini a liquidarse a partir del 1° de marzo de 1996 y en base al 66% del cargo de Director de Ensayo y Ballet -Contratado con 35 hs. semanales de labor y con 19 años de antigüedad desempeñado por el titular en el ámbito de la Municipalidad de Esteban Echeverría;

Que surge de las constancias obrantes en autos que el cargo regulatorio ha perdido individualidad presupuestaria, lo que motiva que el área técnica a fojas 150 informe que aquel puede equipararse con el coeficiente 0,96 de la actual Máxima categoría del Agrupamiento Profesional (Profesional Clase I Jornada I) de la Comuna citada, el rubro antigüedad no debe ser tenido en cuenta atento que no fue percibido en actividad;

Que en este estado procede arbitrar el trámite tendiente a la equiparación correspondiente en los términos del informe efectuado por el área técnica de conformidad con el procedimiento previsto en el art. 51 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. Decreto N° 600/94) y de acuerdo a la delegación de facultades efectuada por Decreto N° 1.856 de fecha 28-7-2006 del Poder Ejecutivo;

Que a foja 154 interviene la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 11 de marzo de 2015, según consta en el Acta N° 3247;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Propiciar la equiparación del cargo desaparecido desempeñado por José Roberto Bertacchini, con el coeficiente 0,96 de la actual Máxima categoría del Agrupamiento Profesional (Profesional Clase I Jornada I) de la Municipalidad de Esteban Echeverría, el rubro antigüedad no debe ser tenido en cuenta atento que no fue percibido en actividad, en la medida que su implementación arroje mayor haber que el que viene percibiendo, de acuerdo a lo normado por el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Liquidar los efectos patrimoniales a partir del dictado del pertinente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 3°. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Instituto se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificados, conforme lo normado por el art. 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar al Departamento Notificaciones. Hecho, girar al Departamento Técnico Administrativo -Sector Decretos. Oportunamente, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-86133-00 la Resolución N° 729.763 de fecha 26/09/2012.-

VISTO, el expediente N° 2350-086133-00 iniciado por la hoy fallecida Nilda Élda NAVARRO, atento el cargo deudor formulado a Jorge Hernán DE FERRARI y la propuesta de pago obrante a foja 121, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por acto administrativo de fecha 02/02/10 obrante a foja 118, se declaró legítimo el cargo deudor en cabeza de Jorge Hernán De Ferrari, que asciende a la suma de \$ 2.520,45, practicado en concepto de haberes indebidamente percibidos con posterioridad a la caducidad del beneficio de pensión, atento a no haber acreditado estudios regulares conforme los términos del art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que notificado el titular de autos, se presenta a foja 121, realizando propuesta de pago respecto del importe adeudado, manifestando que cancelará el mismo en 9 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 250,00 y una última de \$ 270,45;

Que a foja 112 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó aceptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por el titular, conforme las pautas del art. 61 Decreto Ley 9.650/80;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de septiembre de 2012, según consta en el Acta N° 3119;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aceptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Jorge Hernán De Ferrari, debiendo depositar 9 cuotas mensuales y consecutivas de \$ 250,00 y una última de \$ 270, en la cuenta de este IPS N° 50046/3 del Banco Provincia Sucursal Necochea a su nombre, hasta cancelar el total adeudado que asciende a la suma de \$ 2.520,45.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deuda- a los fines de que registre la deuda y verifique la realización de los pagos. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-015740-92 la Resolución N° 742.149 de fecha 05/04/2013.

VISTO, el expediente N° 2918-015740-92 iniciado por Nilda Irma GUARNIERI, atento la intervención requerida a foja 89 por el Sector Gestión y Recupero de Deudas, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 350.660 de fecha 1° de julio de 1993, se dispuso acordar beneficio de jubilación ordinaria a la titular, en base al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestra de Grado, con 24 años desempeñados en la Dirección General de Escuelas, liquidándose el mismo a partir del día 01/10/1992;

Que atento haber detectado el grupo Monitoreo de Deudas la continuidad en la actividad de la titular de autos, sin haber efectuado la denuncia pertinente, se procedió a practicar cargo deudor correspondiente al período del 01/05/96 al 30/05/06 (ver foja 45), conforme lo dispuesto por el art. 60 del decreto ley N° 9650/80, el cual asciende a la suma de doscientos cuarenta mil novecientos cuarenta y dos con 35/100 (\$240.942,35);

Que a foja 70, la titular denuncia reintegro a la actividad, por el período que se extiende desde el 01/01/09 al 31/12/09, de conformidad con la constancia obrante a foja 72, en virtud de lo cual procede a darse baja al beneficio que percibía en forma transitoria (foja 76);

Que a foja 88, se codifica correctamente el cargo determinante del haber y surge un nuevo cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, atento la reformulación del cargo deudor liquidado con anterioridad, ampliándolo respecto del nuevo reintegro, el cual asciende a la suma de trescientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y siete con 44/100 (\$377.357,44);

Que por ende, se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa, en virtud del error incurrido, que faculta a este Organismo a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte de la titular, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conf. Arts. 499, 784, 792 y ccs. del Código Civil);

Que a fojas 90 y 91 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, atento la incompatibilidad producida;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 5 de abril de 2013, según consta en el Acta N° 3146;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto el dictamen obrante a foja 62, siendo reemplazado en su totalidad por el de fojas 90 y 91.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor determinado en cabeza de Nilda Irma Guarnieri, por la suma que asciende a \$377.357,44, en virtud de la percepción indebida de haberes atento el reintegro en la actividad en tareas comunes, por el período del 01/05/1996 al 30/05/2006 y del 01/01/2009 al 30/12/2009, ello habida cuenta lo normado en el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-130586-02 la Carta Documento N° 684435898 de fecha 15/09/2015.

Por medio de la presente se le notifica fehacientemente que en el marco de la Resolución de este Organismo de fecha 27 de noviembre de 2008, aprobada por Acta N° 2936, por medio de la cual se aceptó su propuesta de pago referente al cargo deudor impuesto por haberes indebidamente percibidos por la suma de pesos dos mil ciento veinte con 85/100 (\$ 3.224,97) resta un saldo pendiente a abonar de pesos dos mil seiscientos veinticuatro con 97/100 (\$ 2.624,97). consecuentemente se lo intima para que dentro de del plazo perentorio de 5 (cinco) días, contados desde al recepción de la presente, haga efectivo el pago de la suma indicada pendiente de pago, mediante depósito bancario en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, o acredite fehacientemente su pago adjuntando las correspondientes boletas de depósito que hubiere efectuado. Todo ello bajo apercibimiento en caso de silencio u omisión de proceder a su recupero por la vía judicial de apremio, con más sus intereses, costos y costas

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO Y EMPLAZADO CONFORME A DERECHO.

Gabriela Silvana Martínez
Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-77744-00 la Resolución N° 784.314 de fecha 26/02/2014.

VISTO, el expediente N° 2350-77744-00 iniciado en vida por Juan Domingo ARGOITIA, en virtud de la situación previsional de David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 493.603 de fecha 30/05/2002, obrante a foja 73, se otorga beneficio pensionario a Francisca ENRIQUE, en su carácter de conviviente en aparente matrimonio, a David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, Luis Juan Domingo ARGOITIA CONTRERAS y Yamila Soledad ARGOITIA, en sus calidades de hijos menores de edad del causante de autos, Juan Domingo Argoitia;

Que posteriormente se proroga la prestación con arreglo al art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94) al copartícipe David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, atento cursar estudios regulares y no trabajar en relación de dependencia;

Que con posterioridad al 26/03/2007 no acreditó la continuidad en estudios, se dio de baja su cuota parte y se formuló cargo deudor en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 27/03/2007 al 30/01/2008, que ascienden a la suma de \$ 4.861,29 (ver foja 193), toda vez que a partir de dicha fecha dejó de reunir los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley citado precedentemente;

Que a foja 197 obra dictamen de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 26 de febrero de 2014, según consta en el Acta N° 3193;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Prorrogar el beneficio pensionario que gozara David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, hasta el 26/03/2007, en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94), toda vez que hasta dicha fecha acreditó estudios.-

ARTÍCULO 2°. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras, a partir del 27/03/2007, fecha a partir de la cual dejó de reunir los recaudos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 600/94).-

ARTÍCULO 3°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado a David Rodrigo Nicanor ARGOITIA CONTRERAS, que asciende a la suma de \$ 4.861,29 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 27/03/2007 al 30/01/2008.-

ARTÍCULO 4°. Intimar a David Rodrigo Nicanor Argoitia Contreras a que, en el plazo perentorio de diez (10) días, proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.-

ARTÍCULO 5°. Establecer que en caso de no registrarse propuesta de pago en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.-

ARTÍCULO 6°. Acrecentar las cuotas parte de los restantes copartícipes del grupo pensionario.-

ARTÍCULO 7°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).-

ARTÍCULO 8°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión –Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-009456-96 la Resolución N° 734.055 de fecha 28/11/2012.-

VISTO, el expediente N° 2350-009456-96 iniciado por José Antonio GOITÍA en virtud de la deuda practicada por diferencia de haberes percibidos indebidamente y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 395.614 dictada con fecha 5 de diciembre de 1996 se dispuso el otorgamiento de beneficio de jubilación por edad avanzada al titular a liquidarse en base al 36% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Grupo F Grado 8 con régimen horario de 30 hs. semanales y 11 años de antigüedad desempeñado en el ámbito de la Municipalidad de Tres de Febrero, con efectos patrimoniales a liquidar a partir del 1° de enero de 1996;

Que con posterioridad se incorporan servicios de la órbita nacional, para su reconocimiento;

Que por Resolución N° 423.938 del 4 de febrero de 1999 se dispuso aprobar el reconocimiento de los servicios de la órbita nacional, y modificar el cargo regulatorio del haber dejándose establecido que será abonado en base al 52 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Grupo F Grado 8 con régimen horario de 30 hs. semanales y 11 años de antigüedad desempeñado en el ámbito de la Municipalidad de Tres de Febrero;

Que a foja 47 vuelta se codifica correctamente el cargo determinante del haber jubilatorio y surge un cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, habida cuenta que se liquidó la prestación en base a un monto mayor al correspondiente, por el período comprendido entre el 29/11/07 y el 30/05/12 el cual asciende a la suma de \$ 1.142,16;

Que habida cuenta que se habría producido un desplazamiento patrimonial carente de causa con origen en el error involuntario en el que se incurrió, ello faculta al Instituto a repetir lo abonado en más, puesto que lo real y concreto es la existencia de enriquecimiento sin causa por parte del titular, lo cual conlleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme argumentos arts. 499, 784,792 y concordantes del Código Civil);

Que a foja 52 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 28 de noviembre de 2015, según consta en el Acta N° 3128;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de haberes percibidos indebidamente por José Antonio Goitia durante el lapso comprendido entre el 29/11/07 y el 30/05/12 el cual asciende a la suma de \$ 1.142,16, de conformidad con lo dispuesto por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 2°. Afectar el 10% de los haberes mensuales que percibe el titular hasta la cancelación total de lo adeudado, atento las facultados discrecionales conferidas a este Instituto por el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-60559-05 la Resolución N° 689.634 de fecha 29/09/2010.

VISTO, el expediente N° 2918-60559/95 iniciado en vida por el hoy fallecido Ramón Miguel JAIME, atento el cargo deudor determinado a Román Andrés JAIME, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de fs. 56 se otorga beneficio de pensión, coparticipado, al mencionado precedentemente en su calidad de hijo del causante;

Que oportunamente se intimó al citado a fin de acreditar el cumplimiento de los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto-Ley 9.650/80, ello con resultado negativo;

Que en este estado, atento haberse abonado indebidamente haberes por el período 17/05/05 al 30/06/06 se procedió a determinar cargo deudor que asciende a la suma de \$ 12.703,55 en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80;

Que a fs. 155 y 156 dictaminaron contestes Asesoría General de Gobierno y Fiscalía de Estado;

Que a fs. 157 se dictaminó Convalidar la baja del beneficio pensionario de Román Andrés Jaime y declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 29 de septiembre de 2010, según consta en el Acta N° 3017;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Convalidar la baja del beneficio pensionario de Román Andrés JAIME, atento no cumplimentarse los recaudos exigidos por el art. 37 del Decreto Ley 9.650/80.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado, por el período comprendido entre el 17/05/05 al 30/06/06, que asciende a la suma de \$ 12.703,55, en virtud de la percepción indebida de haberes según lo dispuesto por el art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80, en consecuencia intimar al interesado a fin de que dentro de los diez días de notificado proponga forma de pago, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°. Regístrese. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho, siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archívese.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2350-36344-98 la Resolución N° 741.336 de fecha 20/032013.

VISTO, el expediente N° 2350-36344-98 iniciado por el pensionado Daniel Enrique MORO en el que se analiza la situación previsional del titular y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 415.633 del 14-05-1998 se le concedió beneficio de pensión al señor Moro con fecha de caducidad el 24-12-99 (18 años) supeditándose la prórroga al cumplimiento de lo dispuesto por el art. 37 del Decreto Ley N° 9.650/80;

Que corrido el trámite se advierte que no ha acreditado los extremos normativos desde el 23-6-06 (última constancia de alumno regular) y el 31-12-06 (25 años límite del ciclo lectivo) por lo cual, el área técnica ha calculado el cargo deudor por haberes percibidos sin derecho suma ésta que asciende a la cantidad de \$ 10.663,17;

Que a foja 165 ha intervenido la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 20 de marzo de 2013, según consta en el Acta N° 3144;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar lo actuado en relación a la prórroga del beneficio de Daniel Enrique Moro por los ciclos período 2000/2005 y parte del 2006.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor por los haberes indebidamente percibidos por Daniel Enrique Moro desde el 23-6-06 (última constancia de alumno regular) y el 31-12-06 (25 años límite del ciclo lectivo) por lo cual, el área técnica ha calculado el cargo deudor por haberes percibidos sin derecho suma ésta que asciende a la cantidad de \$ 10.663,17 (art. 61 Decreto Ley 9.650/80).

ARTÍCULO 3°. Rechazar la propuesta de pago y compensar hasta la concurrencia de la suma menor y si quedare saldo afectar el 20% de la prestación conforme lo normado en el art. 61 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Resolución N° 8/2012

ARTÍCULO 4°. Denegar con fundamento en lo normado en el art. 60 del Decreto Ley 9.650/80 el derecho a computar los servicios de reingreso para cualquier reajuste (10-12-07 al 30-06-08)

ARTÍCULO 5°. Continuar el trámite a fin de verificar la posibilidad de reajustar con los servicios denunciados a fojas 81/83 y 86.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar al Sector Gestión y Recupero de Deudas. Hecho seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-123725-09 la Resolución N° 747.217 de fecha 05/06/2013.

VISTO, el expediente N° 21557-123725-09 correspondiente a LOSADA NÉSTOR por el cual se ha detectado la existencia de percepciones indebidas de haberes pensionarios Y;

CONSIDERANDO:

Que por actor de fs. 92 se deniega el beneficio de pensión solicitado por la Sra. Ana M. KAUS;

Que se procedió a incluir indebidamente el haber en planilla transitoria de pagos a fs. 86;

Que a fs. 108 se da cuanta de la existencia de percepciones indebidas de haberes por el lapso 01/03/2012 al 30/08/2012, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social;

Que a fs. 109 se procedió a calcular cargo deudor por haberes indebidamente percibidos, ascendiendo lo adeudado a la suma de \$ 27.612,48;

Que de ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud del error incurrido que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme los artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda se calculo en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80, y cuya forma de cancelación debe adeudarse a los lineamientos establecidos en la Resolución N° 08/12;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos a fs. 109 el cual asciende a la suma de \$27.612,48 por haberes percibidos indebidamente percibidos por Kaus, Ana María de conformidad a lo dispuesto en el artículo 61 del Decreto Ley 9.650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Intimar a la Sra. Kaus a que en termino de 15 días de notificada la presente formule propuesta de pago a fin de cancelar las sumas adeudadas debiendo celebrar a tal efecto un convenio de pago con el IPS, que deberá ajustarse a los criterios de cancelación establecidos por la Resolución N° 08/12. En caso de inacción por parte del interesado, se deberán iniciar las acciones legales correspondientes

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las presentas actuaciones al Área de Notificaciones. Para que tome intervención de su competencia. Cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-107676-08 la Resolución N° 706.173 de fecha 15/06/2011.-

VISTO, el presente Expediente por el cual se presenta Clara Balbina GAGINO MARTÍNEZ, solicitando beneficio de Pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de Pedro GIMÉNEZ, ex Jubilado N° 505.549.855 de la Sección Municipalidades y;

CONSIDERANDO:

Que se presenta la interesada acompañando acta de matrimonio a fs. 20/21 para acreditar el vínculo invocado;

Que a fs. 2 del expediente jubilatorio, el causante había manifestado encontrarse separado de hecho de la Sra. Gagino Martínez;

Que existe discrepancia domiciliaria entre el domicilio denunciado por la titularidad en la solicitud de la pensión y el indicado en el certificado de defunción del causante, por lo que la interesada no le asiste derecho a percibir la prestación pretendida atento lo dispuesto por el art. 39 del Decreto Ley 9.650/80 TO 1994;

Que luego de la intervención de las áreas técnicas, a fs. 37/40 se dio de alta en planillas de pago transitorio a la solicitante, el que es dado de baja a partir de 02/2011 en virtud de lo solicitado por el Sr. Fiscal de Estado en su intervención de fs. 146;

Que corresponde se formule cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde la fecha del alta transitoria hasta la baja;

Que en torno a la solicitud de pago del subsidio por fallecimiento incoada por la interesada, que expresamente excluye al cónyuge separado de hecho sin voluntad de unirse a la fecha de deceso del causante;

Que habiéndose expedido Asesoría General de Gobierno a fs. 145 contando con la vista del Señor Fiscal de Estado a fs. 146 y de acuerdo a los dictaminado por el Departamento de Relatoría a fs. 151;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar el beneficio de Pensión a Clara Balbina Gagino Martínez, DNI F 3.250.210, clase 1932, domiciliada en calle La Raya N° 1957, de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Denegar la petición de pago de subsidio por fallecimiento incoada por Clara Balbina Gagino Martínez, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 3°. Contra las Resoluciones de este Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto Ley N° 9.650/80 TO 600/94).

ARTÍCULO 4°. Formular cargo deudor por haberes percibidos indebidamente desde el 19/06/2008 a 02/2011, de acuerdo a la fecha de alta de fs. 37/42 y la fecha de baja informada a fs. 147/148 vta.

ARTÍCULO 5°. Intimar a la titular a fin de que proponga forma de pago de la deuda dentro de la diez días de notificada la presente, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes a su recupero.-

ARTÍCULO 6°. Regístrese en Actas, Notifíquese a la interesada. Cumplido pase a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas.-

Mariano Cascallares
Presidente

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 2918-85218-76 la Carta Documento N° 654005489 de fecha 23/04/2015.

Remito a usted la presente en el expediente administrativo N° 21557-95937-08, en el que solicitara el beneficio de pensión, derivado del beneficio jubilatorio del causante Jorge Ernesto BOUILLY, a requerirle en orden a la manifestación que usted hiciera en dichas actuaciones mediante nota de fecha octubre de 2007 (obrante a foja 62) que adjunte dentro del plazo perentorio de 10 días de recibida la presente las constancias que acrediten la renuncia al beneficio previsional N° 024-27-002103678-007 otorgado por la ANSeS a partir de 29 de noviembre de 2004. La documentación requerida resulta imprescindible para resolver el beneficio pensionario que otorga este Organismo, al cual a prima facie le asiste derecho a gozar. Ello bajo apercibimiento en caso de Omisión y/o silencio ante el requerimiento efectuado en la presente, de resolver las actuaciones con las constancias existentes en las mismas. Asimismo habiendo usted reconocido expresamente el cargo deudor impuesto mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2006 (Acta N° 2836) dictada en el expediente N° 2818-85218-76 la INTIMO fehacientemente para que dentro del mismo plazo haga efectivo el pago de la suma de pesos ciento sesenta y nueve mil seiscientos treinta y cuatro con 32/100 (\$ 169.634,32), mediante deposito bancario en la cuenta fiscal N° 50046/3, CBU 0140999801200005004639 del Banco de la Provincia de Buenos Aires Casa Matriz, o formule propuesta de pago que estará sujeta a consideración del Honorable Directorio. Todo ello bajo apercibimiento de proceder a su recupero por la vía judicial de apremio, con más sus intereses, costos y costas

Queda usted debidamente notificada.

Gabriela Silvana Martínez

Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la Fiscalía de Estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- Expediente N° 2918-15115-71, Jacinto Alí ZALES S/Suc.
- 2.- Expediente N° 2803-94592-91, Perla Aurora María PIREZ S/Suc.
- 3.- Expediente N° 2918-11941-71, Eduardo BERMEJO S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-89919-08, María Aurora CUADRADO S/Suc.-

Celina Sandoval

Jefa de Departamento

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- Expediente N° 21557-315032-15, Juan Carlos CASTRO S/Suc.-
- 2.- Expediente N° 21557-281814-14, Antonio Eusebio Socorro MANCUSO S/Suc.-
- 3.- Expediente N° 21557-248882-13, Roberto Raúl BARROS S/Suc.-
- 4.- Expediente N° 21557-297133-14, Ethel Delia TESTI S/Suc.-
- 5.- Expediente N° 21557-131115-09, José LAMBERTO S/Suc.-

Celina Sandoval

Jefa de Departamento
C.C. 13.695 / nov. 16 v. nov. 20

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 1 Departamento Judicial Necochea

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Necochea 05 de noviembre de 2015. El Tribunal del Trabajo N°1 del Departamento Judicial de Necochea hace saber que el día 21 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2.049/12 y Ac. 3.397/08 cuya fecha de inicio corresponde al período que va del año 1988 al 2001. Todas causas pertenecientes a este Tribunal. Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Ac. 3.397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, sito en la calle 63 N° 2684 de la Ciudad de Necochea. Según establece el art. 120 del Acuerdo 3.397/08 los interesados pueden plantear por escrito ante este Tribunal, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3.397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2.188 y siguiente del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 1.165 del Acuerdo 3.397/08. Daniel A. Bergero, Presidente.

C.C. 13.838 / nov. 17 v. nov. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Ramallo

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N°1 del Partido de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio, o quien/es, se considere/n con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, ubicados en el Partido de Ramallo.

N° - Expte. - Nom. Cat. - Local. - Propietario.

- 1.- 2147-087-1-260/2005- I, C, Mz. 44, Pc. 3 C – Laprida y Santa Fe- Ramallo. VERGARA Y MEDINA Emilia Angélica, VERGARA Y MEDINA Noemí Lidia, VERGARA Y MEDINA Fabián, VERGARA Y MEDINA Inglantines Victoria y MEDINA Lidia Celina.
- 2.- 2147-087-1-320/2010- I, C, Mz.199, Pc. 5.-R Obligado 1640- Ramallo- CAMELIO Antonio.
- 3.- 2147-087-1-5/2011- I, C, Mz. 235, Pc. 2 - Oliva y Jujuy s/n- Ramallo- DIAMANTE Y PEREYRA María Josefa, Ernesto Francisco, Emir Enrique, Augusto José, y DIAMANTE Ernesto Dionisio.
- 4.- 2147-087-1-3/2012- III, A, Mz. 82, Pc.9 “g”.- Brown 1039- Villa Ramallo- HERNÁNDEZ Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ José Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Armelino Florencio.-
- 5.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz. 67, Pc.4.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- CORBALAN Bernabe Emilio.
- 6.- 2147-087-1-16/2012.- I, A, Mz. 67, Pc.4.- Buenos Aires 1081.- Ramallo.- GORBALAN Bernabe Emilio.-
- 7.- 2147-087-1-22/2012- I, A Mz. 34, Pc. 9.- Rafael Obligado 460.- Ramallo- SANTOS Carlos Epifanio y BAZAN Y ACOSTA Miguela.-
- 8.- 2147-087-1-23/2012- I, B, Mz. 95, Pc. 4.- Francia 845- Ramallo- CASANELLI Abelardo.-

9.- 2147-087-1-24/2012- I, B, Mz. 143, Pc. 6c- Colon 1283- Ramallo.-BELIZAN y FARIAS Alfredo Daniel, Santiago Alberto y FARIAS de BELIZAN Dionisia.

10.- 2147-087-1-3/2015- I, A, Mz. 15, Pc.15.- San Juan 355.- Ramallo – OCHANDORENA de IRIBARREN Ana, Y OCHANDORENA de MUSANTE Práxedes.-

11.- 2147-087-1-4/2015- V, L, Mz. 23, Pc.23.Uruguay 556.- Villa General Savio- GROS y CASTERAN de CAPDEVILLE Clemencia Emilia.-

12.-2147-087-1-6/2015- II, B, Ch13, Fr III Pc.7. Cuartel III. s/n- Ramallo.- DE ZAVALETA y ZANDALAZINI Gilberto Luis- Alacia Dora – Adelfa Dominga- Oscar Jerónimo y ZANDALAZINI de DE ZABALETA Rosa.-

13.- 2147-087-1-7/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 7. Rioja 865.- Ramallo.- GOROCITO Sabina.-

14.- 2147-087-1-9/2015- III, A, Mz. 82, Pc. 9 “b”.- Gomendio 469- Villa Ramallo- HERNÁNDEZ Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Matilde Sara; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ José Alberto; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Sofía; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ María Rosa; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Teresa Emilia; DAGOBERTO y HERNÁNDEZ Armelino Florencio.-

15.-2147-087-1-10/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 4 “a”.- Rioja 893- Ramallo- URQUIZA Genaro.-

16.-2147-087-1-11/2015- III, A, Fr II, Pc. 4.- Mitre 545.- Villa Ramallo.- VENTURIN José.-

17.-2147-087-1-12/2015- I, A, Mz. 53, Pc. 6 “b”- Gomendio 556.- Ramallo.- Roma Rafael.-

18.- 2147-087-1-14/2015- IX, A, Mz. 10, Pc. 1.- Maipú 1175.- Pérez Millan.- RODRIGUEZ y PRICOLI Ana Irene, Ramón Ángel.-

19.- 2147-087-1-15/2015- I A, Mz. 54, Pc. 4.- Santa Fe 1165.- Ramallo.- MONTENEGRO Reinalda Gregoria.-

20.- 2147-087-1-21/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b” – Castex 955- Ramallo – Municipalidad de Ramallo-

21.- 2147-087-1-22/2015—I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b” – Castex 933- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.-

22.- 2147-087-1-23/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2”b” – Castex 933- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.-

23.- 2147-087-1-24/2015- I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b” – Castex 945- Ramallo – Municipalidad de Ramallo –

24.- 2147-087-1-25/2015- I, C, Mz. 209, Pc. 4.- Jujuy 150.- Ramallo.- PASQUALI Severino y PASQUALI Dalmiro Pascual.-

25.- 2147-087-1-26/2015- I, A, Mz. 7 “b”, Pc. 17.- Leloir 446.- Ramallo.- TESONE de MUSANTE Ángela Candida Palmira.-

26.- 2147-087-1-32/2015- I, C, Mz. 216, Pc. 9.- Jujuy 820.- Ramallo.- VECCHIARELLI Oscar Humberto.-

27.- 2147-087-1-33/2015- I, B, Mz. 124, Pc. 13.- San Juan 1155.- Ramallo.- SÁNCHEZ Nilda Esther, SÁNCHEZ y PÉREZ MORALES Nilda Esther.-

28.- 2147-087-1-36/2015- I, B, Mz. 151, Pc. 21.- Roque Saez Peña 1268.- Ramallo.- FRIGERIO Guillermo Gilberto.-

29.- 2147-087-1-37/2015- I, A, Mz. 60, Pc. 3 “f”.- Sarmiento 350.- Ramallo.- CONTRERAS Gregorio.-

30.- 2147-087-1-38/2015- V, A, Mz. 34, Pc. 13.- Avellaneda 522.- Villa General Savio.- PACINI Santiago Manuel, PACINI Y GUTIÉRREZ Claudia Marcela y GUTIERREZ de PACINI Elba María.-

31.- 2147-087-1-41/2015—I, A, Mz. 38, Pc. 2 “b”– Castex 965- Ramallo – Municipalidad de Ramallo.-

Presentar oposiciones en la sede del registro calle Av. Mitre 1291 de la Ciudad de Ramallo, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Julio Hernán Draque - Escribano.

C.C. 13.875 / nov. 17 v. nov. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzca/n oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 hs a 12:00.

01) Expediente: 2147-007-1-133/2015 – Beneficiario: MANEIRO Alicia Susana – Domicilio: Godoy Cruz N° 2159.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

02) Expediente: 2147-007-1-143/2015 – Beneficiario: ECHEVERRIA MUÑOZ Alicia del Carmen - Domicilio: Cristo Redentor N° 2411.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

03) Expediente: 2147-007-1-132/2015 – Beneficiario: TRAIMA CAYUÑIR Rosa Marina y FIERRO MARTÍNEZ Dagoberto - Domicilio: Cristo Redentor N° 2421.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

04) Expediente: 2147-007-1-148/2015 – Beneficiario: CANARIO PARRA María Cristina y JARA AVILES Héctor Carlos – Domicilio: Cristo Redentor N° 2427.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

05) Expediente: 2147-007-1-162/2015 – Beneficiario: ALTAMIRANO Silvana Belén y GUZMÁN Luis Orlando – Domicilio: Cristo Redentor N° 2437.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

06) Expediente: 2147-007-1-161/2015 – Beneficiario: AREVALO Luisa Agustina -- Domicilio: Cristo Redentor N° 2449.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

07) Expediente: 2147-007-1-152/2015 – Beneficiario: ACEVEDO URRUTIA José Hernando-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2463.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

08) Expediente: 2147-007-1-142/2015 – Beneficiario: URIBE Mariano y SAAVEDRA Cristina Jimena- Domicilio: Cristo Redentor N° 2477.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

09) Expediente: 2147-007-1-146/2015 - Beneficiario: PATRICIO Jorge David y SAAVEDRA Gladys Susana – Domicilio: Cristo Redentor N° 2481.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

10) Expediente: 2147-007-1-156/2015 – Beneficiario: MIRANDA Clemente Héctor - Domicilio: Cramer N° 2120.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

11) Expediente: 2147-007-1-153/2015 – Beneficiario: CARRASCO Tamara Soledad – Domicilio: Cramer N° 2124.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

12) Expediente: 2147-007-1-137/2015 – Beneficiario: CAÑOLES CANDIA Milagros Alejandra – Domicilio: Cramer N° 2116.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

13) Expediente: 2147-007-1-163/2015 – Beneficiario: SAEZ SAN JUAN Silvia del Carmen – Domicilio: Cramer N° 2104.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

14) Expediente: 2147-007-1-147/2015 – Beneficiario: DURAN María Liliana – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2461.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

15) Expediente: 2147-007-1-140/2015 – Beneficiario: CEA OBANDO Raúl Nestor – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2460.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

16) Expediente: 2147-007-1-150/2015 - Beneficiario: MONTERO Natalia Mirna Noelia- Domicilio: Estación Algarrobo N° 2435.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

17) Expediente: 2147-007-1-138/2015 – Beneficiario: OVIEDO Silvana del Carmen – Domicilio: Estación Algarrobo N° 2427.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

18) Expediente: 2147-007-1-135/2015 - Beneficiario: RIQUELME Mirta Eliana – Domicilio: Godoy Cruz N° 2107.- - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

20) Expediente: 2147-007-1-144/2015 – Beneficiario: CANDIA FLORES Pedro Antonio y VEGA Andrea Liliana-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2117.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

21) Expediente: 2147-007-1-165/2015 – Beneficiario: VALENZUELA ZAPATA Vicente – Domicilio: Godoy Cruz N° 2125.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

22) Expediente: 2147-007-1-134/2015 – Beneficiario: GONZALEZ Cristina Mabel – Domicilio: Godoy Cruz N° 2163.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 9 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

23) Expediente: 2147-007-1-141/2015 – Beneficiario: CHAVEZ CHÁVEZ María Elvira- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2419.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

24) Expediente: 2147-007-1-178/2015 – Beneficiario: RUIZ, Sergio Maximiliano-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2411Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

25) Expediente: 2147-007-1-158/2015 – Beneficiario: GARRIDO OLATE Teodocio de la Cruz-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2445Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

26) Expediente: 2147-007-1-139/2015 – Beneficiario: CALFUEQUE Elena Nilda- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2459Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

27) Expediente: 2147-007-1-169/2015 – Beneficiario: DIAS BUSTOS Herminio E. - Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2471Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

28) Expediente: 2147-007-1-155/2015 - Beneficiario: LAHER Claudio Marcelo- Domicilio: Cramer N° 2290Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de

Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

29) Expediente: 2147-007-1-164/2015 – Beneficiario: SILVA VALLEJOS Sergio y PAILLALÉF Rosa -- Domicilio: Cramer N° 2286.- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

30) Expediente: 2147-007-1-157/2015 – Beneficiario: DÍAZ RODRÍGUEZ Ramón Guillermo – Domicilio: Cramer N° 2260 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

31) Expediente: 2147-007-1-167/2015 – Beneficiario: ROMERO CASTRO María Teresa – Domicilio: Cramer N° 2240 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

32) Expediente: 2147-007-1-160/2015 – Beneficiario: VIVANCO Monica Patricia y CABEZA VIELMA Juan Carlos – Domicilio: Cramer N° 2210 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

33) Expediente: 2147-007-1-151/2015 – Beneficiario: MARLIA Roberto Eduarddo y TORRES, Sara Graciela - Domicilio:-Los Naranjos N° 2467 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

34) Expediente: 2147-007-1-145/2015 – Beneficiario: LÓPEZ LÓPEZ Magali del Carmen -- Domicilio: Los Naranjos N° 2454 -Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

35) Expediente: 2147-007-1-170/2015 – Beneficiario: CASTILLO URIBE Guillermina de los Ángeles - Domicilio: Los Naranjos N° 2450 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

36) Expediente: 2147-007-1-159/2015 – Beneficiario: PINEDA Mirta Teresa - Domicilio: Los Naranjos N° 2446 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

37) Expediente: 2147-007-1-168/2015 – Beneficiario: MELLA Andrés Herminio-- Domicilio: Los Naranjos N° 2436 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

38) Expediente: 2147-007-1-166/2015 – Beneficiario: ORTEGA DÍAZ Cristina – Domicilio: Godoy Cruz N° 2205 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

39) Expediente: 2147-007-1-149/2015 - Beneficiario: OYARZO Víctor Mariano – Domicilio: Godoy Cruz N° 2239 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

40) Expediente: 2147-007-1-136/2015 – Beneficiario: BRAVO TAPIA Luz Nelda – Domicilio: Godoy Cruz N° 2259 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

41) Expediente: 2147-007-1-154/2015 – Beneficiario: VIDAL Rosana Beatriz – Domicilio: Godoy Cruz N° 2261 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

42) Expediente: 2147-007-1-194/2015 – Beneficiario: Ernesto MOYANO, Ernesto y GALLARDO, Patricia del Carmen – Domicilio: Necochea N° 2275- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

43) Expediente: 2147-007-1-195/2015 – Beneficiario: Yohana Soledad PÉREZ- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2327- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

44) Expediente: 2147-007-1-196/2015 – Beneficiario: Paula Andrea SARAPURA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2337- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

45) Expediente: 2147-007-1-197/2015 – Beneficiario: Misael Israel CHAVEZ ARIAS- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2374- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

46) Expediente: 2147-007-1-201/2015 – Beneficiario: Juana del Carmen VEGA GARCÍA-- Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2357- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

47) Expediente: 2147-007-1-198/2015 - Beneficiario: Ivan Ricardo PAREDES MATA- MALA – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2367- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

48) Expediente: 2147-007-1-199/2015 – Beneficiario: Natalie del Carmen MARDONE PARADAS – Domicilio: Leopoldo Marechal N° 2377- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

49) Expediente: 2147-007-1-200/2015 - Beneficiario: Rosamel Humerto VELASQUEZ LINCOPI-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2282- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI.

50) Expediente: 2147-007-1-202/2015 – Beneficiario: José Miguel INOSTROZA y Lilian Rachel MONTECINOS GONZALEZ – Domicilio: Godoy Cruz N° 2266- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

51) Expediente: 2147-007-1-203/2015 – Beneficiario: Sandra Gladys ESTIGABIRRIA - Domicilio: Los Naranjos N° 2386- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

52) Expediente: 2147-007-1-204/2015 – Beneficiario: Omar Andrés VALENZUELA - Domicilio: Los Naranjos N° 2376- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

53) Expediente: 2147-007-1-205/2015 – Beneficiario: Juan Domingo PONCE QUEZADA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2370- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch. 203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

54) Expediente: 2147-007-1-206/2015 – Beneficiario: Daniela Andrea CARRASCO JARAMILLO y Damián Nolasco CORREA SOTO - Domicilio: Los Naranjos N° 2364- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

55) Expediente: 2147-007-1-207/2015 – Beneficiario: Antonio Damián PINTO y Margarita Ida BARRIENTOS CANDIA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2336- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

56) Expediente: 2147-007-1-208/2015 – Beneficiario: Cristian Pablo QUEVEDO y Raquel del Carmen HENRIQUE – Domicilio: Los Naranjos N° 2346- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch. 203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

57) Expediente: 2147-007-1-209/2015 - Beneficiario: Víctor Remigio ACUÑA ALDANA-- Domicilio: Los Naranjos N° 2320- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

58) Expediente: 2147-007-1-210/2015 - Beneficiario: Luis Alberto CORONEL y Gladys Eleonor GUAYMAS – Domicilio: Necochea N° 2215- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

59) Expediente: 2147-007-1-212/2015 - Beneficiario: Edgardo Darío MONTENEGRO – Domicilio: Necochea N° 2237- Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

60) Expediente: 2147-007-1-211/2015 – Beneficiario: Ana Luisa RIQUELME – Domicilio: Necochea N° 2265 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 - Pr. 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

61) Expediente: 2147-007-1-97/2015 – Beneficiario: CULLUMAN, Fernanda Malvina y CASTILLO, Marcelo Adrian – Domicilio: Godoy Cruz N° 2179 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

62) Expediente: 2147-007-1-98/2015 – Beneficiario: URIBE, Elva Ernia – Domicilio: Cramer N° 2172 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

63) Expediente: 2147-007-1-99/2015 - Beneficiario: POZA SANDOVAL, Romina Andrea-- Domicilio: Cramer N° 2180 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

64) Expediente: 2147-007-1-100/2015 – Beneficiario: CARES, Laura Elena – Domicilio: Cristo Redentor N° 2428 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

65) Expediente: 2147-007-1-101/2015 – Beneficiario: SOTO, Susana Haydee – Domicilio: Cramer N° 2198 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

66) Expediente: 2147-007-1-102/2015 – Beneficiario: HERNÁNDEZ MONTECINOS, Juan Carlos - Domicilio: Godoy Cruz N° 2197 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

67) Expediente: 2147-007-1-103/2015 – Beneficiario: FUETEALBA, Patricia Herminda- Domicilio: Godoy Cruz N° 2173 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

68) Expediente: 2147-007-1-104/2015 – Beneficiario: CABEZA VIELMA, Franco Alexi – Domicilio: Los Naranjos N° 2449 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

69) Expediente: 2147-007-1-105/2015 – Beneficiario: MATAMALA MIRANDA, José Elías - Domicilio: Godoy Cruz N° 2161 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

70) Expediente: 2147-007-1-106/2015 - Beneficiario: MELLA, Sebastian Ricardo y FLORES VARGAS, María Teresa – Domicilio: Los Naranjos N° 2435 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

71) Expediente: 2147-007-1-107/2015 - Beneficiario: AGUILAR, Andrea del Carmen – Domicilio: Cramer N° 2162 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

72) Expediente: 2147-007-1-108/2015 – Beneficiario: CUEVAS, Daniel Alfredo y MONTES, Lorena Noemí-- Domicilio: Godoy Cruz N° 2189 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

73) Expediente: 2147-007-1-109/2015 - Beneficiario: LEPUN, Liliana Noemí y MACIAS, Néstor-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2462 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

74) Expediente: 2147-007-1-110/2015 - Beneficiario: ORTEGA ROMERO, Miguel Lisandro – Domicilio: Los Naranjos N° 2475 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

75) Expediente: 2147-007-1-111/2015 - Beneficiario: AGUILAR ILLESCA, Patricio Salvador – Domicilio: Cramer N° 2169 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

76) Expediente: 2147-007-1-112/2015 – Beneficiario: PAREDES PEREZ, Fidel Demetrio-- Domicilio: Cristo Redentor N° 2440 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

77) Expediente: 2147-007-1-113/2015 – Beneficiario: COLIHUAN, Blanca Nieves - Domicilio: Los Naranjos N° 2439 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

78) Expediente: 2147-007-1-114/2015 – Beneficiario: CASTILLO, José Luis - Domicilio: Cramer N° 2190 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

79) Expediente: 2147-007-1-115/2015 – Beneficiario: LEPUN, Roxana Cintia – Domicilio: Los Naranjos N° 2461 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

80) Expediente: 2147-007-1-116/2015 – Beneficiario: ESPINDOLA, Valeria Inés – Domicilio: Cristo Redentor N° 2425 - Nomenclatura Catastral: 007 - II - Ch.203 – Parcelas 9 y 10 - Titulares de Dominio: Josefina SALA y CEVASCO; Emilia SALA y CEVASCO; Enriqueta SALA y CEVASCO; Adelina SALA y CEVASCO y Josefa Ángela RIGANI

81) Expediente: 2147-007-1-0021/2015 - Domicilio: EL BOYERO 1702 - Nomenclatura Catastral: II-B-132-c - Parcela 13 Titulares: AVILES, Ismael; AZZI, Quiteiro; VALENTINI, Jorge Alberto

82) Expediente: 2147-007-1-0177/2015 - Domicilio: SARMIENTO 1557 - Nomenclatura Catastral: II-B-276-a - Parcela 27 Titular: EMPRESA SOCIAL DE ENERGIA DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANÓNIMA (ESEBA S.A.).

83) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-s Parcela 9 Titulares: PINTOS, Jorge Raúl y URBAN, Norma Ester

84) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-s Parcela 10.- Titular: DI MAGGIO María Elena.

85) Expediente: 2147-007-1-003471/2014 - Domicilio: NECOCHEA 1652 - Nomenclatura Catastral: II-D-288-288-s Parcela 12.- Titulares: AMADUCCI Libero y Titular: AMADUCCI Américo.

María V. Scoccia, Escribana.

C.C. 13.890 / nov. 17 v. nov. 19

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. El Archivo Departamental de Bahía Blanca hace saber que el día 16 de diciembre de 2015, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1.841/2015 de 1.947 expedientes iniciados entre los años 1964 a 1976, que integran los legajos 1 al 185 tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 Ex Secretaría N° 5 del Departamento Judicial Bahía Blanca, 2.136, iniciados entre los años 1947 a 1974, que integran los legajos A1.911 al A2.132, tramitados por ante el ex Tribunal de Menores N° 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca y 1.610 expedientes iniciados entre los años 1984 a 1998 que integran los legajos A85 al A251 pertenecientes al ex Tribunal de Menores N° 2 del Departamento Judicial Bahía Blanca, se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el artículo 115 del Ac. 3397, pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción de verificarse un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere

el caso- a que se refiere el artículo 119, Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en calle Vespucio 165 de esta Ciudad. Bahía Blanca, 9 de noviembre de 2015. Dra. Ana Teresa Ferreira, Jefa de Archivo Departamental Bahía Blanca.

C.C. 13.884 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. B- Qta. 31 - Parc. 12, de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.842 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. III – Sec. A- Mza. 3 - Parc. 14 (según plano de posesión 14a), de la Localidad de Villanueva, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.843 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. A- Mza. 82 - Parc. 8h (según plano de posesión 8s), de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.844 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I – Sec. E- Qta. 161 - Mza. 161a - Parc. 4a (según plano de posesión 6a), de la Localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Juan M. Álvarez, Intendente Interino.

C.C. 13.845 / nov. 17 v. nov. 19

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Avellaneda pone en conocimiento de los arrendatarios de los sectores de nichos urnas 124, 125, 126 y 127 y sección 50 nicho ataúd del Panteón "Basavilbaso" de este Cementerio Municipal, que los restos que se detallan a continuación han sido trasladados al Depósito de esta Necrópolis, conforme peligro de derrumbe del panteón mencionado. Asimismo, deberán presentarse dentro del término de 15 días para retirar los restos, bajo apercibimiento que si transcurrido dicho plazo no hubieran desocupado los mismos, serán remitidos al osario general o serán cremados, según corresponda: MUCCIARDO, ROBERTO/ MUCCIARDO, DOMINGO; NOE, NELSON / DE CELORIO, ADELA; DE CARRONE, JUANA P. / CANALE, NICOLAS; DEBENEDETTI, ELISA / SCIAN, JUAN; JELICIS, ROSA / HRASTE, PROSPERO; PELLICI, MARCIAL / DE CANALS, BÁRBARA; B. CATALINA; PENA, FRANCISCO / DE PENA, JULIA M.; GARCÍA, SATURNINO / P. CARMEN; BLANCO, S. / P. ESPERANZA; WILICHOSKI / PANIZZA; ALBINA A. / DOMINGA F. / ANDISIO JUAN; GALEANO, MARÍA; ESPANO, MATEO / PANUNCIO , ELIZABETH; PÉREZ MOUJO, MARÍA / DORA ELENA DE TRILLO; BATISTA, MARIA / URIARTE, PASCUAL; VARGAS, OLGA / LOGREN, ANTONIO; PAZOS, SANTIAGO / GARCÍA, RAMONA; DEMICHELIS, MAGDA / GONZÁLEZ, RODOLFO; FREDRIHSSON, CARLOS / DONAIRES, DOLORES; GONZÁLEZ, ROSA / PÉREZ QUIZA, P. / QUIZA, SERGIO RAMON; MERAVIGLIA, ANTONIO/ DE MERAVIGLIA, ROSA; CRIPPA, MARÍA LUISA; SALGADO, ELBA ROSA / GONZÁLEZ, JORGE MARIO; SÁNCHEZ, PEREGRINA / GARIGOITS, ROBERTO / SÁNCHEZ, JOSE; DURAN, CLAUDIO / CANTERO MOREL, MIRTA BEATRIZ; DE ÁLVAREZ , ANTONIA / ÁLVAREZ, PEDRO; AUQUIZA, MANUELA / PONTES, JULIO; RONCADELLI, ANTONIO / RONCADELLI, BLANCA / NIEVES BENÍTEZ; MARCINO, VITO / MARCINO, MARÍA S.; CARBALLADA, CONSTANTINO / CARBALLADA, DOLORES; GONZÁLEZ, LUIS; DIMAGLIO, FRANCISCO; VALENTE, JOSÉ; SCOTTI, NÉLIDA MATILDE; GALEANO, CARLOS; DE RUBIO, MARI G.; DE TRIJEDO, EMILIA B.; DE LISIARDI, TERESA G.; NICASTRO CAPUTO, LEONARDO; VIERA, MARÍA; SCARPATO, LUISA / CANYERE, PETRON; PISTOIA, ITALIA; PÉREZ, JOSE ALBERTO; SUASAGA, MARÍA; BOUZA, EGGLE MIRTA; ZUAZAGA, SERAFINA; BORROMERES, ROBERTO; AYLÉN; C. MERCEDES; TRILLO, MANUEL; DE COLMEGNA, EMMA T.; GERVASI, CLARA; FELICIDAD, ELISA; MARZUILA, ROBERTO; LAGORIO, SERAFÍN; FORTORICI, FRANCISCO; TAGLIANINI, JOSÉ; QUEIJA, JULIA; MOURIN, PEDRO; TARAS, ANTONIO; LAGALLA, ELISA; RUELLA, CRISTIAN ROQUE / RUELLA JUAN , ROSA Y FRANCISCO; TESORIERO, JOSE; ÁLVAREZ CAPURANO, ANGELA; PÉREZ, OSCAR; ESTRADA OLVEIRA, HERBERT EDGARDO; NASO, CONCEPCION; LICCIARDI, GENARO; INFRICCIONI, JOAQUÍN; OLARIAGA, PRIMO; NÚÑEZ, JUSTINA; RENGACH, ÁNGEL; BLANCO, CASIMIRO; VACARCEL, HERMINIA; MÉNDEZ FONTAN , JESÚS; SUÁREZ, VÍCTOR; B. AMELIA; BERNAO, ANTONIO; CARBALLO, GLADIS; M. CARLOTA; MALACASA, JOSÉ; DE ANGELIS, ROSA; DI GREGORIO, NICOLÁS; BAROVERA, SEBASTIÁN; QUEIJA, ELISEO / QUEIJA, MANUEL; CASTRO, AVELINO / QUEIJA, ELISA; RIP, LEÓN; LÓPEZ, PLÁCIDO;

SAURET DE MONTAL, MARÍA LUISA; CONDE, OSVALDO F. / CASTRO, LUIS; LÓPEZ, ROBERTO; SALABERRY, NÉLIDA ELSA; DIORIO, ROQUE L. / DE DIORIO; QUIROGA, MARÍA TERESA / DE QUIRODA, MARÍA S.; ROGELIO; REGUEIRA, MARÍA; CASCO, MANUEL; SYMONOWICH, ANTONIO; RAMOS LÓPEZ, ANDRÉS; DE RODRÍGUEZ, ROSARIO; OTERO, MARÍA DOLORES; LESCOANO, NATIVIDAD; DE TORIANO, GREGORIA; GRANIERI, HÉCTOR RICARDO; TRILLO PÉREZ, JOSÉ; DE CASAL, ROSA; ROCAMORA, VALENTÍN; ERVELLI, C.; MEZANO, MARÍA ELENA; CHAS, BENITO; ÁVILA, OSCAR DANIEL / GARALLO, FABIÁN; FEURIE, JUAN; JOSEFA R. / ANDRÉS ABAD; RODOLFO MANUEL; DE JESÚS, MATILDE; CASTRO, SEBASTIÁN; RAETZ, ENRIQUE JUSTO VÍCTOR; TERI, HILDA ELVIRA; PILEGGI, DOMINGO; FERUCCI, EVELINA AMELIA; DE MACCHI, MARÍA C.; ALEJANDRO V.; MARTINO, GUSTAVO; MONTEAGUDO, EFIGEMIA; FERNADEZ, ARGENTINO; ANSEDE, MANUEL DIONISIO; LAGO, DANIEL ROBERTO; DE CANTARINI, FRANCISCA P.; CARRACEDO, MÁXIMA / SUÁREZ, FRANCISCO; COUTURIER , NORMA; VÁZQUEZ BLANCO, SECUNDINO; BALDONI, VICENTE; CASTRO, CARMELO; POLIO, ROBERTO; DORA; TAPIA, ANA MARÍA; GUILIONI, LUIS; CHECCACCI, EZIO; PRADO, ELVIRA; PELEGRINI, FORTUNATO RAFAEL; ALBORNOZ ROSALES, BONIFACIO; ALBORNOZ, MÁXIMA; ALBORNOZ, ETELVINA; ALBORNOZ, JULIO ÁNGEL; SÁNCHEZ, JESÚS; MORELLI, AURELIA; PEREYRA, CARLOS; DOMÍNGUEZ, UBALDO; GASTALDI, JUAN; OCCIPINTI, C.; PÉREZ, GUMERSINDA; ORUNA, CARLOTA; LACALAMITA, CÉSAR; MERCEDES GARIO CARRIO; CIRCO, JUAN; SUASAGA, JUANA CATALINA; GUTIÉRREZ, JOSÉ DIEGO; SPATARIO, BEATRIZ; DE OCAÑO, MARÍA L.; OTATI, LEONOR / MAXIMINO S.; SMALL NIKIJOS / SMALL, ALEJANDRO / SILVANA; MARTÍNEZ, FRANCISCO JOSÉ; MUSANTE, JUAN F.; SOBRADO, ALFREDO; MONDANI, AGUSTÍN; BERNABE, ALFREDO; BRUNO, NORBERTO; NATALICCHIO, MATEO; RUFFA, ANTONIA. Directora de Cementerio, Silvia Cantero.

C.C. 13.927

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 1 DÍA – La Municipalidad de Ensenada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º del Título II – Plazos y Notificaciones - de la Ley 14.547 cita, emplaza e intima a los titulares de los rodados que más abajo se detallan, los que se encuentran a su guarda en calidad de Secuestrados a disposición del Juzgado de Faltas Municipal como consecuencia de causas contravencionales iniciadas por infracciones a las Leyes de tránsito vigente, a presentarse por ante el citado Juzgado de Faltas Municipal, sito en calle La Merced N° 491 e/ Don Bosco y Pte. Perón de la Ciudad de Ensenada, a fin de hacer valer sus derechos sobre los mismos, previa cancelación de los montos resultantes obrantes en dichas actuaciones las que se encuentran a disposición en el mencionado Juzgado. La presente Intimación es por el término de 15 días corridos contados a partir del día siguiente de su publicación, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir a regularizar la situación y acreditar mediante documentación fehaciente la titularidad del bien a disposición de la Justicia de Faltas Municipal, se considerará al rodado en situación de abandono, según las facultades establecidas por aplicación del artículo 7º) Capítulo I – Potestades - del Título III – Potestades de la Autoridad de Aplicación – de la Ley 14.547.

1) Expte 4033 – 87794/15 – Titular Registral: FERNÁNDEZ, CRISTIAN NAHUEL, DNI 33.405.578 - ID N° 476, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 087 HUU, Marca: CERRO, Modelo: 110, Motor N° 1P52FMH11061962, Chasis/Cuadro N° LBXXCH9J9B0042884, Color: NEGRO Y NARANJA.

2) Expte 4033–87800/15 – Titular Registral: GONZÁLEZ, JUAN CARLOS, DNI 24.257.383 - ID N° 431, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 026 DFE, Marca: HONDA, Modelo: B07-NF WAVE, Motor N° SDH150FMG-275005156, Chasis/Cuadro N° LTMPCGB2175004783, Color: BORDO.

3) Expte 4033–87750/15 – Titular Registral: MORIXE, FERNANDO MIGUEL DNI 11.773.699 - ID N° 498, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 337 ECU, Marca: HONDA, Modelo: NF 100 WAVE, Motor N° SDH150FMG-285810501, Chasis/Cuadro N° 8CHPCGB208L024654, Color: VIOLETA.

4) Expte 4033–87799/15 – Titular Registral: CANEDA, LAURA FERNANDA, DNI 28.465.590 - ID N° 459, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 153 EZM, Marca: SUZUKI, Modelo: AX 100, Motor N° 1E50FMGA1D15700, Chasis/Cuadro N° 8AHMS1100AR005657, Color: GRIS.

5) Expte 4033–87815/15 – Titular Registral: SIVORI, MIGUEL ÁNGEL, DNI 18.850.800 - ID N° 333, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 014 GNK, Marca: YAMAHA, Modelo: YBR 125 ED, Motor N° E3E8E030289, Chasis/Cuadro N° 8C6KE1345A0011414, Color: NEGRO.

6) Expte 4033–87749/15 – Titular Registral: MOREYRA RAMÓN, DNI 25.824.415 - ID N° 573, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 952 JCI, Marca: CERRO, Modelo: CE 110, Motor N° 1P52FMH2C000438, Chasis/Cuadro N° 8CEBF4117CX002686, Color: NEGRO.

7) Expte 4033–87814/15 – Titular Registral: GÓMEZ, EMILCE FABIANA, DNI 27.254.074 - ID N° 334, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 829 ETF, Marca: YAMAHA, Modelo: YBR 250, Motor N° G360E007966, Chasis/Cuadro N° 9C6RG021000007945, Color: AZUL.

8) Expte 4033–87745/15 – Titular Registral: GODOY, CARLOS ANÍBAL, DNI 23.960.053 - ID N° 694, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 623 HEA, Marca: YAMAHA, Modelo: YBR 125, Motor N° E3D5E008255, Chasis/Cuadro N° 8C6KE127790008098, Color: AZUL.

9) Expte 4033–87817/15 – Titular Registral: ÁVALOS VIDAL, TEOFILIO, DNI 23.602.773 - ID N° 291, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 320 HUY, Marca: BETA, Modelo: BS 110, Motor N° 1P52FMHB1051595, Chasis/Cuadro N° 8BMBSU000C1016202, Color: GRIS.

10) Expte 4033–87684/15 – Titular Registral: RANZATTO, SANTIAGO RAUL, DNI 30.457.756 - ID N° 477, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 099 DPK, Marca: IMSA, Modelo: 125 R, Motor N° QJ157FMI7375745, Chasis/Cuadro N° LAWPEJ0008B169365, Color: NEGRO.

11) Expte 4033–87675/15 – Titular Registral: MOREIRA, MAURO OSCAR, DNI 33.459.947 - ID N° 250, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 762 EFZ, Marca: HONDA, Modelo: WAVE NF 100, Motor N° SDH150FMG287825751, Chasis/Cuadro N° 8CHPCGB208L030513, Color: NEGRO.

12) Expte 4033-87669/15 – Titular Registral: ACUÑA, DIEGO EMMANUEL, DNI 30.962.010 - ID N° 156, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 980 CWC, Marca: GILERA, Modelo: SMASH, Motor N° JL1P50FMH06A08732, Chasis/Cuadro N° LYLXCG5261024011, Color: _____.

13) Expte 4033-87797/15 – Titular Registral: CARDOZO, SONIA ESTHER, DNI 26.698.577 - ID N° 462, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 463 BZJ, Marca: ZANELLA, Modelo: SOL, Motor N° 50AJ67695, Chasis/Cuadro N° Z095460, Color: ROJA.

14) Expte 4033-87810/15 – Titular Registral: ARAOZ, MARCELO LUIS, DNI 18.467.095 - ID N° 343, Tipo Vehículo: MOTO, Dominio: 464 DFE, Marca: HONDA, Modelo: NF 100 WAVE SD, Motor N° SDH150FMG-275044038, Chasis/Cuadro N° LTMPCGB2875042608, Color: GRIS.

Carlos D. Iurada, Secretario de Gobierno - Municipalidad de Ensenada.

C.C. 13.947

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran PÉREZ PEDRO y GIRALDES ROSA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 2 - Fila 3 - Nicho 3631 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 10 de noviembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 50.086

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran PURITA DOMINGO y MAZZEO NICOLÁS, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 7 - Fila 1 N° 297 y quien en vida fuera MAZZEO CATALINA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 7 - Fila 4 N° 231, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio. Lomas de Zamora, 4 de noviembre de 2015. Hugo R. Mieres, Director.

L.Z. 50.092

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de ASUNTA M. DE BUONANNO, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 6, División: 4°, Lotes: 38, 39 y 40. Avellaneda, 15 de octubre de 2015. Silvia G. Cantero, Directora.

Av. 95.311

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial examen del día 24 de junio de 2015.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial; examen de oposición del 24 de junio de 2015, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):
N° POS APELLIDOS Y NOMBRES

008219 AMADO, JUAN PABLO
008243 AZCURREAIN, FACUNDO HERNAN
007930 BALLATORE, HERNANDO ANTONIO ARISTIDES
008083 BREUER, ANA MARIA
008111 CAMPOLONGO FILIPPI, NICOLAS ALEJANDRO
002902 de VEDIA, SOLEDAD
007075 DOMINGUEZ, ALEJANDRO JORGE
008244 DURAÑONA, MARIANA
005178 FACIO, MARCELA FABIANA
008264 FERNANDEZ, HECTOR
006911 FERRAIRONE, CHRISTIAN HERNAN
008108 FILIPPELLI, EMILIANO ARIEL
008363 MARCHETTI, GILDA EUGENIA
006943 MEOQUI, SEBASTIAN CARLOS
002469 RAMA, MARCELA SILVIA
008009 VALLE, IGNACIO TOMAS

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.950

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Se publica la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional examen del día 2 de julio de 2015.

Quienes hubieran rendido y no consten en el listado que se transcribe no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. del 15/9/97 y del 17/10/00). La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de la presente publicación.

Resolución 404/03 Artículo 1: Establecer que las notificaciones a que se refiere el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura -con la excepción que establece el artículo 2 de la presente- habrán de efectuarse mediante la publicación, por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de la nómina de postulantes que mantienen la condición de tales por haber superado la prueba de oposición en el concurso del que participan, señalándose que quienes hubieran rendido las pruebas de oposición del concurso de que se trate y no consten en la referida nómina no han superado la evaluación y en consecuencia no mantienen su calidad de postulantes. La notificación se tendrá por operada a los cinco días hábiles de cumplirse la publicación supra indicada.

Postulantes para el concurso de Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional; examen de oposición del 2 de julio de 2015, que mantuvieron la calidad de tales (Art. 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura B.O. 15-9-97 y 17-10-00):

N° POS APELLIDOS Y NOMBRES
005589 ANDRIJASEVICH, FABIAN
005168 BADAGNANI, DANIEL HORACIO
008331 CAFFERATA, AYELEN NADIA
007333 CHAMORRO, PABLO MARCELO
008237 CURA, NICOLAS EMANUEL
008354 ECHEVERRIA, PABLO EZEQUIEL
008208 GHIGLIONE, MARIA CELINA
007097 GUASTI, MARIA FLORENCIA
007248 KLATT, LETICIA
007850 LEONE, JUAN PABLO
004694 MARCHIANA, MARIA IRENE
007362 MARTINENGO, FEDERICO DANIEL
007910 MERLASSINO, ROBERTO
008311 MOURIÑO, IGNACIO MATIAS
007754 MUSSO, JUAN IGNACIO
005824 PAZZANO, NATALIA
007098 PERAZZOLI, GUIDO LUIS
008304 ROSSI, MARIA MERCEDES
007261 RYAN, DANIEL PATRICIO
008211 SOTELO, ESTEBAN PABLO
008156 TELIZ, ANA LAURA
007216 WACKER SCHRODER, FEDERICO

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.949

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. NÉLIDA INÉS VALDEZ, transfiere a Carlos Alberto Blanco: venta de Repuestos para automotores (sin colocación). Sitio en Brandsen 1756, Ituzaingó, Pdo. Ituzaingó, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.611 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz**. Mariniello, Cdor. Público T° I – F 70 - Col 208, La Matanza, comunica que SU XUERU 94.023.230, venden y transfiere a Wei Liu, 95.375.353, un Fdo. de Comercio, rubro Mini mercado, ub. en calle Scalabrini Ortiz 146, Pdo. de Marcos Paz. Oposiciones de Ley, San Martín 45 R. Mejía.

Mn. 64.584 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. MARIANO MARCELO GARCÍA, transfiere a María Florencia Ferreyra, comercio de Art. de Cotillón sito en Pavón 3794, Castelar, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.652 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. RICARDO ANÍBAL PINA, cede a Leonardo Cristian Carrabs, Panadería/Confitería sito en Italia 902, Castelar, Morón, Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.666 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. GASTÓN DARÍO CAPRIA, transfiere a Federico Iván Kristof Bar -Café, cito en la calle Ntra. Señora Rosario de Pompeya 2419 Castelar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.693 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Pablo Luis Coussan, Contador Público comunica que MAMBRETTI MARCELO-SÁNCHEZ CARLA S.H. venden el 100% de la venta de artículos de marroquinería y accesorios a Mambresa S.R.L. Ubicado en Las Heras 189 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.694 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. WANG JINXIAN, comunica que vende el 100% del autoservicio de alimentarios y no alimentarios a Huang Shaoyong, Ubicado en Emperanza N° 2342 de la localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 64.695 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ZHUANG, MINGRUI, DNI 94263462, Transfiere el fondo de comercio "Autoservicio

de Comestibles de Alimentarios y No Alimentarios” en Vilela 2351/57, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. a Guan, Zhiyuan, DNI 94.785.054. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 64.702 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. SCALI MARCELA SILVIA, vende y transfiere a Baus Ariel Emanuel, almacén sito en Mansilla 1599 Partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.730 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Haedo. La Contadora Pública Eliana Vanesa Prost, comunica que: KIWILSZA EMILIA MALVINA transfiere a Juárez Gabriela Estela Stand de Perfumería y fantasías sito en calle Dr. Luis Güemes 393, Haedo, Pdo. Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.778 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Ituzaingó. La Martillera Adriana Noemí Ciarulli de Ríos Mat. 1855 C.M.M. comunica que YANINA IVANA PUENTE D’HAENENS transfiere a Guirbino Roberto Héctor Locutorio y agente pago fácil, sito en la calle Rondeau 12 Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos dentro de los plazos de Ley. Mariano Acosta 144 Ituzaingó.

Mn. 64.777 / nov. 12 v. nov. 18

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El Sr. JORGE BAUTISTA SÁEZ, con domicilio en calle Facundo Quiroga 598, Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis AR-059, a la Sra. Daniela Laura Llamas, con domicilio en calle Juan José Castelli 2506, de Bahía Blanca. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de Remis a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Zunilda D. Montiel, Notaria. Bahía Blanca, a los 29 días del mes de octubre del año 2015.

B.B. 58.953 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - La Plata. SANTOLERI MARÍA D., transfiere fondo de comercio rubro Carnicería, sito en calle 46 N° 1381 a Ernesto Antonio Santoleri libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de Ley en el mismo. María Alejandra Dipolito, Contador Público Nacional.

L.P. 29.865 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Pilar. ALINMAS S.R.L. CUIT 30-71484481-0. Se hace saber que vende, cede y transfiere a Taverna Norberto Jorge CUIT 20-04921226-8, el fondo de comercio dedicado al rubro Pet Shop, sito en Tomas Márquez 1360 Pilar, Prov. Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal.

S.I. 42.432 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Garín. VICENTE LATELLA, DNI 93.706.511, CUIT 20-93706511-7, domiciliado en Presidente Perón N° 109, Garín, Escobar, Bs. As. cede y transfiere a Liu Lanfang, DNI 95.106.354, CUIT 27-95106354-7, domiciliada en Sarmiento N° 413, Campana, Campana, Bs. As., el fondo de comercio sito en Presidente Perón 117, Garín, Escobar, Bs. As. dedicado a Supermercado, venta al público al por menor de comestibles elaborados y bebidas envasadas, rubros de carnicería, almacén, verdulería y frutería, fiambrería, despacho de pan francés, lácteos, perfumería, bebidas alcohólicas, productos de granja, ferretería y bazar. Oposiciones de ley en Defensa N° 1875, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires.

S.I. 42.436 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - B. Vista. FACUNDO NAHUEL FRITZLER, DNI 33.600.603 domiciliado en Martel 1151 San Miguel, Transfiere el fondo de Comercio de Panadería - Confeitería Rotisería - Venta de Helados sin Helaboración “Las Violetas” ubicada en Senador Morón 2229 B. Vista, a

Jorge Armin Edgardo Fritzier DNI 16.380.834, domiciliado en Fleming 3265 San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.I. 42.462 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - San Andrés. MÁXIMO OSCAR FERNÁNDEZ, DNI 12.286.367, transfiere Receptoría de pedido de Remis “Toto Car” con domicilio en la calle Córdoba 3245 (1653) San Andrés, Pdo. San Martín, a Miguel Risciglione, DNI 12.100.323. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

S.I. 42.511 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. El Señor HORACIO GUSTAVO NAGURNY, DNI/CUIT N° 20-21836699-7, comunica que vende y transfiere, su negocio de “papelería y artículos de librería”, que responde al nombre de fantasía “Navi”, sito en Fonrouge N° 134, entre Belgrano y Avenida Alsina, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; a la Señora Silvana Russo, DNI/CUIT N° 27-30086302-2. Reclamos y Oposiciones de Ley en Loray Propiedades, sita en Colombres 230, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.Z. 49.986 / nov. 13 v. nov. 19

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. La Sra. MIRTHA IRIS MABEL FERNÁNDEZ, con domicilio en calle Agustín de Arrieta N° 321, transfiere el Legajo Taxi N° 220, al Sr. Oscar Roberto Dimayo, con domicilio en calle Juan Molina 1708. Escribano Interviniente: Zunilda Delfina Montiel, Titular del Registro N° 6, con domicilio en calle Sarmiento N° 141. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del Legajo de taxi a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de Sarmiento N° 141, de Bahía Blanca, de 9:00 a 17:00 horas, en el plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a los 4 días del mes de noviembre del año 2015. Zunilda D. Montiel, Notaria.

B.B. 58.989 / nov. 17 v. nov. 23

POR 5 DÍAS - Florencio Varela. Se hace saber que ROA JOSÉ, DNI 13.052.060, transfiere bajo fondo de comercio a Acosta Mario Marin, DNI 35.461.786, un comercio sito en la calle Chubut N° 1499 de la Localidad y Partido de Florencio Varela.

Qs. 90.982 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que NICOLÁS MADAIO, transfiere a Ariel Fernando Giannini, negocio de Almacén, Carnicería y Verdulería, sito en C. Uruguayo 1888 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.306 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que LUIS ARSENIO CONTE, comunica que transfiere libre de todo gravamen su comercio de Verdulería San Martín, sito en la calle San Martín 819 de Avellaneda, a Paulino Armando Román. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio. Paulino Armando Román - DNI: 17.589.946 - Luis Arsenio Conte - DNI 12.270.783.

Av. 95.318 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Témpereley. El INSTITUTO JUAN XXIII, sito en la calle Dr. Carlos Collivadino 441 de Témpereley, Partido de Lomas de Zamora, con sus diferentes niveles: Inicial (DIPREGEP 2340), Primaria (DIPREGEP 0860) y Secundaria (DIPREGEP 7039 y 4418) comunica el Cambio de Propietario: Cabrera, María Angélica en sucesión de Mazzolli, Carlos Alberto, a sus herederos y nuevos propietarios: María Angélica Cabrera, CUIT 27-10122962-4, Desireé Evangelina Mazzolli Cabrera, CUIT 27-25675399 y Denise Giselle Mazzolli Cabrera, CUIT 27-30278022-1. Estas tres personas físicas ceden y transfieren los servicios educativos a una S.A. Por lo cual la nueva denominación propietaria será: Instituto para la Enseñanza Privada Juan XXIII S.A.

L.Z. 50.055 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Mar del Plata. OSCAR VÍCTOR GAIERO, domiciliado San Lorenzo 2390 de Mar del Plata, vende a

Juan Pablo Palmisciano (en comisión), domiciliado Avellaneda 25, 2°3 de Mar del Plata, el Fondo de Comercio que opera en el rubro Restaurant-Comidas para Llevar, con domicilio San Lorenzo 2390 esquina Santa Fe, Mar del Plata. Las oposiciones Ley, a Av. Luro 2668, 1° Piso, Mar del Plata. Julio C. Fernández Brañero, Notario.

M.P. 35.834 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Burzaco. La Sra. BURGOS CARMEN MATILDE, DNI 30.165.561, domiciliada en Roca N° 571, de la Localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown; vende y transfiere Fondo de Comercio del Autoservicio de Productos Alimenticios, ubicado en El Cóndor N° 3646, de la Localidad de Burzaco, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires, a la Sra. Cynthia Ester Gómez, DNI 33.144.035, domiciliada en Prieto N° 2136, de la Localidad de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.072 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Monte Grande. El Sr. YAN YAZHONG, con DNI 94.010.247, domiciliado en Benavidez N° 3669 de Monte Grande, vende y transfiere el fondo de comercio de Autoservicio domiciliado en Benavidez N° 3669 de Monte Grande a la Sra. León Basilia, con DNI 94.843.706, domiciliada en Benavidez N° 3669 de Monte Grande. Reclamos de Ley al mismo.

L.Z. 50.096 / nov. 18 v. nov. 24

POR 5 DÍAS - Longchamps. Se comunica que por fallecimiento de AQUILES DOMINGO FANGHELLA, el día 02/10/1989, y de LÁZARO CARLOS CALIANI, el día 24/07/1998, el señor Héctor Alejandro Ávila, ha quedado como único titular del establecimiento habilitado bajo Resolución N° 14.444/80 como Empresa de Pompas Fúnebres, sito en la calle Belgrano 1561 de Longchamps - Partido de Alte. Brown.

L.Z. 50.045 / nov. 18 v. nov. 24

Convocatorias

FUNDICIÓN y MATRICIERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundación y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de noviembre de 2015 a las 10:00 y 11:00 hs. respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 45 cerrado el 28-2-2014 y 46 cerrado el 28-2-2015

2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25 % previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales.

4) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Miguel E Roumieu, Abogado.

L.P. 29.813 / nov. 12 v. nov. 18

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para celebrarse el 30 de noviembre de 2015 a las 20:00 hs. en la calle Nuestra

Señora de la Merced 5429 de la localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar los siguientes:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 Inc. 1 de la LSC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2015.
- 3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de julio de 2015.
- 4) Información sobre la participación social de la sociedad en la Compañía Industrial Argentina de Plásticos S.A. (CIAP S.A.).
- 5) Creación de fondo de reserva para futuros emprendimientos.
- 6) Elección por tres ejercicios de 6 Directores Titulares y 6 Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 7) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 8) Retribución de Directores y Síndicos. El Directorio. Dr. José César Talarico. Presidente.

L.P. 29.826 / nov. 12 v. nov. 18

RINCÓN DE LOS ANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de noviembre 2015 a las 11:00 hs. en la sede social sita en la calle Cantilo N° 528 - PA de la localidad de City Bell, Ciudad de La Plata y simultáneamente en segunda convocatoria a las 12:00 hs., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar al Acta.
 - 2) Razones por la convocatoria fuera de término de la Asamblea.
 - 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos Contables e Informe del auditor, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2015.
 - 4) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento de sus honorarios por el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2015.
 - 5) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2015.
- No se encuentra comprendida dentro del Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Enrique Bares, Presidente.

L.P. 29.881 / nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN MÉDICA LABORAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo N° 33.136, 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de julio de 2015.
- 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
- 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
- 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en

segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 4 de noviembre de 2014. El Directorio. Carlos Ricardo Farina, Presidente. Dr. José L. Semachowicz, CPN.

L.P. 29.893 / nov. 13 v. nov. 19

CORPORACIÓN ASISTENCIAL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 33.134, 1° y 2° Convocatoria. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas en el domicilio de la calle Matheu 4023, Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2°) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 32 cerrado el 31 de Julio de 2015.
 - 3°) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el Art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo.
 - 4°) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración.
 - 5°) Renovación del directorio por vencimiento del mandato, designación de directores titulares y suplentes.
- Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8 y las 11 horas, en Matheu 4023, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13:00 horas del mismo día y lugar. Ciudad de General San Martín, 5 de noviembre de 2015. El Directorio. Ricardo Enrique Luini, Presidente. José L. Semachowicz, CPN.

L.P. 29.894 / nov. 13 v. nov. 19

EMPRENDIMIENTOS CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 2015 primera convocatoria a las 18 horas y segunda convocatoria 19 horas en su sede social, sita en Diagonal 74 N° 202 Piso 2 de La Plata, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de las causales de la convocatoria fuera de término para tratar lo previsto en el Art. 234 Inc. 1 Ley S.C. los al ejercicios cerrados 2013 y 2014.
- 2- Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 Ley S.C. Correspondientes a los ejercicios económicos cerrado 31/12/2013 y 31/12/2014.
- 3- Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-2013 y 31/12/2014.
- 4- Consideración de la remuneración de los directores ejercicios 2013 y 2014.
- 5- Designación de nuevo directorio por el término de 3 ejercicios.
- 6- Designación de los accionistas que firmarán el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, se deberá cumplir con el Art. 238 de la LSC y con el Art. Décimo Tercero del estatuto social. El Directorio. No comprendida por el Art. 299. Roberto A. Breide, Contador Público.

L.P. 29.918 / nov. 13 v. nov. 19

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrar el 1° de diciembre de 2015, a las 11 horas, en la sede social de calle San Martín N° 171, 2° piso de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento del capital social en pago de obligaciones preexistentes (aportes irrevocables).
2. Reforma del Art. 4° del estatuto social.
3. Designación de dos accionistas presentes para probar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. El Directorio. Leonardo Suárez Gordillo, Presidente.

B.B. 59.008 / nov. 13 v. nov. 19

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uría S.A a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 14-12-2015 a las 9 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. Libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución de Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2- Lectura y puesta en consideración informe económico de la empresa.

S.I. 42.529 / nov. 13 v. nov. 19

V MARTÍNEZ URÍA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - convoca a los Sres. Accionistas de V Martínez Uría S.A a la Asamblea Gral. Ordinaria para el 17-12-2015 a las 18 y 20 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. libertador 1950 piso 9 "A" Vicente López, para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Constitución de Asamblea y elección de dos accionistas para firmar el Acta, juntamente con el Presidente.
- 2- Situación impositiva de la sociedad.

S.I. 42.530 / nov. 13 v. nov. 19

CIARENA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Savio 777, de San Nicolás, Prov. Bs. As., el día 14/12/2015 en primera convocatoria a las 9 hs. y segunda convocatoria a las 10 hs.

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Consideración de la Memoria y Balance del 39 Ejercicio (01/10/14 al 30/09/15).
- 2- Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 3- Distribución de utilidades.
- 4- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Carlos Horacio Oule, Contador Público.

S.N. 75.124 / nov. 13 v. nov. 19

OPALIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 2015 a las 18:00 hs. en Primera Convocatoria, en la sede social sita en calle República del Líbano 1154 de la Ciudad y Partido de Quilmes, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Remoción de los miembros del Directorio;
- 3) Designación de un Director Titular con el cargo de Presidente de Directorio y de un Director Suplente;
- 4) Análisis de la actuación y de la responsabilidad de los miembros del Directorio y eventual inicio de la acción social de responsabilidad.

Quilmes, 9 de noviembre de 2015. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Daniel Rubén Álvarez, Director Suplente. Gabriel Makcimovich, Abogado.

L.P. 29.978 / nov. 16 v. nov. 20

LIMPIDO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a una Asamblea Ordinaria para el día 16 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Yrigoyen 2906, Lanús provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Informe de Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015.

2.- Tratamiento del destino de los resultados.

3.- Consideración de la Gestión del Directorio.

4.- Consideración del contenido de la memoria según RG IGJ N° 6/2006 y su modificatoria 4/2009.

5.- Designación dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio. Se hace saber que deberán enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con antelación a de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2015. Juan Carlos Yusso, Contador Público.

C.F. 31.961 / nov. 17 v. nov. 23

ASOCIACIÓN CIVIL LA CHACRA DEL PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas, en Primera Convocatoria, en la calle Ruta N° 28km 5,500 de la Ciudad y Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires. En caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria en el lugar indicado a las 10:00 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2. Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término.

3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 incl. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015.

4. Consideración de los resultados y destino de los mismos.

5. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.

6. Elección de los miembros del directorio por dos ejercicios.

7. Mandato para sustanciar trámites.

El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299. Enrique J. Medlam, Contador Público.

L.P. 115.012 / nov. 17 v. nov. 23

TIERRAS DE ALBERTI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo estipulado en los estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 04 de diciembre de 2015 a las 19:00 hs. en la calle Alem N° 128 de Alberti, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de los documentos a que hace referencia el inciso 1) del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio comercial finalizado el 30/09/15.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Destino de los Resultados.

5) Situación de la explotación y uso y goce de bienes de la sociedad.

Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Jorge A. Marelli, Presidente.

L.P. 115.043 / nov. 17 v. nov. 23

CLÍNICA CITY BELL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 141.921 - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el 10 de diciembre de 2015 en calle 13 B N° 344 e/ Cantilo y 472 de City Bell a las 19 hs. en Primera y a las 19:30 hs. en Segunda convocatoria, según este:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la renuncia presentada por el Director Médico y designación de su reemplazante.

2. Consideración del informe de ingresos y egresos y situación financiera actual.

3. Determinación de los pasos a seguir dado la actual situación económica/financiera.

4. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para asistir a la Asamblea se deberá cumplir con el art. 238 de la LSC y con el artículo décimo noveno del estatuto social, la sociedad no está comprendida en los términos del art. 299 de la LSC. El Directorio. Guillermo C. Giménez Giménez, Presidente.

L.P. 115.078 / nov. 17 v. nov. 23

ESTRUCPLAN CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Estructplan Consultora S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre de 2015 a las 15,30 horas en la Sede Social de la Avenida Rivadavia N° 18.451 de la Localidad de Morón, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Reforma del Artículo 4 del Estatuto Social, de conformidad con el aumento de capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2009 y con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de febrero de 2012.

3. Decidir sobre la forma de integración del capital dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 2009.

Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Guillermo A. Valentinuzz, Presidente.

L.P. 115.086 / nov. 17 v. nov. 23

MAYFOR S.A.C.I.I. y F.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Hace saber por cinco días que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 del Estatuto Social, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 15 de diciembre de 2015 a las 19.00 hs. en la calle Gorriti 24 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°- Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°- Informar a los accionistas del motivo de la demo-
ra en la convocatoria.

3°- Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 31/3/10, 31/3/11, 31/3/12, 31/3/13, 31/3/14 y el 31/3/15.

4°- Consideración de la gestión del directorio y fijación de honorarios del Directorio.

5°- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 2 años y del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo R. Aerts, Presidente.

B.B. 58.983 / nov. 17 v. nov. 23

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO EL DIEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 15 de diciembre de 2015 a las 10, y en Segunda Convocatoria a las 11, en el domicilio de calle 72 N° 2845 de la Ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Consideración de la documentación mencionada en el punto 1) del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de agosto de 2015.

3) Designación del nuevo Directorio y sindicatura el vencimiento de sus respectivos mandatos. Viola Cristina Laspiur - Presidente.

Nc. 81.473 / nov. 17 v. nov. 23

AGRONOMÍA RAÚL PÉREZ S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Comuníquese que el día 14 de diciembre del 2015 a las 8:30 horas se realizará la Asamblea Extraordinaria en Primera Convocatoria y en caso de fracasar ésta se realizará una hora después en Segunda Convocatoria, en la sede de la sociedad, calle 1810 N° 774 de la Ciudad y Partido de Tres Arroyos, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Ratificación de la presentación del concurso preventivo de la firma, por el Directorio, en los términos del artículo 6° de la Ley N° 24.522;

2°) Designación de accionistas para firmar el Acta.

Los Señores accionistas deberán notificar su asistencia a la misma con tres días hábiles de anticipación, de acuerdo a lo indicado en el artículo N° 238 de la Ley 19.550 y en caso de asistir a través de mandatario deberán cumplir con los requisitos impuestos por el artículo N° 239 del mismo cuerpo legal. No comprendida en el artículo 299 L.S. El Directorio, Carlos Daniel Cortés, Presidente.

T.A. 87.414 / nov. 17 v. nov. 23

CAMPANAS DE PAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 09 de diciembre del 2015 a las 18 hs. en 1° y 2° Convocatoria en el domicilio legal de la Sociedad sito en Ruta 9 y Ruta 193, Zárate, Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de Presidente de Asamblea.

2) Consideración de documentos establecidos por el Art. 234 Inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015 y la consideración de la gestión de los señores miembros del directorio desde la última Asamblea hasta la fecha.

3) Retribución honorarios al directorio.

4) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente de la Asamblea.

Sociedad no comprendida en el art. 299. Sergio Gustavo Cabral, Presidente.

L.P. 115.119 / nov. 18 v. nov. 24

PCSJB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre a las 14:00 horas, en la sede comercial de la calle Avenida Senzabello entre Necochea y Remedios de Escalada de Florencio Varela para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Segundo: Considerar la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Anexos y notas correspondientes según lo establecido por el artículo 234, inciso 1ro. Ley de 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013 y por el ejercicio 2014.

Tercero: Designación de un Director Suplente.

Cuarto: Aprobar la gestión del actual Directorio.

Quinto: Ratificar el poder otorgado a los Señores Adrián Castillo y Marcelo Pérez y consideración y aprobación de la rendición de cuentas correspondiente al período junio/septiembre 2015.

Sexto: Tratar la rendición de cuentas solicitada al Sr. Héctor Julio Faldetta.

Séptimo: Atento a las CD recibidas de los socios Mario Daniel Campanella, Leonado Faldetta y del apoderado Carlos Rodrigues no siendo requerido parte de la enumeración legal del artículo 234 Ley 19.550 y sus modificatorias, sin perjuicio de ello, téngase presente para su consideración en la presente convocatoria. Se le recuerda a los señores accionistas y apoderados que deberán depositar las acciones 72 horas antes de celebrarse la mencionada reunión en la dirección mencionada, asimismo los apoderados deberán entregar en el mismo plazo el poder vigente actualizado de sus poderdantes. Héctor Antonio De Maio, Presidente; Dr. Pedro Raúl Contelli, Director Titular.

L.P. 115.188 / nov. 18 v. nov. 24

PROESCO, PROYECTOS, ESTUOIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de diciembre de 2015 a las 10 hs. en Primera Convocatoria y 10,30 hs. en Segunda, en las oficinas de calle 13 N° 857, piso 7°, Of. 71 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2. Convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
4. Consideración de la Gestión de Directorio. Sociedad no contemplada en el art. 299.
5. Remuneración del directorio. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 115.192 / nov. 18 v. nov. 24

COLÓN SOCIEDAD ANÓNIMA ASISTENCIAL

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará día 15 de diciembre de 2015, 12:00 hs. primera Convocatoria y 13:00 hs. Segunda Convoc., domicilio Bolívar N° 3.587/97, 3° piso Mar del Plata, tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal y de la sede social.
- 3) Elección de 2 Directores Titulares en reemplazo de Dres. José María Blasco y Norberto Santos por 3 ejercicios y 2 Directores Suplentes en reemplazo de los Dres. Néstor Roberto y Gustavo Moliné, por 3 ejercicios.
- 4) Consideración documentación prevista art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/05/2015 y aprobación gestión Directorio y actuado Sindicatura igual período.
- 5) Consideración resultado ejercicio.
- 6) Elección Jefes Dpto. (art. 35 Reg. Int).
- 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.
- 8) Imputación aportes existentes a contar de junio 2015: Irrevocable para futuros aumentos de capital y/o contribución extraordinaria para gastos.
- 9) Aporte mensual para gastos.

Nota: Para asistir a Asamblea Accionistas deberán cursar comunicaciones por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos 3 días hab. anticipación fecha para celebración (art. 238 L. Soc. Com.). Soc. no comprendida art. 299 L.S.C. El Directorio: Dra. Alicia Pía Paola Vespa, Abogada.

M.P. 35.847 / nov. 18 v. nov. 24

Sociedades

COUTEMP-ARGENTINA SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Acto Privado del 13/10/15: Héctor Daniel Macaris, 27/3/67, casado, DNI 18.361.970; Lucas Macaris, 18/1/93, soltero, DNI 37.076.433; ambos argen-

tinios, comerciantes, de Jacob 608, Campana, PBA. Coutemp-Argentina Servicios Industriales S.R.L. 99 años.

A) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva, ejecución de obras de ingeniería, arquitectura, montajes industriales, montajes de instrumentos, construcciones civiles, eléctricas e hidráulicas, su reparación y servicio de mantenimiento Estructuras elaboradas de acero y productos similares, torres, mástiles, columnas, vigas, cañerías, castilletes para boca de pozos. Construcción de todo tipo de obras civiles e industriales, obras de infraestructura, obras viales. Transporte de carga en general, nacional e internacional, logística, servicios de ruta. B) Servicios: Mantenimiento y reparaciones de todo tipo de máquinas, maquinaria pesada, vehículos, elevadores, mantenimientos y reparaciones en general para la industria, el comercio y obras civiles y todo lo que tiene que ver con el presente objeto. Tendido de cañerías, servicio y reparación de herramientas para la industria, refacciones de edificios y todo tipo de servicios, en general relacionados con la construcción, reparación, refacción o remodelación y mantenimiento de caminos, edificios, galpones, calles, puentes, viaductos y obras del ramo. Servicios de ensayos no destructivos, de tratamientos térmicos. C) Distribución, importación y exportación de todos los productos y bienes relacionados con el punto anterior. Capital: \$ 30.000. Gerente: Héctor Daniel Macaris, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/9. Sede: Jacob 608, Campana, Zárate, PBA. Fiscalización: Los socios (Art.55 LGS). Ana C. Palesa, Abogada.

C.F. 31.958

MFVPC DIAGNÓSTICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Gustavo Gabriel Vázquez, casado, 17/3/69, DNI 20.723.309, French 297, Quilmes, Quilmes, Prov. Bs. As. y Andrea Fabiana Vázquez, soltera, 15/4/70, DNI 21.439.240, Cuenca 4834, Ezpeleta, Quilmes, Prov. Bs. As., argentinos y radiólogos; 2) Doc. Priv. del 9/10/2015; 3) MFVPC Diagnóstico S.R.L. 4) Calle 148 número 988, Berazategui, Berazategui, Prov. Bs. As.; 5) Comercial: Compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización al por mayor y menor de insumos de radiología, ecografías y mamografías en general. Servicios: prestación de servicio de radiología, diagnóstico por imagen, ecografías y mamografías; Inmobiliaria: Asesoramiento en la compra, venta, reforma de inmuebles ya sea de uso comercial o industrial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; 6) 99 años; 7) \$ 12.000. 8) Gerente Gustavo Gabriel Vázquez por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 31 de mayo. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 31.980

CONEXIONES SARMIENTO PROTECCIÓN LEGAL M & D S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Lorena Del Valle Enriquez, 11/6/86, DNI 32.441.621, San Juan 1737, Quilmes, Prov. Bs. As. y Maira Estefanía Vázquez, 17/8/87, DNI 33.782.001, Garay 2538 Merlo, Merlo, Prov. Bs. As. argentinas, comerciantes y solteras; 2) Doc. Priv. del 19/10/15; 3) Conexiones Sarmiento Protección Legal M & D S.R.L.; 4) San Juan 1737 Rafael Calzada, Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Explotación integral de Call Center Outsourcing, para la atención de clientes, maximizando recursos y reduciendo costos, a través de la prestación de los siguientes servicios: gestión de cobranzas, recepción de pedidos, venta directa, campañas publicitarias, encuestas telefónicas, promociones, informaciones, consultas, reclamaciones, encuestas de mercadeo, mailing, entrada de datos, preguntas frecuentes, respuestas electrónicas, gestión de reclamos, servicios de soporte, servicios de help desk, grabación de la espera, grabación de pre-atendedores, mensajes de bienvenida y contestadores telefónicos; 6) 99 años; 7) \$ 40.000. 8) Gerente Lorena Del Valle Enriquez por término social, fiscalización a cargo de los socios; 9) Indistinta; 10) 31 diciembre. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 31.981

VIWE S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. 1) Sandra Andrea Vitale, DNI 185565620, CUIL 27-18565620-4, 31/07/1967,

argentina, soltera, empresaria, con domicilio en la calle Brown 1547, Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., Carlos Fernando Wecera, DNI 16.830.065, CUIT 20-16830065-5, 17/06/1964, argentino, casado, empresario, con domicilio en la calle Etcheverría 486 de Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado 09/10/2015. 3) Viwe S.R.L. 4) Buenos Aires 4679, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, producción y distribución, franquicias y diseños, importación y exportación de productos de mates, termos y bombillas, cajas contenedoras y embasamiento de termos y mates, productos para mate, productos para termo, organización de exposiciones para los productos mencionados. A tal fin, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, y que no estén prohibidas por las leyes y por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Uno o más gerentes, en forma individual o conjunta, por el término de duración de la sociedad. Se nombra socio gerente al Sr. Carlos Fernando Wecera. 9) 31/12 de cada año. Guido Sebastián Alberto Pernia, Abogado.

M.P. 35.731

MARINA UNO BROKERAGE S.R.L.

POR 1 DÍA - Edgardo Adolfo Quindt, nac. 14/02/1963, DNI 16.560.520, CUIT: 23-16560520-9, cas. en 1ras. nup. con Marcela Alejandra Riera, dom. Marcos Sastre 2007, Pdo. Tigre y Marcelo Luis Zanovello, nac. 18/08/1954, con DNI 11.317.124, CUIT: 20-11317124-4, cas. en 1ras. nup. con María Eloisa Celisia, dom. Emilio Zola 2469 Beccar, Pdo. de San Isidro, ambos arg. y comerciantes. 1) Escritura 114 del 22/10/2015 Escribana Laura M. Patricio Registro 14, San Fernando. 2) "Marina Uno Brokerage S.R.L." 3) Sede: Av. del Libertador 2940, Victoria, San Fernando. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros y/o asociada a terceros a) Compra venta, importación, exportación, fabricación, reparación, mantenimiento de embarcaciones deportivas y de trabajo liviano de todo tipo, sus partes, repuestos, accesorios e insumos; b) El alquiler y/o arrendamiento de embarcaciones propias y/o terceros; c) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, organización de eventos sociales, promoción y comercialización de servicios de publicidad; d) La compra y venta de inmuebles, construcción, ampliación, mantenimiento y reparación de inmuebles; e) la compra y venta de mercaderías y bienes muebles; f) Compra y/o venta de automotores y rodados de toda clase, nuevos y/o usados; mantenimiento, reparación y conservación de los mismos; g) Gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. 5) 20 años. 6) \$ 50.000. 7) Administración: Gerentes. Se designa Gerente a Nicolás Alfredo Nucci, arg., nac. 27/03/1976, con DNI 25.227.070, domicilio especial en la sede social. 8) 31/12. Laura Patricio, Autorizada por Escritura 114 del 22/10/2015. Registro 14, San Fernando.

S.I. 42.330

JORGE NEWBERY S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementaria por Instrumento privado de fecha 25-08-15, modificación Cláusula 3, quedando redactada de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad posee plena capacidad jurídica de adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente estatuto. Guillermo Luis Vassallo, Escribano, Autorizado por instrumento privado.

S.I. 42.378

STENFAR S.A.I.C. IMPORTADORA Y EXPORTADORA

POR 1 DÍA - Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Reunión de Directorio de fecha 1° de abril de 2015 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Ariel Groshaus; y Directores Titulares: Rubén Marcelo Brandoni y Leonardo Barretto de Araujo Grimaldi. A los efectos del Artículo 256 de la Ley 19.550, todos los Directores constituyeron domicilio especial en Teniente Coronel Güifra 761, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Melisa Vanesa Dotta, autorizada por Acta de Asamblea del 01/04/2015.

C.F. 31.967

PULGAS Y PULGUITAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Mariela Verónica Haydee Di Biasi, argentina, 29/12/1976, soltera, DNI N° 25.493.703, CUIT 27-25493703-2, comerciante, Olaguer y Feliú N° 4460, Munro; Diego Gabriel Leprich, argentino, 02/12/1975, soltero, DNI N° 25.084.069, CUIT 20-25084069-2, empresario, José Ingenieros N° 5178, Munro. 2) Fecha del instrumento: 6-10-2015. 3) Pulgas y Pulguitas S.R.L. 4) Domicilio: Avenida Vélez Sarsfield N° 4656, Munro, Prov. Bs. As. 5) Objeto: Industrial: Fabricación, industrialización, producción, transformación, preparación, elaboración y tratamiento de productos destinados a la industria textil en general, tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas, cueros, plásticos y toda clase de fibras naturales y artificiales, con todo tipo de materia prima nacional o importada, confección de todo tipo de prendas de vestir y de elementos textiles, de uso general en la vestimenta o el hogar. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de mercadería. Comercial: Compra, venta por mayor o menor, comercialización, consignación, distribución de los productos provenientes del rubro industrial y de sus materias primas. Financiera: Relacionado con las actividades precedentes, podrá realizar aportes de capital, financiamientos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de título, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. 6) Duración: 90 años. 7) Capital: \$ 20.000 (veinte mil pesos) dividido en 20.000 cuotas de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una. 8) Administración: 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Mariela Verónica Haydee Di Biasi. 9) Representación: Gerencia. 10) Cierre Ejercicio: 31/12. Marina Montesino, Contadora Pública - L.P. 36.116.

S.I. 42.398

EXTINFUEGO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nélide Graciela Lovato, nacida 02/09/1950, casada, DNI 6.393.807, domiciliada en la calle Panamericana 828, Localidad Martínez, Partido de San Isidro, C.P.: 1640, Provincia de Buenos Aires; Alberto Salvador Castro Giovanni, nacido 25/06/1946, casado, DNI 8.257.920, domiciliado en la calle Panamericana 824, Localidad Martínez, Partido de San Isidro, C.P.: 1640, Provincia de Buenos Aires; argentinos, comerciantes. 2) Inst. Privado del 05/10/2015. 3) "Extinfuego S.R.L." 4) Sede Social: Panamericana 824, Localidad Martínez, C.P.: 1640, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: La fabricación, industrialización, producción, instalación, mantenimiento, service, reparación, recarga, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, y distribución de todo tipo de insumos, materiales, elementos, dispositivos, maquinarias y equipos para la detección de incendios y la seguridad industrial en general, sus partes, componentes, repuestos y accesorios. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 60.000. 8) y 9) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta socios o no. Mandato: Plazo social. Fiscalización: Los socios no gerentes. Gerente: Alberto Salvador Castro Giovanni. 10) 30 de junio. Sebastián I. Catarino, Contador Público.

S.I. 42.399

PROSICOM NECOCHEA S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 LGS. Se hace saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Elección de Autoridades y Acta de Directorio de Distribución de Cargos, ambas de fecha 30/01/2015; el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Guillermo Aníbal Ignacio Coleman; Vicepresidente: Marta Alicia Unibas; Directores Suplentes: Andrés Guillermo Ignacio y María Carolina Ignacio; No estando comprendidos en el arto 284 de la LGS; ni alcanzados por la Nómina de Personas Expuestas Políticamente (Ley 25.246, Unidad de Información Financiera). Asimismo, por Acta de Asam. Gral. Extraord. del 01/02/2015, reforman Art. 9° del Estatuto Social, aprueban que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el N° de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 Directores Titulares, y un mínimo de 1 y un máximo de 3 Directores Suplentes. La representación estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento, vacancia o excusación. Dos o más Directores podrán tener la misma representación para casos determinados, previa aprobación del Directorio o Asamblea de accionistas. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. El uso de la Firma Social estará cargo del Presidente. Por último, conforme lo resuelto en el Acta de Directorio del 19/10/2015, deciden trasladar la Sede Social a la calle 95 N° 956 de la Cdad. y Pdo. de Necochea, Prov. de Bs. As, no implica ref. Estatutaria. Lucía Malpeli, Notaria.

L.P. 29.554

FERRANDO EXPRESS S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 16/4/15 constituyó Ferrando Express S.R.L. Socios. Sebastián Elías Ferrando, arg., DNI 27.201.015, CUIT 20-27201015-4, soltero, de 36 años de edad, nac. 23/02/79, comerciante, con domicilio en Diagonal 424 N° 269 (e/ Diag. 4 y Diag. 5) de Villa Elisa, Partido de La Plata, Buenos Aires y Paula Gisela Ferrando, arg., DNI 25.273.226, CUIT 27-25273226-3, soltera, de 39 años de edad, nac. 13/03/73, comerciante, con domicilio en Diagonal 424 N° 269 (e/ Diag. 4 y Diag. 5) de Villa Elisa, Partido de La Plata, Buenos Aires. Obj. Fabricación, industrialización, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de comestibles, bebidas alcohólicas, aguas gasificadas y saborizadas en general, frutas y verduras. Cap.: \$ 4.000 (400 cuotas \$ 10 v/n). Adm.: Socio Gerente: Sebastián Elías Ferrando. Fiscalización: Socios (art. 55 L. 19.550). Cierre: 31/12. Durac. 99 años. Ana Victoria Babolin, Abogado.

L.P. 29.555

CONSTRUCCIONES ALTOS DE LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Rolando Cusini, arg., 19/12/1958, DNI: 12.707.946, CUIT 20-12707946-4, contador público, casado, dom. 492 N° 2239 de Gonnet, La Plata; y Claudio Fabián Adra, arg., 5/12/1964, DNI: 17.194.703, CUIL 20-17194703-1, arquitecto, casado, dom. 133 bis N° 633 City Bell, La Plata, Prov. de Bs. As. 2) Esc. Pca. N° 134 del 29/10/2015. 3) Construcciones Altos de La Plata S.A. 4) Calle 12 N° 746, p. 3° Of. 7 Cdad. y Pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 5) a) Constructora: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Inmobiliaria: Desarrollo de proyectos inmobiliarios. Compra, venta, arrendamiento, locación, de inmuebles urbanos o rurales. c) Servicios: Relacionados con el desarrollo de proyectos inmobiliarios. Administración de alquileres y de Consorcios de Propiedad Horizontal. d) Industrial: La industrialización; comercialización, distribución, importación y exportación, de maquinarias, equipos, herramientas, e) Ingeniería: La ejecución de proyectos, ejecución, dirección, administración, explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, f) Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos, bosques y chacras g) Importación y Exportación: Realizar actividades de importación y exportación de elementos que permita un mejor y más eficaz desempeño en los

temas de referencia. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 1.000.000. 8) y 9) Directorio mín. uno y máx. cinco igual o menor núm. de suplentes. Mandatos 5 ejercicios. Rep. Legal: Pte. Fabián Rolando Cusini, Dir. Supl. Claudio Fabián Adra. Fiscalización: Presc. Sind. Art. 55. 10) 31/03. Christian Spagnolo, Escribano.

L.P. 29.559

GRUPO MZ S.A.

POR 1 DÍA - Por AG.O. y Acta Direct. del 15-05-15 se nombró: Pte.: Jorge Héctor Mezzorana, Dir. Supl.: Jorge Alberto Mezzorana. Sandra K. Lareo, Contador Público.

L.P. 29.560

TRIPLE AMOR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta Direct. del 05-05-15 se nombró: Pte.: Jorge Héctor Mezzorana, Dir. Supl.: Jorge Alberto Mezzorana. Sandra K. Lareo, Contador Público.

L.P. 29.561

MAZFON S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y Acta Direct. del 29-08-14 se nombró: Pte.: Guillermo Fontana, Dir. Supl.: Silvia Mazzotta, por fallecimiento. Pte.: Esther Raquel Colombo. Sandra K. Lareo, Contadora Pública.

L.P. 29.562

TEXTIL NEYENDO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Asamb. Ord. N°1 del 29/06/2015 se designó Direct. Sup. a Niyén Ormeño, DNI 38.553.030, CUIL 27-38553030-2, dda. en Comodoro Py 126, Bragado, Bragado, Bs. As. por 3 ejerc. y por reunión de direct. Acta N° 2 del 15/10/15 se cambió la sede social a Sarmiento 353 Bragado, Bragado, Bs. As. Firmado Maria Marta Gelitti, Abogada.

L.P. 29.566

TANDIL REAL ESTATE S.A.

POR 1 DÍA - Emilio Francisco Rodríguez. Araceli Myriam Elizabeth Colombo: ambos casados. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 29.563

SERVICIOS BELÉN DE ESCOBAR S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60 - Ley 19.550. Por A.G.O. N° 18 de fecha 13/4/2015 y Acta de Directorio N° 36 del 18/9/2015, se designó por tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: José Manuel Toso, Director Suplente: María Marta Collins. César Luis Dalla Valle, Contador Público.

L.P. 29.570

TEMZA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 16/09/15. 2) Domicilio: Diagonal 76 Nro. 201 de La Plata. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Pérez Dantagnan Ezequiel, argentino nacido el 06/08/86, DNI 32.393.764, CUIT 20-32393764-9, domicilio: 507 Nro. 1741, Localidad de Gonnet, Partido de La Plata, estado civil soltero, empresario; Pérez Dantagnan Tomás, argentino, nacido el 27/12/91, DNI 36.071.046, CUIT 20-36071046-8, domicilio: 507 Nro. 1741, Localidad de Gonnet, Partido de La Plata, estado civil soltero, empresario; Embon Mauricio Aaron, argentino nacido el 27/03/92, DNI 36.778.409, CUIT 20-36778409-2, domicilio: 27 Nro. 483, Localidad de Gonnet, Partido de La Plata, estado civil soltero, empresario y García Martín Adolfo Alejo, argentino, nacido el 28/09/70, DNI 21.519.348, CUIT 23-21519348-9 domicilio: 43 Nro. 837 de La Plata, estado civil casado, empresario. 5) Objeto: Construcción y reparación de viviendas residenciales. 6) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 cuotas de \$ 1.000 c/u. 7) Administración: Por un directorio Presidente: García Martín Adolfo Alejo

Director Suplente Embon Mauricio Aaron. 8) Fiscalización: A cargo de los socios. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Martín García, Contador Público.

L.P. 29.564

I.T.P. ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Direct. Tit. y Presidente: Fabricio Eduardo Belpasso, DNI 16.236.009, CUIT 20-16236009-5, nac. 31/01/63, domic. Dorrego N° 57, Bernal, Part. Quilmes, Prov. de Bs. As. Direct. Suplente: Nicolás Belpasso, DNI 35.348.426, CUIT 20-35348426-6, nac. 16/11/90, domic. Dorrego N° 57, Bernal, Part. de Quilmes, Prov. de Bs. As. Amb. Direct. constit. domic. en sede soc. sita en Av. Otamendi esq. Teniente Brussa, Ciud. y Part. de Quilmes, Prov. Bs. As. Seg. Acta de As. Gral. N° 16 del 15/05/15, obr. F° 16 del L° de Act. de As. N°1 de la soc. seg. Acta de Dir. N°47 del 15/05/15, obr. F° 24 del L° de Act. de Dir. N°1 de la soc. y seg. Acta de As. Gral. del 15/05/15, obr. F° 16 del L° Dep. de Acc. y Reg. Asist. a As. N°1 de la soc.; todos los libr. rubr. en la Matr. 65.294, Leg. 123.074, el 3/11/03, ante D.P.P.J. Mariela S. Álvarez, Notaria.

L.P. 29.612

INSTITUTO ANALÍTICO ESPECIALIZADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 30.9.15, el socio Ricardo Norberto Basualdo, cede 164 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota a favor de la socia María Isabel Ventura. Por Acta de Reunión de socios de fecha 24.9.2015 se acepta la renuncia de del Sr. Ricardo Norberto Basualdo a su cargo de Gerente y se designa como Gerente a la Sra. María Isabel Ventura; y se reforma la Cláusula Quinta del Contrato Social. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 29.620

DINÁMICA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Esc. 74 del 21/10/2015. 3) Socios: Matías Fidel Cordon Comesaña, DNI 26.157.348, empleado; Fernando José González, DNI 23.644.709, empleado; Cristian Eduardo González, DNI 35.930.581, empleado y Rubén Osvaldo Salvi, DNI 17.957.209, empleado. 9) Representación: Presidente: Director Titular: Matías Fidel Cordon Comesaña; Director Suplente: Fernando José González. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

L.P. 29.578

GRANJA DE LOS ABUELOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pais Dos Santos Armando Avelino, nacido el 06-12-1949, DNI 93.487.465, CUIT 20-93487465-0, portugués, comerciante y la señora Paulo Isabel Victoria, nacida el 15-12-1950 DNI 6.387.334, CUIL 27-06387334-4, argentina, ama de casa. Ambos están casados en primeras nupcias siendo conyugues entre si y poseen domicilio en calle 412 e/ 210 y Colectora S/N del Paraje El Peligro de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. Instrumento Privado del 27-07-2015. 3) Granja de Los Abuelos S.R.L. 4) Sede Social: Calle 412 e/ 210 y Colectora S/N del Paraje 20 El Peligro de la Localidad de Abasto, Partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fruti-hortícolas, y/o explotaciones granjeras, y en todas sus formas de establecimientos destinados a la avicultura y, en especial, la cría y reproducción de aves, la producción de huevos, de alimentos balanceado y todo lo relacionado con la misma. Comercial: La compra y venta, tanto mayorista como minorista, la importación, exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos, subproductos, materia prima e insumos relacionados con la producción avícola y producción de alimentos balanceados para animales, su fraccionamiento y distribución. Fideicomiso: Constituir fideicomisos; actuar como fiduciario o fiduciante; transmitir y aceptar el dominio fiduciario; administrarlos. Todo sujeto a las condiciones normadas por la Ley 24.441. No se realizarán fideicomisos

financieros. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de productos alimenticios destinados para consumo animal. Transporte: La prestación de servicios de transporte y distribución, en todas sus formas, de cualquier tipo de mercaderías. 6) 80 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 50.000. 8) Administración a cargo de uno o dos gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración d la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes: Gerente: Pais Dos Santos Ernesto 27.192.505. 10) 30-04 de cada año. 11) Penovi Raúl Héctor, Contador Público.

L.P. 29.581

CMR CROSSFIT TRAINING S.A.

POR 1 DÍA - Cecilio Fabián Bernabé Ramos, 10/9/70, 21.525.897, casado, Ancon 5372, 4° "D", Capital Federal; Jorge Raúl Araujo, 1/11/71, 22.457.446, soltero, Ancon 5372 Cdad. de Bs. As. y Maximiliano Vangioni, 14/10/70, 21.509.584, casado, Sargento Cabral 3450, Casa 258, Barrio El Rocío, Canning, Esteban Echeverría Bs. As., argentinos, empresarios; Esc. N° 47 del 28/10/2015; CMR Crossfit Training S.A. Sargento Cabral 3450, lote 176, Country El Rocío, Canning Esteban Echeverría, Bs. As.; Explotación de gimnasios deportivos y cualquier clase de actividad deportiva, instrucción personalizada, medicina del deporte, rehabilitación, culturismo deportivos, importación y exportación de productos p/suplementación prendas deportivas y sus franquicias, máquinas p/el gimnasio, adquisición de patentes, marcas; 99 años; \$ 120.000; Directorio: 1/8 Dres. Titulares y Suplentes por 3 ejerc.; Presidente: Cecilio Fabián Bernabé Ramos; Vice-Pte.: Maximiliano Vangioni, Dtor. Ste.: Jorge Raúl Araujo; Representación Soc.: El Presidente; Fiscalización: Art. 55 LS; Ejerc.: 30/6. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 29.594

URBAN BUILDINGS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 23/10/2015 se constituyó "Urban Buildings S.R.L.". Socios: Paulo Leandro Pereyra, argentino, nacido el 20/02/1980, soltero, DNI/CUIT 20-27949312-6, domicilio en Fleming 952 de Bernal Oeste, abogado; y Facundo Irene Isaias Vera, argentino, nacido el 18/01/1990, soltero, DNI/CUIL 20-35204831-4, domicilio en Río Dulce 1430 de Florencio Varela. Capital social \$ 30.000. Domicilio Social: Fleming 952 de Bernal Oeste. Duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: Por sí o terceros y/o asociada a terceros, administradora, comercial, constructora, industrial, inmobiliaria, importadora y exportadora, consultora, mandataria, financiera, a excepción de las operaciones comprendidas en Ley 21.526. Administración representación: Gerente: Paulo Leandro Pereyra, DNI 27.949.312. Duración: indeterminado. Fiscalización: Ejercida por el/los socios quienes ejercerán los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Paulo Leandro Pereyra, Abogado.

Qs. 90.870

SALÓN DE CAMPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 28/10/15 se modifica Art. 5° que queda redactado: "La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del señor Rogelio Rivarola durante la vigencia de la sociedad. En tal carácter, sin limitación alguna, queda facultado para realizar los actos y contratos tendientes a cumplimentar el objeto social, conforme lo prevé la Ley 19.550 y sus modificatorias, inclusive los previstos en el Art. 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5.965/63, quedándole expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios y operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, o a su favor, bajo pena de indemnización y pago de los daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. Podrá, asimismo realizar gestiones de mero trámite ante distintos organismos (Municipalidad, ARBA, Ministerio de Trabajo, Personas Jurídicas y cualquier otro Organismo donde deba realizar gestiones administrativas". Se designa a Rogelio Rivarola, DNI N° 14.091.709, CUIT 20-14091709-6 como socio gerente, quien acepta el cargo por instru-

mento del 28/10/15 y constituye domicilio en Av. Triunvirato 2120 de Quilmes. Angelina M. Halyckyj, Abogada.

Qs. 90.884

PM TRADE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) a) Pagnota Gabriel Roque, DNI 20.902.415, calle 150 N° 2361 de Berazategui, casado, 26/09/1969, argentino, comerciante, CUIT 20-20902415-3; Minuto Augusto Julián, DNI 29.734.279, calle Hipólito Yrigoyen N° 730 P. 1° Dto. D de Quilmes, soltero, 16/08/1982, argentino, comerciante, CUIT 20-20902415-8. 2) Fecha 28/10/2015. 3) PM Trade S.R.L. 4) Hipólito Yrigoyen N° 731 Piso 1°, Dto. D, Quilmes. 5) El comercio nacional e internacional por cuenta propia o de terceros. La compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación, distribución y consignación de todo objeto lícito, tales como obras de arte, libros, indumentaria, autopartes, CD, vinilos, dvd y blu ray de audio y video, y todo sistema y/o soporte y/o registro de información o informático, creado o por crearse en que se almacenen, equipos e instrumentos musicales sus componentes y accesorios, software, programas o aplicaciones, ordenadores y componentes de ordenadores y aquellos elementos u objetos que de acuerdo con el avance de la tecnología durante el transcurso de la vida del ente jurídico sean relacionados con el rubro electrónico. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerencia: Pagnota Gabriel Roque. 9) Fiscalización, los socios Art. 55 Ley 19.550. 10) 30 septiembre de cada año. Dante Eduardo Frignani, Abogado.

Qs. 90.896

BAUKASTEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Matías Damián Di Lorenzo, arg., 13/12/1982, DNI 29.954.856, CUIT 20-29954856-3, casado, comerciante, domicilio calle Ciento treinta y siete N° 7405, Gutiérrez, Pdo. Berazategui, Guillermo Ariel Di Lorenzo, arg., 29/09/1969, DNI 21.045.060, CUIT 20-21045060-3, casado, comerciante, domicilio San Luis 971, Quilmes, Pdo. Quilmes, Marcos Daniel Jordan, arg., 6/01/1984, DNI 30.744.022, CUIL 23-30744022-9, soltero, técnico electrónico, domicilio Manuel Quintana 1036 Quilmes, Pdo. Quilmes, y Roger Adrián Zago, arg., 20/12/1985, DNI 32.023.328, CUIT 20-32023328-4, soltero, arquitecto, domicilio Chacabuco 177 Bernal, Pdo. Quilmes. 2) Esc. 170 del 02/11/2015. 3) "Baukasten S.R.L.". 4) Primer Teniente Brussa 550 de Quilmes. 5) Objeto: Construcciones civiles, construcción de viviendas unifamiliar y multifamiliar, construcciones industriales, montajes, construcción en seco, diseño industrial, arquitectura, importador y exportador, compra-venta y alquiler de inmuebles, desarrollo inmobiliario, compra-venta y alquiler de maquinarias viales para la construcción y afines. Comercialización de materiales para la construcción, herramientas y afines. 6) 50 años. 7) \$ 100.000, en 1000 cuotas de \$ 100 cada una. 8) Gerentes: Matías Damián Di Lorenzo y Roger Adrián Zago, en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios, Art. 55 L.S. 9) Representación legal: Gerente. 10) 30 de junio de cada año. La Escribana, Otilia del C. Zito Fontan.

Qs. 90.913

DISTRIBUCIONES PROTEX-S.I. S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Ana Soledad Menéndez, arg., comerc., casada, nacida 27/12/77, DNI 26.394.247, CUIT 27-26394247-2, Blanco Encalada 164 PBA, Temperley, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Damián Leonardo Nubile, arg., comerc., soltero, nacido 26/01/76, DNI 23.183.260, CUIT 20-23183260-3, Condarco 494, Temperley, Lomas de Zamora, Buenos Aires. 2) 05/08/2015. 3) Distribuciones Protex-S.I. S.R.L., 4) Av. Almirante Brown 3913, Temperley, Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la venta mayorista y/o minorista de artículos de ferretería, ropa de trabajo, artículos de seguridad industrial y materiales para la construcción, anexos y derivados para la construcción. Importación y exportación. Otorgar préstamos y créditos, por el plazo y condiciones que juzgue conveniente, con fondos propios; Constituir, ceder y aceptar prendas y todo otro género de derechos reales. La sociedad no realizará

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiere el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones, por actos que no sean contrarios a las leyes y al presente contrato social. 6) 99 años desde su inscripción ante DPPJ. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 cuotas de \$ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios Ana Soledad Menéndez, 50.000 cuotas, \$ 50.000, Damián Leonardo Nubile, 50.000 cuotas, \$ 50.000. 8) Gerencia, podrá estar integrada de una a tres personas las que actuarán en forma indistinta. El uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta por cualquiera de ellos siempre a continuación de "Distribuciones Protex-S.I. S.R.L.". Gerentes: Ana Soledad Menéndez, y Damián Leonardo Nubile. 9) Gerentes actuando en forma independiente. 10) 31 de diciembre de cada año. Leandro Damián Ferro, Contador Público.

L.Z. 49.919

TIENDA DE CLUBES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Agustín Casais, arg., nac. 8/3/79, solt., comerc. DNI 27.147.984, domic. Colombres 360, P. 12, dto. B, Lomas de Zamora, CUIL 20-27147984-1; Juan Manuel Casais, arg., nac. 23/1/77, cas., comerc., DNI 25.659.368, domic. Loria 290, p. 11, dto. B, Lomas de Zamora, CUIT 20-25659368-9; y María Luciana Casais, arg., nac. 8/12/82, solt., DNI 29.910.175, domic. Derqui 1567 Banfield, CUIL 23-29910175-4. 2) Esct. N° 358 del 22/10/15, Reg. 60 Pdo. Lomas de Zamora. 3) Tienda de Clubes S.A. 4) Colombres 360 P. 12 Dto. B Cdad. y Pdo. Lomas de Zamora. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La comercialización y fabricación de prendas, calzados, indumentaria, accesorios y artículos varios para vestir y deportivos. Su presentación y promoción. Su importación y exportación. La explotación de licencias de marcas propias o ajenas; b) Explotación de complejos deportivos para la práctica de tenis, paddle, squash, fútbol, golf, gimnasios, natatorios y similares, y sus instalaciones complementarias y/o accesorios, como restaurantes, confiterías, bares y vestuarios. Promoción, organización y supervisión de torneos y competencias deportivas. Servicios de Catering y cafetería para eventos deportivos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley o por el estatuto. 6) 99 años desde inscripción. 7) 100.000. 8) Presidente: Nicolás Agustín Casais, Director Suplente: Juan Manuel Casais. Cantidad de miembros: 1 a 5 directores titulares y 1 a 5 suplentes. 9) Fiscalización: Art. 55 y 284 LSC. 10) 30/ de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac, Notario.

L.Z. 49.928

SENTIRSE CUIDADO S.A.

POR 1 DÍA - Por Actas de Asamblea Unánime del 03/06/2015, el Directorio se integra de la siguiente manera: Presidente: Hugo Luis Franzolini, DNI 8.011.958, CUIT 20-08011958-0; Director Titular: Hernán Ariel Franzolini, DNI 23.206.700, CUIT 20-23206700-5; Director Suplente: David Jonathan Martínez, DNI 31.650.643, CUIT 20-31650643-8, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en la sede social, calle Sáenz 244, piso 14, departamento B, Lomas de Zamora. Gustavo M. Gortari, Escribano.

L.Z. 49.966

SANTA MARÍA DE ARECO S.A.

POR 1 DÍA - Agustín Berisso, argentino, casado, técnico agropecuario, 26/1/1984, DNI 30.746.068, CUIT 20-30746068-9, domiciliado en Arellano 235, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As.; Marcos Navarini, argentino, casado, ing. agrónomo, 29/2/1984, DNI 30.859.587, CUIT 20-30859587-1, domiciliado en Belgrano 925, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Santiago Navarini, argentino, soltero, ing. agrónomo, 19/7/1986, DNI 31.782.221. CUIT 23-31782221-9, domiciliado en Belgrano S/N, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Plazo 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país, las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricar, elaborar, producir, envasar y desarrollar industrialmente productos y subproductos forestales y agropecuarios,

agroquímicos y semillas, cereales y oleaginosas. b) Comercial mediante la comercialización compraventa distribución de alimentos balanceados, cereales, semillas oleaginosas agroquímicos, maquinaria vial y/o agrícola. Engorde de todo tipo de haciendas a corral, c) Agropecuaria: Realizar todo tipo de actividad agropecuaria mediante la explotación y/o administración y/o prestación de servicios relacionados a la ganadería y agricultura, en todas sus formas; d) Importación y exportación: De todo tipo de bienes propios o de terceros, e) Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto y largo plazo; f) Inmobiliaria y constructora: Realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; g) Mandataria: A través de representaciones, comisiones, intermediaciones, consignaciones, leasing, fideicomisos en general y organización agropecuaria, industrial, comercial, inmobiliario, técnico y financiero, h) Automotriz: Mediante la compraventa de automotores, camiones tractores, maquinaria vial de demás vehículos terrestres sus repuestos y accesorios; i) Logística y distribución. Por cuenta propio o de terceros y/o asociadas a terceros a las siguientes actividades transporte de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos elaborados o semielaborados, así como cualquier carga en el país o en el exterior utilizando medios propios o de terceros, j) Representaciones: El ejercicio de mandatos, comisiones, cobranzas, consignaciones, asesoramiento y administración de bienes muebles e inmuebles. Capital: \$ 100.000 Sede Avenida Smith 234, San Antonio de Areco, Prov. de Bs. As. Cierre de ejercicio 30/6. Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente Agustín Berisso. Directores Suplentes. Marcos Navarini y Santiago Navarini. Todos con domicilio legal especial en la sede social. Autorizado según Instrumento público Esc. N° 411 de fecha 07/10/2015 Reg. N° 5 José Luis Ageitos (h). Carnet 5441. Mariano Fiore, Contador Público.

Mc. 67.978

DON COCO VIEJO S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de Capital - Reforma. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 16-09-2015 se resolvió: A) Aumentar el capital de \$ 120.000 a \$ 4.360.000 por aporte de inmuebles y efectivo; Emitir 4.240.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. Capital anterior: \$ 120.000. Aumento: \$ 4.240.000. Total capital actual: \$ 4.360.000. Se suscribe el 100% del capital aumentado: Socio José María Basanta suscribe 2.120.000 acciones, que equivalen a \$ 2.120.000 e integra en su totalidad mediante: a) El aporte de \$ 2.116.208 que corresponde al valor adjudicado al 50% del inmueble aportado, más b) La suma de \$ 3.792 en dinero en efectivo, y Marcelo Enrique Basanta suscribe 2.120.000 acciones, que equivalen a \$ 2.116.200 e integra en su totalidad mediante a) El aporte de \$ 2.116.208 que corresponden al valor adjudicado al 50% del inmueble aportado más b) La suma de \$ 3.792 en dinero en efectivo. Se reforma el Art. 4°: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cuatro millones trescientos sesenta mil (\$ 4.360.000), representado por 4.360.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una, con derecho a un voto por cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550." El aumento de capital y reforma de contrato se formalizó por escritura 32 folio 73 del 21-09-2015, ante Escribana, María de los Ángeles Sosa Reg. 1 Chacabuco. Rawson, Pdo. Chacabuco, 29-09-2015.

Mc. 67.979

GRÚAS HUICI S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Unánime del 16-09-2015 se resolvió: Representación - Integración del Directorio. 1) Designar a Jorge Guillermo Huici, DNI 23.003.940, CUIT 20-23003940-3, como Presidente; y a Carolina Figliolo, DNI 29.233.470, CUIL 27-29233470-8, como Director Suplente. 3) Asumen sus funciones a partir de la Asamblea, por el plazo de 3 años. 4) Los miembros designados aceptaron sus cargos. 5) Constituyen domicilio especial en Itzuzaingó 1455 de Luján. 6) La protocolización del Acta de la respectiva Asamblea se formalizó por escritura N° 327 del 6-10-2015 ante Notario Luis Felipe Basanta Reg. 2 C. de Areco.

Mc. 67.980

TECNOLOGÍA PÉREZ S.A.

POR 1 DÍA - Aumento de capital - Reforma. Se hace saber que por Asamblea Unánime del 04-09-2015 se resolvió: A) Aumentar el capital de \$ 1.200.000 a \$ 8.800.000 por capitalización de saldos de cuentas contables más aporte en efectivo; emitir 880.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 valor nominal cada una. Capital anterior: \$ 1.200.000. Aumento: \$ 8.800.000. Total capital actual: \$ 10.000.000. Se suscribe el 100% del capital aumentado: Socio Juan Carlos Pérez suscribe 52.800 acciones, que equivalen a \$ 5.280.000 e integra en su totalidad mediante: a) El aporte de \$ 5.270.190,60 (proporcional por capitalización cuentas contables, más b) la suma de \$ 9.809,40 en dinero en efectivo; Juan Pablo Pérez, suscribe 17.600 acciones, que equivalen a \$ 1.760.000 e integra en su totalidad mediante: a) El aporte de \$ 1.756.730,20 (proporcional por capitalización cuentas contables, más b) La suma de \$ 3.269,80 en dinero en efectivo; y; Hernán Pérez, suscribe 17.600 acciones, que equivalen a \$ 1.760.000 e Integra en su totalidad mediante: a) el aporte de \$ 1.756.730,20 (proporcional por capitalización cuentas contables, más b) La suma de \$ 3.269,80 en dinero en efectivo. Se reforma el Art. 4°: El capital social es diez millones (\$ 10.000.000), representado por cien (100.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 100 cada una, con derecho a un voto por cada acción. El aumento de capital y reforma de contrato se formalizó por escritura 320 folio 858 del 05-10-2015, ante Escribano, Luis Felipe Basanta - Reg. 2 Carmen de Areco. Carmen de Areco, 7-10-2015.

Mc. 67.996

LOS MAYA DEL OSTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado. Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 5, 05-10-2015, en sede social, Dean Funes, 7, Chivilcoy, Bs. As., comparecen únicos accionistas, Daniel Victorino Frisco y Mariano Javier Pringe, carácter unánime, "Los Mayas del Oeste S.R.L., conformación nuevo Órgano Admins. y Representación; Ejercida por Daniel Victorino Frisco, arg., nac. 05-06-60, comerc., solt., D.N.I. 14.159.517, C.U.I.T. 20-14159517-3, dom. Gral. Pinto, 156, Chivilcoy; Mariano Javier Pringe, arg., nac. 15-04-71, comerc., cas. 1° nup. c/ María Beatriz Marcantoni, D.N.I. 22.156.897, C.U.I.T. 20-22156897-5, dom. Bolívar, 1462 CABA, forma indistinta, cargo Gerentes, funciones término duración sociedad, aprobado por unanimidad, aceptan cargos. Se autoriza Sr. Arturo Belgrano, trámites inscripción ante DPPJ. Adriana Belgrano, Abogado.

Mc. 67.998

DSM DRONES SPORT MANAGEMENT S.R.L.

POR 1 DÍA - En la localidad de Bragado, partido de Bragado, a los 22 días del mes de octubre de 2015, se reúnen en Asamblea los socios integrantes de "DSM Drones Sport Management S. R. L." en virtud de la fiscalización realizada por la "Dirección Provincial de Personas Jurídicas", con fecha 8 de mayo de 2015 en el marco del Expediente 21.209-98556; Legajo N° 1/216729, resolviendo que a partir de las observaciones realizadas, el siguiente artículo del Estatuto Social establecerá lo siguiente Tercera (III- Objeto social). El objeto social será la representación de deportistas ante cualquier persona física y/o entidad de carácter jurídico (sociedad deportiva, sociedades anónimas deportivas, federaciones nacionales e internacionales y asociaciones deportivas); La intermediación en toda cesión El préstamo de servicios deportivos y/o transferencia parcial o total de derechos económicos sobre pases de deportistas entre clubes y/o empresas en el orden nacional e internacional: El gerenciamiento de clubes deportivos en el orden nacional y/o internacional: Y la producción, organización y comercialización publicitaria de eventos deportivos. Roberto Luis Marín, Abogado.

Mc. 68.019

AIRES DE CARIGLIO S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Francisco Lanzillotta, arg., 30/1/71, soltero, DNI 21.880.769, Carlos Pellegrini 731, Adrogué; Eugenio Lanzillotta, arg., 25/9/73, soltero, DNI 23.509.895, Anunciada Teresa Pinto, arg., 1/6/51, casada, DNI 6.720.291 y José Lanzillotta, Italiano, 24/8/33, casado, DNI 93.882.085, todos comerciantes y los 3 últimos domic. en Jorge De Kay 760 Adrogué. 2) Instrumento

Público: 22/10/15. 3) Aires de Cariglio S.A. 4) Cordero 614, Adrogué, Pdo. de Altee. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Construcción y venta de edificios, compraventa de inmuebles. Operaciones inmobiliarias, administración de inmuebles. Financiera: Financiación con dinero propio de operaciones en el presente artículo, con dinero propio. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 300.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: José Francisco Lanzillotta, Director Suplente: Eugenio Lanzillotta, domic. especial en Sede social. Fiscalización: Prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de agosto de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 29.629

TINGALFA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria: 22/08/2015. 2) Designa Director Suplente: Raúl Edgar Angulo Pérez, 3 ejercicios, domicilio especial: Av. de la Tradición 7301, 9 de Abril, Pdo. Esteban Echeverría, Prov. Bs. As. Directorio: Presidente: Antonio Fascetto, Vicepresidente: Dora Raquel Giannini, Direc. Suplente: Raúl Edgar Angulo Pérez. Dra. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 29.630

**CIVIL-METAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado de fecha 02/11/2015. Constitución de Civil Metal Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Domicilio: 115 N° 1010 esq. 415 de Villa Elisa, Pdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. 2) Socios: Céspedes Hernán Alberto, argentino, soltero, nacido el 01/03/1981, comerciante, DNI 28.711.837, CUIT 20-28711837-7, dom. Calle 139 N° 3022 de Berazategui, Pdo. de Berazategui, y Alborno Agustín, argentino, casado, nac. el 25/12/1965, comerciante, DNI 17.511.799, CUIT 20-17511799-8, dom. Calle 476 N° 1293 entre 7 bis y 8, de City Bell, Pdo. de La Plata. 3) Inst. Privado 02/11/2015. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Por sí o asociada a terceros. I) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales. II) Constructora: Proyecto, dirección y construcción de obras civiles, metálicas, arquitectura, ingeniería, viales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, portuarias, industriales, ferroviarias, agropecuarias, hospitalaria, hotelería, viviendas, establecimientos educativos, puentes, petroquímicas, refinerías, gasoductos, oleoductos y otros conductos, fabricación, servicio de asesoramiento, mantenimiento, refacción o demolición de las obras enumeradas, sean estos públicos o privados. III) Agropecuarias: Ganadera y Cerealera: Explotación de establecimientos ganaderos, acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginoso. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, pastura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. IV) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades realizar financiaciones y operaciones de crédito en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra aquella que requiera el concurso público. V) Comerciales: Explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender tanto mayorista como minorista, todo tipo de sustancias alimenticias. VI) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones y gestiones de negocios. 6) Capital: \$ 12.000. 7) Administración y Rep. Legal: Un socio con el cargo de gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. 8) Fiscalización: A cargo de todos los socios. 9) Cierre de Ej. 30/09 de cada año. 10) Céspedes Hernán Alberto, Socio Gerente. Jorgelina Anahí Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 29.631

MAYBA LA PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 10/9/15 se resolvió la disolución y se designó liquidador a Silvio Andrés Maceri, CUIL 20-17992707-2, calle 41 N° 1444 de La Plata. Escribano, Jorge Bonanni.

L.P. 29.635

COMPAÑÍA FLUVIAL DEL SUD S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 7/10/15 se reformó el Art. 3° atinente al objeto social, se agregó al objeto social la prestación del servicio de amarre. Escribano, Jorge Bonanni.

L.P. 29.636

PARDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida el 14/09/2015. Socios: 1) Angeleri, Mariana, 27 años, soltera, argentina, de ocupación psicóloga, en carácter de socio gerente, con domicilio en calle 67 N° 1332 de La Plata, DNI 33.505.880, C.U.I.T. 27-33505880-7; Angeleri Luciano, 34 años, soltero, argentino, de ocupación comerciante, con domicilio en calle 67 N° 1332 de La Plata, DNI 28.519.813, CUIL 20-28519813-6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Transporte: Comercialización, distribución y transporte de mercaderías, materia prima, semovientes, frutos y productos; b) Financieras: Efectuar préstamos y/o aportes e inversiones de capital; Realizar financiaciones y operaciones de crédito con o sin garantía, negociar títulos, acciones y operaciones financieras en general. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; c) Mandataria: Ejercer representaciones civiles y comerciales, mandato, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y de operaciones relacionados con su objeto; d) Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración, alquiler, construcción o refacción de inmuebles rurales o urbanos, incluso operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus modificaciones reglamentarias; e) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos agrícolas-ganaderos, tamberos, granjeros y cultivos agrícolas, forestales, fruti hortícolas, hortícolas en todas sus manifestaciones o procesos. Podrá participar en el cultivo, procesamiento y comercialización de malta, en cualquiera de su estado. Comercial: La firma podrá explotar establecimientos industriales y comerciales dedicados a la fabricación, tratamiento y producción de cervezas y bebidas afines, en forma artesanal e industrial, pudiendo adquirir los productos necesarios como para componer el proceso productivo de las mismas, generar canales de venta, de comercialización directa o de distribución de dichos productos, en su caso podrá otorgar licencias, franquicias o asociarse en la producción y comercialización de la producción. Duración: 99 años, contados desde su constitución. Domicilio: Provincia de Buenos Aires. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas partes de diez pesos (\$ 10), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, con derechos a un voto por cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de una gerencia plural de dos socios gerentes a cargo de los socios fundadores, cargo que en este acto aceptan en forma personal. Cierre de ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. Se deja constancia que esta sociedad no se encuentra en Art. 299 LSC. Marcelo Alejandro David, Abogado.

L.P. 29.642

MATEO ROMÁN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 2/11/15, renuncia Gerente: Laura Elizabeth Verón; Gerente Leonardo Ariel Mazzitelli. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 29.643

ALTO ARACOELIS S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 15/10/15 cambió de domicilio a Rivadavia 2420, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 29.644

MIRALEJO DE ALONSO HERMANOS S.A.

POR 1 DÍA - Marcelo Eduardo Alonso, 5-10-76, DNI 25.514.141, Oscar Raúl Alonso, 10-12-80, DNI 28.299.246, camionero; ambos, solteros, Pío XII 1349 Tandil, argentinos, camioneros; 2) Miralejo de Alonso Hermanos S.A.; 3) Pío XII 1349 Tandil; 4) 28-10-15; 5) Servicios: De labranza, siembra, transplante, pulverización, desinfección, fumigación, desinsectaciones, control de insectos, compraventa de cebos rodenticidas, fertilizantes, funguicidas; Transporte privado de elementos de la construcción, mercaderías, fletes, guardamuebles, combustibles, semillas, agroquímicos; Financiación dinero propio, no operaciones Ley 21.526; Mandataria: Representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios; Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, administrar bienes raíces, loteos; Comercial: Compraventa, consignación, permuta de cereales, pasturas, automotores, herramientas de la construcción y agropecuarios; Importadora-exportadora de artículos del objeto social; Agropecuaria: Agrícola ganadera, explotación de campos, cría, ganado. 6) 99 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) Presidente: M. E. Alonso; Director Suplente: O. R. Alonso; Director titular/suplente: 1/3, 3 ejercicios; fiscalización: Socios; 9) Presidente; 10) 31-12. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 29.647

INVERSIONES INMOBILIARIAS AUSTRALAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/2011 se resolvió reformar el Art. 1° trasladando el domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se fijó la sede social en calle Francisco Narciso de Laprida N° 1550, localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 29.648

ALL CROWN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/2011 se resolvió reformar el Art. 1° trasladando el domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se fijó la sede social en calle Francisco Narciso de Laprida N° 1550, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 29.649

VF DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria del 29/03/2011 se resolvió reformar el Art. 1° trasladando el domicilio legal a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se fijó la sede social en calle Francisco Narciso de Laprida N° 1550, Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Álvaro Ortiz Quesada, Abogado.

L.P. 29.650

MS JJ & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Marco Antonio Estrada Gonzáles, 02/04/1963, casado, peruano, comerciante, DNI 93.891.047, CUIT 20-93891047-3; Silvana Alejandra Salazar, 04/01/1972, casada, argentina, comerciante, DNI 22.809.534, CUIT 27-22809534-1; Jorge Omar Toledo, 03/02/1994, soltero, argentino, comerciante, DNI 38.030.666, CUIT 20-38030666-3; Jair Antonio Estrada Patiño, 22/10/1995, soltero, paraguayo, estudiante, DNI 95.233.811, CUIT 20-95233811-1, todos con domicilio en Río Pilcomayo 406, Tristán Suárez, Pdo. de Ezeiza. 2) 23/10/2015. 3) MS JJ & Asociados S.R.L.; 4) Río Pilcomayo 406, Tristán Suárez, Pdo. de Ezeiza, Prov. Bs. As.; 5) Explotación en todas sus formas de establecimientos para servicios para el automotor, incluyendo lavado, lubricación y mantenimiento ligero, estacionamiento, espacio recreativo, bar y comidas rápidas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Un Socio Gerente: Silvana Alejandra Salazar, todo el período. Fiscalización Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación legal: Gerente. 10) 30/09. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 29.651

J & J MENSAJERÍA Y TRÁMITES S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de datos. 7) \$ 50.000. Jorge Daniel Pérez, Contador Público.

L.P. 29.652

IMATIONTY S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2015 se ratificó: Cambio de domicilio de Sede Social". Se ratifica la decisión a la que se arribará en la Asamblea Extraordinaria de fecha 11/07/2014 resolviéndose por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle 43 número 834, Código Postal 1900, de la localidad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 29.654

ELECTROBOMBAS Y EQUIPOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 08/01/14 se decidió: "Cambio domicilio de Sede Social". Se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Avenida 13, número 148, Código Postal 1900, de la localidad y partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 29.655

EDITORIAL IDEM S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/10/15 se ratificó: "Cambio domicilio de Sede Social". Se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle 140, N° 562, de la localidad de La Plata, partido de La Plata. Norberto Germán Lovero, Contador Público.

L.P. 29.656

IRIARTE IGENIERÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Mediante Escritura número 469, de fecha 23/10/2015, de Protocolización de Acta de Reunión de Socios 21 de fecha 10/8/2015, se reforma el artículo cuarto, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo 4° - La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades, en el país o en el extranjero: A) Prestación de servicios de mantenimiento mecánico y electromecánico integral, consorcios y montajes metalúrgicos e industriales, servicios de reparación, limpieza y servicios anexos en plantas industriales o urbanas, y toda prestación de servicios relacionada con la ingeniería; B) Compra y venta, por mayor y menor, importación y exportación, distribución de maquinarias, repuestos y accesorios, alquiler de los mismos, combustibles, productos mineros, ejercer representaciones y comisiones relacionadas directamente con su objeto; C) Compra, venta, administración, construcción de obras públicas y privadas, edificios urbanos y rurales, locales y galerías comerciales, oficinas, se incluye la construcción de toda clase de edificios cualquiera fuere su destino administración de Consorcios y Locaciones; D) Prestación de Servicios de transporte automotor de cargas de todo tipo, a granel y de mercaderías, públicas o privadas, nacionales e internacionales. Ya sea con equipos propios y/o contratados y la prestación de servicios de logística conexos al mismo. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitido por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo de la intermediación en el ahorro público". Juan Esteban Fal, Notario.

L.P. 29.665

SILVEAN S.A.

POR 1 DÍA - A.G.E. 02/10/15 Directorio Ratifica Renuncia de las Directoras Verónica Rizzuti, DNI 20.443.514, CUIT 27-1, argentina, nacida el 04/08/68, casada, empresaria, con domicilio en la calle 496 N° 3049 de Gonnet, partido de La Plata, y Ana Laura Mc Garva, DNI 23.104.865, CUIT 27-6, argentina, nacida el 22/05/73,

empresaria, casada, con domicilio en la calle 518 bis N° 1084 de Ringuelet, partido de La Plata. María Verónica Pagola, Abogada.

L.P. 29.666

FUELTRUCK S.R.L.

POR 1 DÍA - Esteban Santiago Sosa, chofer, casado, argentina, DNI 27666234, fec. nac. 29/8/1979, dom. Bueras N° 3997, Monte Chingolo, Pdo. Lanús, Bs. As., CUIT 2027666234-2; Fabricio Emiliano Fernández, chofer, soltero, argentino, DNI 345554024, fec. nac. 19/5/1989, dom. Armenia N° 255, Lanús, Pdo. Lanús, Bs. As., CUIT 2034554024-6; Inst. Priv. 10/10/2015; Denom. Fueltruck S.R.L.; Dom. Bueras N° 3997, Monte Chingolo, Pdo. Lanús, Bs. As., Bs. As.; Dura. 99 a.; Capi. \$ 20.000; Obj. Transporte: Transp. mercad. deriv. petróleo, maderas, automotriz, agric., nacional e internac., Comercial: compra, venta, importaciones, export., consignaciones, Industrial: fabricación, elaboración, manufacturación y transformación de productos Adm. Socio gerente; Fisc. Art. 55 LSC; Soc. no incluid. Ley 21.526. Ejerc. 31/10; Gerente: Esteban S. Sosa.; Soc. no inc. art. 299 LSC. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 29.669

AUTOVÍA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 10 del 30/10/2015 Y por unanimidad: (i) Se designaron los cargos del Directorio de la Sociedad por el término de dos ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Héctor Carminatti, Vicepresidente: Juan Manuel Collazo, Directores Titulares: Juan Carlos Forte y Gustavo Horacio Dalla Tea. Directores Suplentes: Daniel Santiago Libiedzievich, Rodrigo Lafuente, Marcelo Eduardo Torassa y Alberto Luis Surace. (ii) Se designaron los cargos de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio de la siguiente manera: Síndicos Titulares a: Carlos Oscar Fernando Bianchi, Hugo Néstor Linares y Héctor Daniel González y Síndicos Suplentes a: Carlos Fernando Bianchi, Alfredo Klaus y Alejandro Osvaldo Rodríguez. Eduardo José Candiani, Contador Público.

L.P. 29.673

CALBUCCO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Martino Luis Juan Carlos, 16/10/66, DNI 17.888.245, CUIL 20-17888245-8, Iturralde María Mercedes, 28/05/67, DNI 18.084.770, CUIL 27-18084770-2, ambos: casados, con dom. Cacique Curruhuinca N° 790, San Martín de los Andes, Neuquén, argentinos, comerciantes. 2) Inst. Priv.: 07/10/2015; 3) Calbuco Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Sarmiento N° 2888 Piso 1°, dpto. B Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Constructora e inmobiliaria: compraventa. Adm. en gral. de inmuebles urbanos o rurales, operaciones relacionadas con inmuebles o edificios del régimen de Prop. Horizontal; Financiera: aportes de capital, otorgar créditos, préstamos y/o negociarlos. No se realizan operaciones Ley 21.526; Mandatos, representaciones y consignaciones. 6) 50 años; 7) \$ 100.000; 8) Gerente: Martino Luis Juan Carlos durante plazo social. Fisc.: Artículo 55. 9) 31/03 c/año. María Soledad Abadie, Abogada.

L.P. 29.675

L.F.R. CONSTRUCTORA VIAL S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Actas de Asamblea del 9-9-15 y de Directorio del 9-9-15, se designó Direc. por 3 ejerc. Pres: Patricia Lucia Degregorio, DNI 13739545, dom. 5 N° 976 Tolosa, La Plata; Direc. Sup.: Martín Luis Russo, DNI 28869219, dom. 5 N° 976 Tolosa, La Plata. Osvaldo J. Mejeras, Notario.

L.P. 29.700

GRUPO DE SERVICIOS MCA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Martín Ignacio Idiazabal, Cdor. Público, cas., DNI 32383030, 3/5/86, dom. 8 N° 81, 1° A, La Plata; Laura Evangelina Multini, estudiante, solt, DNI 29558407, 16/6/82, dom. 525bis N° 1634, La Plata; y Alfredo Alejandro Allegrini Stradiotti, Ing. Civil, solt., DNI

32255745, 21/1/86, dom. Dg. 73 N° 2380, La Plata; todos arg. 2) 26/10/15. 3) Grupo de Servicios MCA S.A. 4) Dom. 3 N° 340, La Plata. 5) Comerc.: compra.vta. prod. de Ind, const. y metalúrg. maderas, aliment, papel y plast, textil y calzado, publicidad. Servicios: de limp., lavadero. Industrial: fabric. elab., manufac. y transf. de prod. deriv. de constr., metalurgia y madera. Constructora: obras ing. y arquitect. Transportes: de mercad. Inmobiliaria. Financiera: fdos. propios (excep. Ley 21.526). Inversora: partic. en otras soc. o agrup. empres. Mandatos y Serv.: de todo tipo y clase, asesoramiento. Explot. Agric-Ganadera. 6) 99 años 7) \$ 120.000. 8) Pres.: Alfredo Alejandro Allegrini Stradiotti. Dir. Tit.: Martín Ignacio Idiazabal. Dir. Supl.: Laura Evangelina Multini. De 1 a 3 Dir. Tít. y 1 Dir. Supl. 3 Ejer. Art. 55. 9) Rep. Pres. 10) 31/12. Esc. Osvaldo J. Mejeras.

L.P. 29.701

FABIÁN GARAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Instr. Priv. 06/10/2015. Socios: Garal Fabián Daniel, arg., nac. 06/11/70, DNI 21.501.029, CUIT 20-21501029-6, soltero, domic. E. V. Bunge 724, E. V. Bunge, Prov. Bs. As.; Iturria Elisa Laura, arg., nac. 23/07/75, DNI 24.702.603, CUIL 24-24702603-3, soltera, domic. E. V. Bunge 724, E. V. Bunge, Prov. Bs. As. Sociedad: "Fabián Garat S.R.L.". Dom. Social E. V. Bunge 724, Emilio V. Bunge, Prov. Bs. As. Durac. 99 años. Obj. Soc. Serv. de transporte terrestre en general, Servicios Viales, Compra-venta materiales de construcción. Capital Social \$ 30000 representado por 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u. Administración y representación: ejercida por socio Garat Fabián Daniel, DNI 21.501.029, en calidad de gerente. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Beatriz María Prieto, Contadora Pública.

L.P. 29.702

W HAIR THERAPY S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución. 1) Piacente, Lucas Daniel, arg., soltero, comerciante, fecha nacim. 08/01/79, DNI 27008895, CUIT 20-27008895-4 domic. Sáenz 231 2° B Lomas de Zamora, Pcia Bs. As, 2) Sandonato, Mariano, arg., soltero, comerciante, DNI 35996407, CUIT 20-35996407-3, fecha nacim. 27/01/93, domic. Lavallega 278 7° B, C.A.B.A. 2) Instrumento 02 de noviembre 2015. 4) Razón Social: "W Hair Therapy S.R.L." 4) Domicilio Social Bragado 2060 Castelar, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros y/o asociadas a terceros, tanto en el país como en el extranjero, compra, venta, elaboración y fraccionamiento de productos de cosmética y venta de equipos relacionados a la cosmética. 6) Dirección administración: Scio. Gte.: Piacente; Lucas Daniel. 7) Fiscalización Scio. No Gte. Sandonato, Mariano. 8) Cargos Duración: El Plazo de duración del mandato será por todo el plazo de duración de la sociedad. 9) Cap. Social \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 1 c/u, con derecho a un voto por cuota. 10) Duración 99 años desde inscripción DPPJ. 11) Cierre Ejercicio 31 de Julio. C.P. Silvana Gabriela Luna.

L.P. 29.705

ÓPTIMA CASA SECA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Inst. Priv. del 5/11/2015 se reemplaza art. 1881 del Cód. Civil por art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 29.718

ABERTURAS SURVEN S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marisa Fabiana Gorosito, 44 años, cas., arg., empl., Esquel 1399, T. 2 piso 3 "A" de Ezpeleta, Quilmes, PBA, DNI 30307913 CUIL 27-30307913-6; Walter Daniel Cáceres, 43 años, casado, arg, empresario, Esquel 1399, T. 2 piso 3 "A" de Ezpeleta, Quilmes, PBA, DNI 22708921, CUIT 20-22708921-1. 2) 05/11/2015. 3) Aberturas Surven S.R.L. 4) 141 N° 393 Berazategui, PBA. 5) Industrial: fabricación, producc., armado y fracción de aberturas, prod., materiales, herram., muebles, insumos, artef., maquin. y sus rep. y elem. relac. con la ind. metalúrgica, la herrería, la carpint., el aluminio y el plástico en todas sus variantes. Comercial: Cpra., vta., fracción., export./import., repres. y mand. de prod., mat., herram.,

muebles, insumos, artef., maq. y sus repuestos y elem. rel. con la ind. metalúrgica, del plástico y la carp. metálica o de madera. Construcción: la ejec., direcc. y admin. de proyectos y obras civiles y edificios, incl. dest. al rég. de P.H., constr. de viviendas, locales, galpones, talleres, sean tlellos púb. o priv.; Refacc. o demol. de las obras enum.; Proy., direc., constr., reparo y amplia. de edif. de t/tipo. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Gerente: Walter Daniel Cáceres por la duración de la S.R.L. Fisc. Art. 55. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31/12 c/año. Horacio Martín Hargouas, C.P.N.

L.P. 29.724

SUR-GAN Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Art. 10 inc. b Ley 19.550. Por Acta Asamblea Gral. Ordinaria N° 8 del 7/11/2014 se resolvió la continuidad del Directorio: Director Titular: Presidente: Mauricio Gabriel Ticozzi. Director Suplente: Javier Alejandro Ticozzi. Delfina Etchart, Notaria.

L.P. 29.732

I Y J ALFIE S.A.I.I.F. y Ag

POR 1 DÍA - Art. 60: Por Esc. Pública del 2/11/15, se portocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15, donde se aprueba Acta Directorio N° 90, designándose por unanimidad al siguiente directorio: Presidente: Salvador Alfie, Vicepresidente: Sara Alfie; Director Suplente Gustavo Alberto Liniado y Director Suplente Della Alfie. Tendrán mandato prorrogado al cierre del ejercicio del 31/01/2017. Notario Susana M. Wallace, Reg. 55 Quilmes.

L.P. 29.736

DISTRITO URBANO HUDSON S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 371 del 27/10/2015 constitución de una sociedad anónima: 1) Socios: Urbener S.A., Legajo N° 213.197, Matrícula N° 122.531 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Buenos Aires As., con sede social en la calle Diagonal 76 N° 456, Piso 1°, Dpto. "C" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires y F & C Developers S.A., Legajo N° 181.391, Matrícula N° 106.556 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, con sede social en la calle 47 N° 777 Dpto. "E" de la Ciudad y Partido de La Plata; 2) Fecha acto Constitutivo: 27/10/2015; 3) Denominación: Distrito Urbano Hudson S.A., 4) Domicilio social: Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con sede en calle 12 N° 672 Piso 10, Oficina "B", Ciudad de La Plata, Localidad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Argentina; 5) Objeto Social: Desarrollar por sí, asociada con terceros en el país o en el extranjero o mediante sociedades controladas por o vinculadas a la sociedad, a las siguientes actividades: I) Comercial: Compra venta, permuta, consignación, comisión, representación, mandatos, importación y exportación de materias primas, insumos, bienes muebles o inmuebles, productos y/o, materiales para la construcción de todo tipo, repuestos y accesorios destinados a la actividad descrita en el objeto social y operaciones de mantenimiento de todo tipo de equipos; II) Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza sobre bienes inmuebles, también sobre bienes inmuebles comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios instituidas por el Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas, portuarias, edificios, pavimentaciones, mensuras y obras de ingeniería y/o arquitectura; III) Industrial: Construcción de infraestructura; IV) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios a terceros incluyendo la locación de servicios realizados a empresas públicas y/o privadas en cuanto a diligenciamiento, control de gestión, mercadotecnia, proyectos de inversión y planos de nuevas actividades o extensión de las ya realizadas, y programas de saneamiento de otras empresas; V) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso edificios comprendidos dentro del régimen de propiedad horizontal y conjuntos inmobiliarios, la promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, barrios privados o cerrados, clubes de campo, parques industriales, empresariales o náuticos, centros asistenciales, sanitarios, servicios educativos o cualquier otro emprendimiento urbanístico independientemente del destino de vivienda permanente

o temporaria, laboral, comercial o empresarial que tenga, comprendiendo asimismo aquellos que contemplan usos mixtos, y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas como así también de bienes muebles registrables y de todo otro tipo para el cumplimiento del objeto social; VI) Fiduciaria: Emprendimiento de fideicomisos tanto financieros como de administración en los términos del Código Civil y Comercial y la Ley 24.441 en lo que no fue objeto de modificación; aceptar y ejercer la calidad de titular de dominio fiduciario; recibir, administrar, disponer, gravar, adjudicar, contratar e invertir los bienes fideicomitados. Realizar todas las gestiones que sean necesarias para dar cumplimiento con los fines del fideicomiso, conforme la reglamentación de la autoridad de aplicación en la materia. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; VII) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes o inversiones de capital a personas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse. Asegurar operaciones propias de la sociedad. La compra - venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, constitución de hipotecas, descuentos de prenda y otro tipo de derechos reales y la concentración de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes y exclusivamente en relación a los fondos propios de la sociedad. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Plazo de duración: 20 años desde la inscripción Registral; 7) Capital Social: El Capital Social es \$ 100.000, y está representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A", con un valor de \$ 1 valor nominal por acción, y con derecho a 5 votos cada una; 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre dos y cinco con mandato por tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea podrá elegir igual o menor número de suplentes, que se incorporaran al Directorio en reemplazo y/o vacancia de los titulares en el orden de su designación. En su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que renueve a los miembros del Directorio, éste designará de entre sus miembros a un Presidente y a un Vicepresidente, funciones que no podrán ser desempeñadas por el mismo Director durante dos mandatos consecutivos. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia temporaria o impedimento. Directorio: Presidente: Patricia Lorena Belloni, D.N.I. 24.509.794, argentina, nac. 20/02/1977, soltera, arquitecta; dom. real y especial (256 LGS) en Diagonal 76 N° 456, Piso 1° "C" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; Vicepresidente Fernando Daniel Cantalupo, D.N.I. 18.461.585, argentino, nac. 30/10/1967, casado, Ingeniero Mecánico; con dom. real y especial (256 LGS) en calle 52 N° 1881 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. de Bs. As.; Director Suplente Carlos Adolfo Esposito, D.N.I. 20.184.149, argentino, nac. 29/05/1968, casado, licenciado en informática; dom. real y especial (256 LGS) en calle Gutiérrez 4114 Unidad Funcional 135-Hudson -Berazategui- Prov. Bs. As.; 9) Fiscalización a cargo de Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 miembros titulares y 3 suplentes, designados anualmente por la Asamblea ordinaria. Síndicos Titulares: Carlos Alfonso Cereceda, DNI 11.291.507, argentino, nac. 18/02/1955; divorciado, Contador Público Nacional, dom. real y especial (256 LGS) en calle 54 N° 701 de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; Juan Sartor, DNI 14.872.957, argentino, nac. 26/07/1962, divorciado, abogado, dom. real y especial (256 LGS) en calle 46 N° 919 piso 3° Dpto. "D" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; Luis Alberto Mathieu, DNI 10.617.326, argentino, nac. 29/10/1953, casado, contador, dom. real calle 21 N° 24 de la Localidad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As. y especial (256 LGS) en calle 10 N° 623 PB "A" de la Ciudad y Partido de La Plata, Prov. Bs. As.; 10) Representante Legal: Presidente: Patricia Lorena Belloni por tres ejercicios; 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 29.738

GREGORIO ABERASTURI S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 20/10/15, protocolizada en escr. 181, 23/10/15, se resolvió ampliar el objeto incorporando como actividad intervenir y adminis-

trar fideicomisos, pudiendo actuar como fiduciario o fiduciante, sin intervenir en fideicomisos financieros y reformar el art. 4° del contrato social. Eduardo Gardella, Abogado. L.P. 29.741

DISTRIBUCIÓN PRADOS E HIJOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: escrs. 240 (14/8/15) y 327 (27/10/15) por 99 años desde registro. Domicilio: España 2550, Torre 2 of. 1, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Carlos Germán Prados, 31 años, DNI 30896745, viajante, soltero, domicilio España 2550, Torre 2 of. 1; Hortencia Mary Escudero, 57 años, DNI 12416245, casada, transportista, domicilio Padre Cardiel 3944, los 2 args. de Mar del Plata. Objeto: Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercien, importen mercaderías, bienes, productos, arts. elementos relacionados al objeto. Transportar cargas, mercaderías, fletes acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, alimentos, equipajes, combustibles, distribuir, almacenar, depositar, embalar los mismos. Auxilios, remolques. Emitir, negociar guías, cartas de porte, warrants, cert. de fletamento. Elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar, reparar vehículos, sus partes. Comprar, vender importar, exportar vehículos, sus repuestos. Importar/exportar arts. productos necesarios para cumplir el objeto y los incluidos en el nomenclador aduanero. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio Pte.: Carlos Germán Prados. Dir. Supl.: Hortencia Mary Escudero. Soc. no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 29.742

METALÚRGICA MITRE S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y Directorio del 5/10/15 Presidente: Jorge Enrique Zanazzi; Suplente: Graciela Alicia Caffarel. Por 3 ej. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.743

G2 ESTRUCTURAS S.A.

POR 1 DÍA - 1) González Gustavo Ernesto, arg., 10/10/60, divorciado, comerciante, DNI 14372159, Formosa 155 12° A - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; González Daniela Carla, arg., 14/03/92, soltero, comereiante, DNI 37388990, Cavour 3586, Lanús, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As.; 2) 14/08/2015; 3) G2 Estructuras S.A.; 4) Formosa 155 12°A de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredon, Pcia. Bs. As.; 5) A) Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. B) Realizar aportes de fondos propios a empresas o sociedades. Comprar, vender, permutar o caucionar títulos u otros valores, conceder créditos. Excepto las de la Ley 21.526. C) Realización de representaciones, mandatos, consignaciones, administración de bienes y capitales. D) Comprar, vender, importar, exportar, mercaderías y productos; 6) 99 años; 7) \$ 3.240.000; 8) Presidente González Gustavo Ernesto; Suplente González Daniela Carla; 1 a 8 tit. e igual o menor supl. por 3 ej.; art. 55; 9) Presidente; 10) 31-08. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 29.744

SYGAMED S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O del 30/4/14 y Directorio del 8/5/14; Presidente Gilberto Ricardo Bintana; Suplente Diana Ethel Sánchez. Ricardo Chicatún, Contador Público. L.P. 29.745

TEAM ROBERT'S S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea Extraord. N° 22 del 04/05/2015 de Team Robert's S.A., el Sr. Roberto José Borrajo, arg., nac. 13/05/1950, DNI 7.844.156, CUIT 23 - 07844156-9, cas. 2° nup. c/Marta Angélica Bravo, domic. calle Clemente Parodi N° 1760 de Pergamino, renuncia al cargo de Vicepresidente. María Viviana Laurente, Notaria. L.P. 29.748